

DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL

EN LOS ESPACIOS PÚBLICO Y DOMÉSTICO DE ZAPOPAN









DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICO Y DOMÉSTICO DE ZAPOPAN JALISCO

Dirección del Diagnóstico

Mariana Espeleta Olivera Carmen Díaz Alba Asesoría del Diagnóstico

Dolores Marisa Martínez

DIRECTORIO

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente Municipal de Zapopan Jalisco

Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Dirección General del IMMZIS

Mtra. Norma Berenice Martínez Moscoso Jefatura de Unidad de Planeación del IMMZIS y Responsable del Proyecto

Mtro. José Miguel López de la Torre Jefatura de Unidad de Administración del IMMZIS

Mtra. María de los Ángeles González Ramírez Jefatura de Unidad de Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva del IMMZIS

Lic. Gabriela Zamora Loera Jefatura de Unidad Jurídica, Transparencia y Buenas Prácticas del IMMZIS

Índice	3
Índice de cuadros y gráficas	7
Introducción	17
Información general	18
Metodología de la encuesta	21
Unidad de análisis	21
Unidad de observación	21
Método de recolección	22
Diseño de la muestra	22
Unidad de aleatorización	23
Tamaño de la muestra	23
Incidencias del levantamiento	27

Resultados. Información General	18
Migración	31
Violencia escolar	37
Tipos de violencia	43
Personas perpetradoras de violencia	45
Lugares de incidencia por grado de marginación de AGEB y percepción de segurida	d 45
Recomendaciones	49
Violencia laboral	50
Recomendaciones	60
Violencia familiar	62
Violencia sexual en el ámbito doméstico/familiar y de pareja	69
Mujeres que reconocen haber sufrido violencia familiar en los últimos 12 meses	72
Efectos de la violencia familiar	77
Experiencias de violencia familiar por grupo de edad de las víctimas	79

Violencia familiar por la relación de la víctima con el agresor	90
Violencia cometida contra las mujeres por su pareja o expareja	93
Localización de la violencia familiar	98
Recomendaciones para la atención de la violencia familiar	100
Tareas domésticas y colaboración	102
Recomendaciones	108
Violencia sexual	109
Reacciones emocionales sobre este tipo de violencia	113
Recomendaciones	115
Feminicidio	116
Espacio público	117
Recomendaciones	115
Movilidad y transporte	133
Recomendaciones	136

Sustancias	139
Denuncia y no denuncia	142
Denuncia	142
No denuncia	150
Recomendaciones	157
Redes de apoyo	158
Recomendaciones	164
Atención respecto a las violencias	165
De la atención médica a la violencia	167
Recomendaciones	180
Conocimiento contacto e interacción con los sei	rvicios del ayuntamiento181
Recomendaciones	188
Expectativas / teorías de cambio	189
Recomendaciones	193

Conclusiones y recomendaciones generales	194
Coordinación, sinergias y vinculaciones	195
Sistemas de información actualizados	197
Informar y llegar a donde se necesita	198
Dar acompañamiento, seguimiento y espacios de seguridad	200
Trabajar con varones	200
Acciones para reconocer y desnaturalizar la violencia en contra de las mujeres	202
Atención especial al acoso en el espacio público	204
Referencias bibliográficas	206
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS	
Cuadro 1. Datos metodológicos para levantamiento de encuesta sobre violencia de gé	énero y acoso sexual en espacio público y
doméstico de Zapopan	25
Gráfica 1. Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad	27
Gráfica 2. Porcentaje de mujeres encuestadas por estado civil	29

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres encuestadas por el sexo de su pareja	30
Gráfica 4. Porcentaje de mujeres encuestadas por lugar de nacimiento	34
Gráfica 5. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la razón de migrar a Zapopan	34
Gráfica 6. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si ha migrado a otro país y las causas para hacerlo	36
Gráfica 7. Porcentaje de mujeres encuestadas por último grado de estudios	40
Gráfica 8. Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad y último grado de estudios	41
Gráfica 9. Porcentaje de mujeres encuestadas por la principal causa para dejar sus estudios	42
Gráfica 10. Porcentaje de mujeres encuestadas por los tipos de violencia padecidas durante su vida escolar en ese	· ámbito
	44
Gráfica 11. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipos de violencia escolar y persona perpetradora	47
Gráfica 12. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber padecido violencia escolar por tipos de violencia y g	grado de
marginación de AGEB	48
Gráfica 13. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con su situación laboral actual	52
Gráfica 14. Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad y situación laboral actual	54
Gráfica 15. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la principal dificultad para encontrar trabajo	56

Gráfica 16. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el principal aportante del ingreso familiar	58
Gráfica 17. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la forma en que los actos violentos afectaron su vid	a laboral
	60
Gráfica 18. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia psicológica en su casa o en casa de algún	familiar
	64
Gráfica 19. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia económica y privaciones en su casa o en casa	de algún
familiar	66
Gráfica 20. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia física en su casa o en casa de algún familiar	68
Gráfica 21. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia sexual en su casa o en casa de algún familiar	. 69
Gráfica 22. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la forma en que los actos violentos afectaron su vida	a familiar
	71
Gráfica 23. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia psicológica en el ámbito familiar en los últimos do	ce meses
y en la actualidad	73
Gráfica 24. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia económica y malos tratos en el ámbito famili	ar en los
últimos doce meses y en la actualidad	74

Gráfica 25. Porcentaje de mujeres encuestadas que report	aron violencia física en el ámbito familiar en los últimos doce meses y en
la actualidad	75
Gráfica 26. Porcentaje de mujeres encuestadas que repor	taron violencia sexual en el ámbito familiar en los últimos doce meses y
en la actualidad	76
Gráfica 27. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuero	o con el tipo de violencia física sufrida actualmente o en los últimos 12
meses	78
Gráfica 28. Mujeres entre 15 y 17 años que han sufrido vi	olencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de
edad	80
Gráfica 29. Mujeres entre 18 y 29 años que han sufrido v	olencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de
edad	82
Gráfica 30. Mujeres entre 30 y 39 años que han sufrido vi	olencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de
edad	84
Gráfica 31. Mujeres entre 40 y 49 años que han sufrido vi	olencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de
edad	85
Gráfica 32. Mujeres entre 50 y 59 años que han sufrido vi	olencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de
edad	87

Gráfica 33. Mujeres de 60 años y más que han sufrido violencia far	miliar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de
edad	89
Gráfica 34. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el tip	oo de violencia psicológica sufrida en casa actualmente o en los
últimos 12 meses (por tipo de violencia y agresor)	91
Gráfica 35. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el	tipo de violencia física sufrida en casa actualmente o en los
últimos 12 meses (por tipo de violencia y agresor)	92
Gráfica 36. Porcentaje de mujeres encuestadas que han padecido vi	iolencia psicológica y patrimonial perpetrada por la pareja o ex
pareja	94
Gráfica 37. Porcentaje de mujeres encuestadas que han padecido	violencia física y sexual perpetrada por la pareja o ex pareja
	96
Gráfica 38. Porcentaje de mujeres encuestadas por estado mental/e	emocional reportado tras haber sufrido violencia física o sexual
por parte de la pareja o ex pareja	97
Cuadro 2. Conductas de violencia física ocurridas en el propio domic	cilio o en el de algún familiar, por parte de parientes, parejas o
exparejas. Menciones por colonia de encuestadas	98
Gráfica 39. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con cual	integrante del hogar muestra más disposición a colaborar con
tareas domésticas	106

Gráfica 40. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a quien es el o la principal responsable de las tareas domésticas
Gráfica 41. Del total de mujeres encuestadas, quienes reportan haber sufrido violencia sexual, por tipo111
Gráfica 42. Porcentaje de mujeres encuestadas que sufrieron violencia sexual por tipo de reacciones emocionales reportadas
Gráfica 43. Percepción de seguridad de las mujeres encuestadas de acuerdo al tipo de espacio público 120
Gráfica 44. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si ellas o alguien cercano fue agredido en algún lugar públic
Gráfica 45. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que se sienten inseguras en la calle, colonia, parqu
o unidad, centro, municipio, escuela o mercado123
Gráfica 46. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que se sienten inseguras en el espacio público (po
grado de marginación del lugar donde residen)125
Gráfica 47. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo al tipo de espacio público (que viven en AGEF
de muy alto grado de marginación) 126
Gráfica 48. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo al tipo de espacio público (que viven en AGEE
de alto grado de marginación)127

Gráfica 49. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de espacio público (que	viven en
AGEB de grado de marginación medio)1	128
Gráfica 50. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de espacio público (que	viven en
AGEB de bajo grado de marginación)	129
Gráfica 51. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de espacio público (que	viven en
AGEB de muy bajo grado de marginación)	130
Gráfica 52. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que se sienten inseguras en el camión, tre	en ligero,
taxi, Uber, Didi u otra plataforma1	135
Gráfica 53. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el estado de la persona que las violentó1	139
Gráfica 54. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la frecuencia con que ocurren conductas violentas bajo el in	•
alguna sustancia	140
Gráfica 55. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con su estado cuando fueron violentadas	141
Gráfica 56. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de violencia física sufrida actualmente o en los últ	timos 12
meses de acuerdo a si denunció o no	144
Gráfica 57. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de violencia psicológica sufrida y de acuerdo a si denunció o no1	146

Gráfica 58. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de violencia patrimonial sufrida de acuerdo a si denunció o no147	7
Gráfica 59. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de violencia física y sexual sufrida de acuerdo a si denunció o no148	3
Gráfica 60. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el resultado de la denuncia149	€
Cuadro 3. Tres principales razones para no denunciar en caso de violencias de tipo psicológica, patrimonial, física y sexu conducta	•
Gráfica 61. Porcentaje de mujeres encuestadas que padecieron violencia psicológica por razones para no denunciar y	•
Gráfica 62. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que no denunciaron156	5
Cuadro 4. Tipos de violencia en orden de capital social desplegado en búsqueda de apoyo160	O .
Gráfica 63. Porcentaje de mujeres encuestadas víctimas de violencia de género de acuerdo a si cuenta con/recurrió a red	
Gráfica 64. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si cuenta con/recurrió a redes de apoyo y cuál fue el apoyo	o que
recibieron en casos de violencia física y sexual162	2
Gráfica 65. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si cuenta con redes de apoyo y cuál fue el apoyo que recibier	ron en
casos de violencia patrimonial y simbólica163	3

Gráfica 66. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si conocen de alguna inst	:itución a la que puedan acudir en caso de
sufrir violencia	166
Gráfica 67. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún s	ervicio médico por violencia de género por
tipo de servicio	168
Gráfica 68. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún s	ervicio médico por violencia de género por
calificación de la atención recibida en los servicios de salud	172
Gráfica 69. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún	n servicio por violencia de género de tipo
psicológica/emocional por tipo de servicio	172
Gráfica 70. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún se	, , ,
por tipo de servicio	174
Gráfica 71. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algúi	
económica o privación por tipo de servicio	176
Gráfica 72. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún ser	vicio por violencia de género de tipo sexual
por tipo de servicio	178
Gráfica 73. Evaluación promedio de las mujeres encuestadas respecto de la institución de	donde se denunció179

Gráfica 74. Percepción promedio por grupo de edad sobre la efectividad del curso Muje	r Segura para prevenir la violencia en las
mujeres encuestadas	182
Gráfica 75. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si conocen a alguien que pu	diera utilizar el Pulso de Vida183
Gráfica 76. Percepción promedio por grupo de edad sobre la efectividad del curso Mujer	r Segura para prevenir la violencia en las
mujeres encuestadas	185
Gráfica 77. Porcentaje de mujeres encuestadas respecto de las acciones que emprendería	an sobre el curso Mujer Segura186
Gráfica 78. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la expectativa respecto d	e qué les permitiría vivir una vida libre de
violencia	190
Gráfica 79. Porcentaje de mujeres encuestadas respecto de las acciones que le gustar	ía se desarrollaran en su municipio para
atender las diversas formas de violencia	192

INTRODUCCIÓN

La violencia en contra de las mujeres es uno de los grandes problemas que enfrenta el país y que más destruye el tejido social porque el rol social de las mujeres en su papel de cuidadoras, jefas de familia y tejedoras de comunidad hace que la violencia que sobre ellas se ejerza, se replique en toda su red de relaciones sociales. El feminicidio, la forma más grave de esta violencia, deja en el desamparo a niñas y niños y sobrecarga a familiares -en su mayoría mujeres- quienes los acogen mientras buscan justicia, dañando así seriamente el bienestar de todo un núcleo familiar extenso.

Sin embargo, el feminicidio es el extremo de un continuo de otras violencias que se ejercen contra las mujeres, de las cuales la Ley General para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), reconoce varias modalidades según el ámbito en el que se ejercen: en el espacio público como la violencia comunitaria, laboral, la discriminación, etcétera, o privado, la violencia familiar o de pareja; o la relación con quienes la ejercen: superior jerárquico, pareja o ex pareja, desconocido y otros; así como las formas en las que se ejerce: psicológica, económica, sexual, física, entre otras.

La LGAMVLV, que es la normativa rectora en la materia, establece en su artículo 2°, la obligación de las autoridades de todos los niveles de gobierno, para emprender las acciones que les corresponden, incluyendo a los Ayuntamientos: "...los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia...".

Es así que el presente diagnóstico pretende ser el punto de partida a través del cual el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (InMujeres Zapopan) profundice en el conocimiento de este fenómeno en su territorio, para elaborar políticas públicas, atender mejor y de forma más focalizada a las víctimas, y junto con el resto de autoridades y dependencias implicadas, ampliar el desarrollo y poner en práctica un plan estratégico que permita prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, como lo señala la Ley General.

INFORMACIÓN GENERAL

Este estudio diagnóstico sobre violencia en contra de las mujeres en el municipio de Zapopan se elaboró a partir de las definiciones del marco jurídico de la LGAMVLV e inició estableciendo un marco comparativo a partir de la información que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) produce a través de diversas encuestas y bases de datos, así como de otras investigaciones que aportan referencias estadísticas y analíticas de esta cuestión en el país y en el estado. Por otro lado, se recuperó del "Estudio sobre mujeres y género para la igualdad sustantiva de Zapopan, Jalisco, 2019" -que este mismo equipo investigador realizó para el InMujeres Zapopan- una parte de la investigación cualitativa realizada a través de grupos focales y entrevistas a profundidad con sujetos relevantes, donde se trató de manera colateral el tema de las violencias que las mujeres reportan padecer o haber padecido a lo largo de su vida.

A partir de allí es que se analizan los resultados de la investigación cuantitativa que se valió de un extenso cuestionario (cuya ficha técnica se presenta en este mismo documento), aplicado a 400 mujeres que habitan en Zapopan, cuyas secciones abordan grandes temas como datos generales, migración y violencia, mercado de trabajo y violencia, tareas domésticas y colaboración, percepciones de seguridad sobre el espacio público, violencia de género: experiencias de violencia y efectos inmediatos, experiencias de denuncia y atención recibida, experiencias de no denuncia, redes y capital social en torno a experiencias de violencia, efectos duraderos de la violencia sobre la vida cotidiana; expectativas de cambio; información y percepción de Mujer Segura y Pulso de Vida, y propuestas de intervención pública.

Este cuestionario, no solo pretendió reconocer las situaciones de violencia por las que pasan las mujeres zapopanas, sino también conocer la manera en la que las enfrentan, si tienen información respecto a las instituciones que pueden atenderlas, cómo han sido atendidas, y qué idea tienen de los mecanismos que ya ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Zapopan como política pública para prevenir y atender esta problemática.

Así, el análisis de la información, presentado de forma gráfica y estudiado por el equipo investigador, apoyado de referencias teóricas respecto a cómo y desde dónde interpretar el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres, ofrece una visión de conjunto respecto a los impactos y principales hallazgos que son particulares de la violencia en contra de las mujeres en este

municipio y permite, en la última parte del Estudio, proponer acciones concretas para focalizar mejor las medidas de prevención y mejorar la atención hacia las víctimas.

No es menor aclarar que a pesar de las dificultades que el tema por sí mismo comporta respecto a tratarlo en un ejercicio relativamente breve y pausado como es la aplicación de un instrumento con fines estadísticos, el equipo encargado contaba con experiencia en el tema y en todos los casos estableció el rapport suficiente para que se entregara esta información sensible sin ambages evidentes.

METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA

El levantamiento de la encuesta, a través de los cuestionarios referidos, se llevó a cabo durante septiembre y octubre por un equipo constante de cuatro personas con estudios de Antropología, Psicología e Historia y experiencia en trabajo de campo con fines estadísticos y conocimientos sobre el tema.

Los trabajos se realizaron en 25 áreas geoestadísticas básicas (AGEB) que corresponden a territorio parcial de cuarenta y un (41) colonias del municipio, estratificadas en grados de marginación de muy alto a muy bajo según la clasificación provista por el Consejo Nacional de Población (Conapo) e INEGI y de acuerdo con los cálculos aleatorios realizados para tal fin.

Los cuestionarios se aplicaron a mujeres mayores de 15 años, pero de edades diversas (adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores), diversos grados de formación, habitantes de zonas con diversos grados de marginación, diferentes capacidades y diversidad sexual.

Las mujeres encuestadas debieron responder más o menos (no se puede determinar con precisión debido a respuestas particulares derivadas) a 376 reactivos organizados en 75 preguntas.

Unidad de análisis

Mujeres mayores de 15 años, residentes habituales en las viviendas del municipio de Zapopan, Jalisco.

Unidad de observación

Viviendas habitadas seleccionadas.

Método de recolección

Se llevó a cabo el levantamiento en viviendas a través de un cuestionario general que contiene las siguientes grandes secciones: I. Datos generales; II. Migración y violencia; III. Mercado de trabajo y violencia; IV. Tareas domésticas y colaboración; V. Percepciones de seguridad sobre el espacio público; VI. Experiencias de violencia y efectos inmediatos; VII. Experiencias de denuncia y atención

recibida; VIII. Experiencias de no denuncia; IX. Redes y capital social; X. Efectos duraderos de la violencia sobre la vida cotidiana de víctimas; XI Expectativas de cambio; XII Información y percepción de Mujer Segura y Pulso de Vida; y XIV Propuestas de intervención pública.

Asimismo, se establecieron parámetros para realizar un levantamiento que atendiera el carácter sistemático del muestreo a través de un salto definido por un tamaño que se puede observar en el cuadro correspondiente y que se dio a través de la selección aleatoria del primer elemento para la muestra y la aplicación del primer cuestionario para posteriormente atender el intervalo numérico predefinido o salto sistemático para la aplicación de los subsecuentes hasta alcanzar el tamaño deseado de la muestra.

Diseño de la muestra

Muestreo probabilístico simple, sistemático.

Unidad de aleatorización

455 áreas geoestadísticas básicas (AGEB) a partir de una elaboración propia con base en INEGI.

Tamaño de la muestra

El tamaño de muestra para la encuesta se calculó con base en la organización geográfica utilizada por el INEGI de áreas geoestadísticas básicas. Los parámetros para la elaboración de la muestra fueron un nivel de confianza de 95%, un margen de error de +/ -5%, y el total de AGEB del municipio que resultaron ser 419 (solo aquellas con una población mayor a 50 habitantes).

De acuerdo con el XII Censo General de Población y Vivienda, 2010 (INEGI, 2010), la población en el estado de Jalisco era de 7 350 682 habitantes; de los cuales 3 600 341 eran hombres y 3 750 041, mujeres. A partir de ese dato y con base en información generada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) a través de sus proyecciones de la población a mitad año por municipio según sexo y grandes grupos de edad, 2010, se estimó que el total de mujeres en el municipio de Zapopan para 2019 eran de 540 826.

El resultado obtenido de definición de la muestra fue de 400 observaciones distribuidas en 26 AGEB (16 observaciones por AGEB).

Incidencias del levantamiento

Los grupos socioeconómicos situados en las AGEB de marginación muy baja o muy alta representan una considerable dificultad para el levantamiento de encuestas o la realización de estudios de investigación por diversas razones. En el caso de las primeras (muy

baja) con frecuencia se trata de asentamientos cerrados en cotos y de muy poca disposición a atender y responder al interés de la investigación social. En el caso de los segundos, ello se debe a poca disposición a responder.

Cuadro 1. Datos metodológicos para levantamiento de encuesta sobre violencia de género y acoso sexual en espacio público y doméstico de Zapopan

		COLONIAC	CACOC	BRINCO SISTEMÁTICO	GRADO DE
#	CVE_AGEB	COLONIAS	CASOS	DE VIVIENDA	MARGINACIÓN
1	141200010231	Santa Margarita	16	33	Medio
2	141200010706	La Calma	16	19	Muy bajo
3	141200011742	Miramar	16	21	Medio
	141200011812	La Tuzanía	16	20	Bajo
5	14120001187A	Arcos de Zapopan	16	1	Bajo
6	141200012261	Bosque Escondido, División del Norte, Jardines del Auditorio, Jardines del Porvenir y Valle de Atemajac	16	24	Muy bajo
7	141200012558	El Briseño	16	11	Medio
8	141200012666	Belenes Norte y El Vigía	16	10	Medio
9	141200012948	Jardines de la Patria, Jardines Vallarta, Juan Manuel Vallarta y Vigusa	16	13	Muy bajo
10	141200013185	Lomas de Zapopan	16	16	Muy bajo
11	141200013397	Santa Margarita Residencial	16	13	Muy bajo

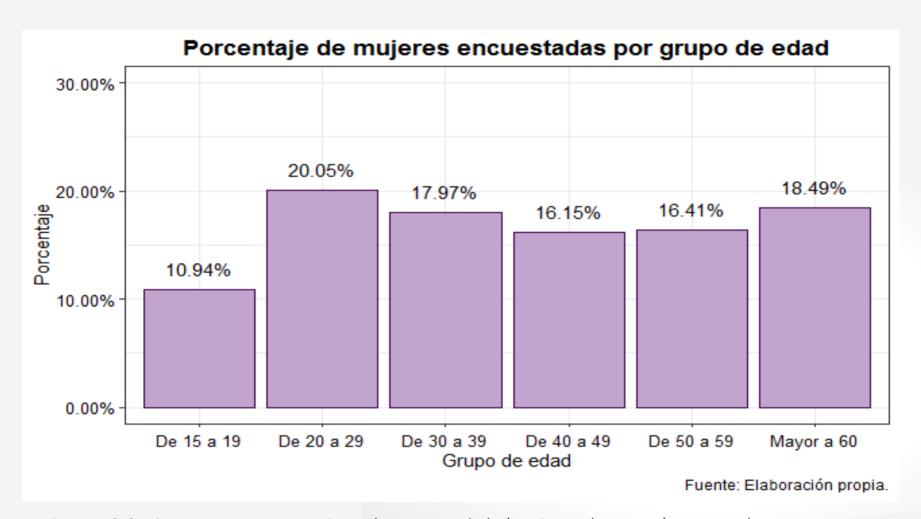
12	141200013645	Bosque de los Virreyes, Parque de la Castellana y Puesta del Sol	16	7	Muy bajo
13	141200014215	Tabachines	16	9	Muy bajo
14	141200014338	Benito Juárez Norte e Indígena de Mezquitán	16	16	Alto
15	141200014516	Agua Blanca Poblado y Agua Blanca Industrial	16	11	Medio
16	141200014978	Lomas del Centinela, Mesa de los Ocotes y San Marino	16	14	Muy alto
17	141200015270	Arcos de Guadalupe	16	9	Muy bajo
18	14120001529A	Palma Real	16	0	Muy bajo
19	141200015656	Real del Bosque	16	20	Muy bajo
20	141200016122	Brisas de la Primavera y Lomas de la Primavera	16	4	Muy alto
21	141200016620	Colinas de los Robles y Lomas del Bosque	16	0	Medio
22	141200016870	El Tigre	16	2	Medio
23	141202313999	Ampliación Santa Lucía	16	14	Alto
24	14120231415A	Prados de Santa Lucía	16	4	Alto
25	141202315872	Tesistán	16	4	Medio

RESULTADOS

INFORMACIÓN GENERAL

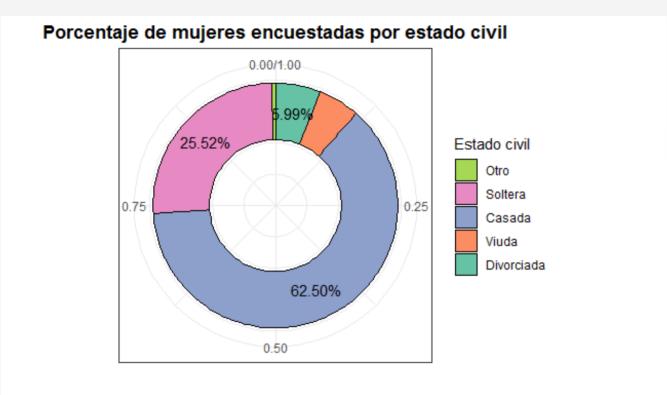
Entre los resultados obtenidos por el estudio es importante señalar que la distribución por edades de las mujeres encuestadas, producto de la selección aleatoria, muestra una gran diversidad y amplitud en la cobertura de rangos etarios, lo cual dota a los hallazgos de esas mismas cualidades. El porcentaje menor se encuentra entre las menores de 19 años debido a que el rango (5 años) es menor a los otros (10 años; sin embargo, se mantuvo en todos los campos temáticos debido a la especificidad de información relativa a adolescentes que aporta y como criterio de consulta alineado con el INEGI.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad



Por otro lado, el levantamiento nos arrojó para la encuesta principalmente a mujeres casadas o en pareja.

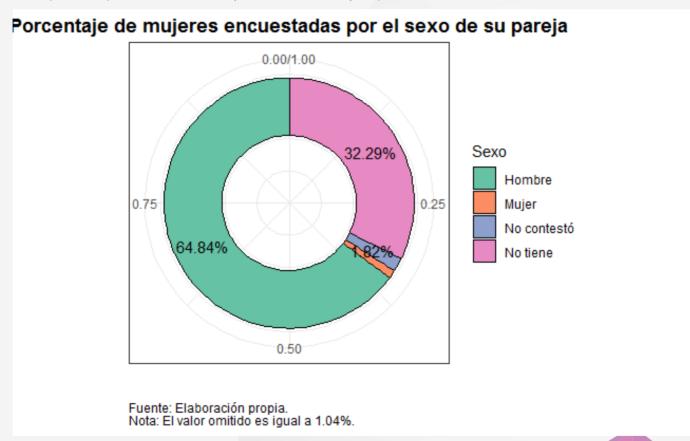
Gráfica 2. Porcentaje de mujeres encuestadas por estado civil



Fuente: Elaboración propia. Nota: El valor omitido es igual a 5.2%.

Nota: Los datos acreditados como Casada corresponden a mujeres casadas o en pareja; los acreditados como Divorciada corresponden a quienes tienen ese estatus civil, pero también a quienes están separadas sin completar el trámite de divorcio o porque provienen de parejas no matrimoniales. Como se observa en la gráfica 3, la gran mayoría de las encuestadas definidas de manera aleatoria corresponden a mujeres con parejas heterosexuales; el segundo grupo es el de aquellas que se declararon sin pareja y el cuarto, de solo 1.04 por ciento, es el de quienes declararon tener por pareja a una mujer.

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres encuestadas por el sexo de su pareja



MIGRACIÓN

Respecto al fenómeno migratorio en este municipio, en particular a la inmigración interna, nos encontramos con que este fenómeno es muy importante en el caso de Zapopan, ya que 50.52 por ciento de las mujeres no nacieron en este municipio, sino que provienen de otros del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), del estado o de otros estados (no se registraron casos respectivos a otros países). El principal origen de las mujeres inmigrantes que se asientan en el municipio es nacional y corresponde a otras entidades federativas. De acuerdo con datos del INEGI relativos al año de 2014, en el estado de Jalisco el asentamiento de migrantes -mujeres y hombres- provenientes de otros estados supone un porcentaje bajo de apenas 2.2. Sin embargo, nuestro hallazgo es que se encuentran asentadas en Zapopan 22 por ciento de mujeres que provienen de otras entidades.

De entre las mujeres que provienen de otros municipios del estado (fuera del AMG) u otros estados (32.03 por ciento), 7.29 por ciento tuvieron la reunificación familiar como principal razón, fundamentalmente por matrimonio. Asimismo, se trata de una migración añeja ya que de ese 32.03 por ciento, 23.43 corresponde a una llegada a Zapopan que data de diez años o más. Apenas 1.5 por ciento son migrantes recientes, con menos de un año.

Vale la pena destacar que en ningún caso (trátese de inmigración o emigración a otros países) se ofrecieron como respuestas acerca del motivo de la migración la violencia social o de género, a pesar de haberse preguntado específicamente sobre ello.

Casi diez por ciento han llegado a Zapopan de otros municipios del estado fuera del AMG. La encuesta no registra el tiempo de residencia; sin embargo, los datos muestran que el gran atractor ha sido la oferta de empleo en el caso de mujeres adultas ya que de entre aquellas que provienen de otros municipios del estado fuera del AMG u otros estados, 27.83 por ciento se mudaron por razones laborales. Mientras que en este subgrupo los estudios representan solo 6.18 por ciento de las razones (ver gráfica 5).

Respecto a la emigración, solo 6.25 por ciento declararon haber migrado a otro país. De ellas, 5.46 por ciento se fueron a Estados Unidos y solo 0.78, a Canadá. Como muestra la gráfica 6, contra la idea de que es la reunificación familiar la principal razón de la migración femenina a Estados Unidos, la de las zapopanas está motivada principalmente por la búsqueda de empleo (47.62 por ciento), aunque en segundo lugar está aquélla con 19.05 por ciento.

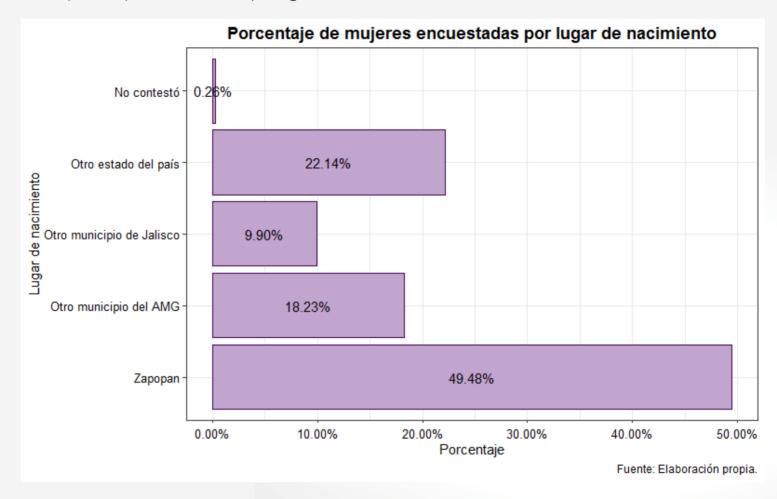
Estas migrantes de retorno, que estuvieron viviendo en Estados Unidos o Canadá lo hicieron en su mayoría por un año o más, es el caso de 4.16 por ciento de ellas; de éstas, 1.04 permanecieron más de diez años en Estados Unidos. Ninguna de las migrantes a Canadá permaneció ahí más de dos años; la razón probablemente es que ahí el motivo principal fue el estudio (ver gráfica 6).

El principal motivo de la migración norteamericana es también el proyecto propio de buscar trabajo. Del 5.46 por ciento que estuvieron en Estados Unidos, casi la mitad 2.60 por ciento partieron por razones laborales; 1.82, acompañando a la pareja, padres o hijos en ese orden; apenas 0.52, fueron a estudiar (ver gráfica 6).

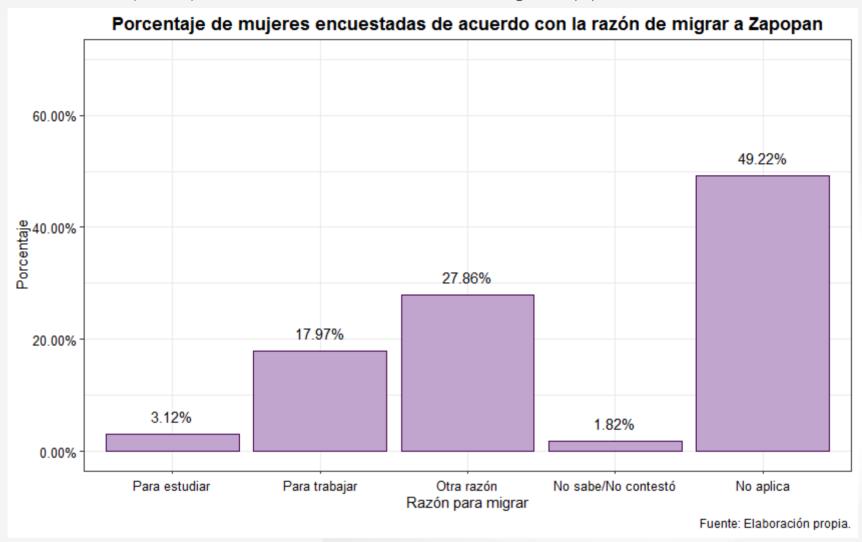
Hay dos polos formativos en las migrantes de retorno de Estados Unidos; esto es, los grupos mayores están conformados por quienes tienen solo primaria o licenciatura. Igualmente, la mitad carecen de educación escolarizada o cuentan solo con educación básica (sin estudios, primaria, secundaria) y la otra mitad educación media superior, superior y posgrado.

Aunque la violencia no haya sido un factor de migración, varias de estas mujeres que retornaron de vivir en Estados Unidos o Canadá experimentan violencia en su vida en el municipio. Las principales manifestaciones de ésta en el caso de ellas son la celotipia extrema y los golpes. En menor medida el aislamiento del entorno familiar, la violencia sexual por parte de la pareja, las lesiones o cortes y la privación de alimentos.

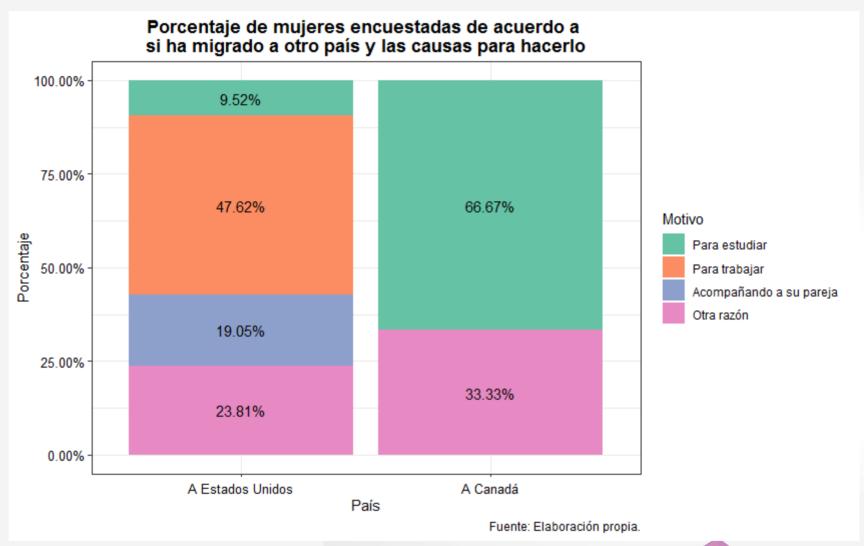
Gráfica 4. Porcentaje de mujeres encuestadas por lugar de nacimiento



Gráfica 5. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la razón de migrar a Zapopan



Gráfica 6. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si ha migrado a otro país y las causas para hacerlo



VIOLENCIA ESCOLAR

El escolar es un ámbito en el que se manifiestan también violencias de género de diverso tipo (física, psicológica y sexual), no solo la que se puede hacer presente entre estudiantes. Contra la falsa creencia de que el carácter académico del quehacer que ahí se desarrolla exorciza esas prácticas, la Ley General ya previene acerca de aquellas violencias y de quienes pueden infligirlas.

Sobre la violencia emocional, se señala a aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les pueden infligir, puntualmente, maestras o maestros.

A propósito de la violencia sexual, el artículo 13 en particular refiere acerca del acoso y el hostigamiento sexuales que se pueden manifestar contra quienes ahí trabajan como personal académico y administrativo, pero también contra estudiantes. Hemos retomado las concepciones contenidas en esa Ley para este trabajo; por tanto, entendemos en consonancia con ella que el hostigamiento se da en el marco de una relación de subordinación de la víctima frente al agresor y que se manifiesta en formas variadas: verbales, físicas o ambas. Por otro lado, para determinar acoso no se da el supuesto de una posición subordinada, pero sí involucra poder y abuso y tiene como resultado un estado de indefensión y riesgo para la víctima.

En el país las violencias que se dan en este ámbito son ligeramente las menores junto con las del familiar (exceptuando la que se da en pareja): los datos de la ENDIREH 2016 señalan que en los doce meses previos 17.4 por ciento de las mujeres las habían experimentado y a lo largo de su vida 25.3. Jalisco es el segundo estado con más alto porcentaje (32.2) de esas violencias después de Querétaro (32.5) y antes de la Ciudad de México (30.6).

A propósito de Zapopan y para comprender mejor este fenómeno, primero hay que decir que las zapopanas muestran un nivel educativo en su mayoría inferior a educación superior, un poco más de 77 por ciento poseen desde estudios técnicos o de bachillerato a grados básicos. En la gráfica 8, que muestra el porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad y último grado de estudios, observamos que entre las adolescentes de 15 a 19 solo 19 por ciento tienen una formación inferior a la que correspondería con su edad; a partir de ahí los rangos siguientes (20 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59 y mayor de 60) muestran un porcentaje mucho mayor, alrededor de 65 por ciento, lo cual denota abandono escolar¹.

En el levantamiento se consultó acerca de la razón del abandono de estudios y entre las opciones de respuesta en el instrumento se ofrecieron dos posibilidades de violencias; sin embargo, el resultado final fue que las principales razones enunciadas fueron económicas y las englobadas en el rubro de Otras. En cuanto al rubro Otras, al desglosarlo observamos que 15 por ciento

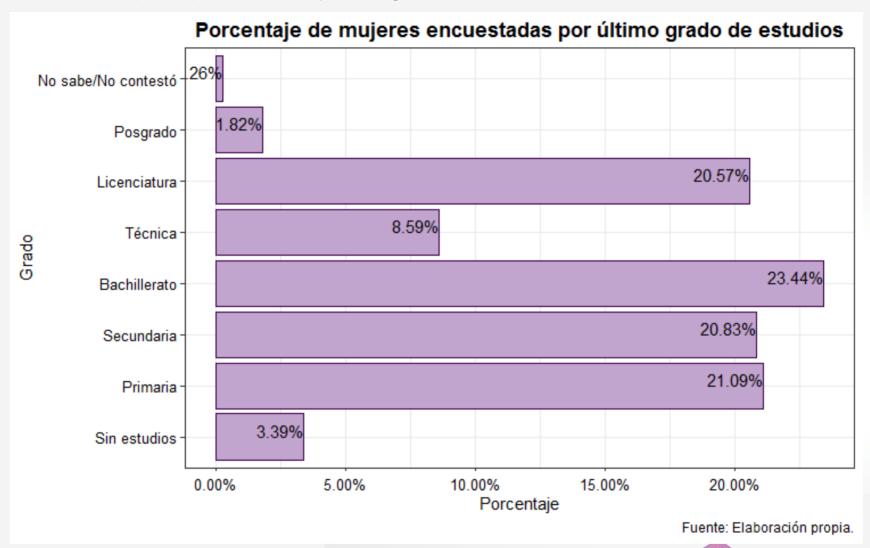
¹ La deserción escolar es definida por la SEP como el "abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado educativo".

de las encuestadas debieron abandonar sus estudios por cambio de estado civil, embarazo o determinación explícita de sus padres o parejas de impedirles continuar (casos contenidos en la categoría Otros). Es de señalar que en estos últimos casos las mujeres no calificaron como violenta la acción de imponerles una voluntad ajena a la suya. Ello muestra la naturalización de prácticas que suponen la primacía de la voluntad de un sujeto masculino (padre o esposo), la anulación de la de las mujeres y la aceptación por parte de éstas de esa imposición. Por tanto, se trata éste de un campo que requiere atención y trabajo.

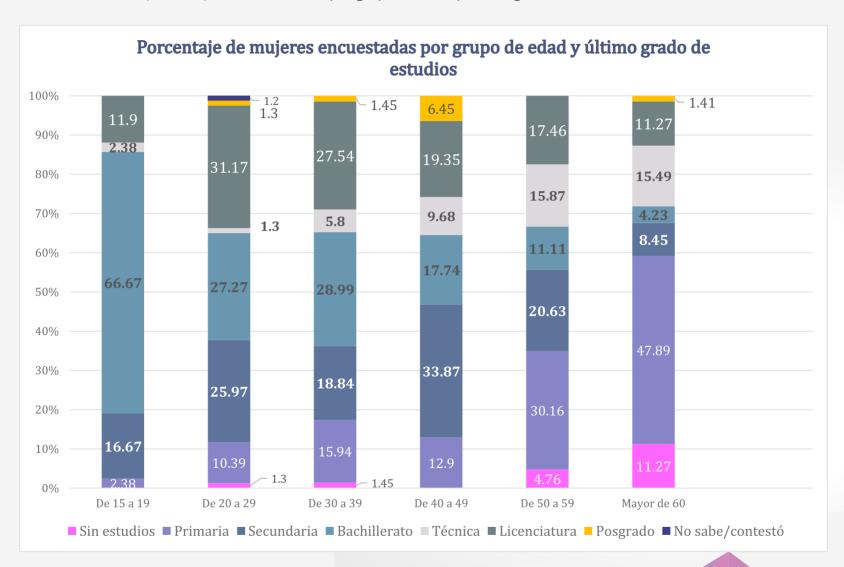
Diversos estudios han mostrado que existen factores variados que impactan sobre el abandono escolar. Éstos se pueden englobar en personales, familiares, económicos, docentes y de género. Entre los primeros aparece el embarazo prematuro; entre los familiares, "la falta de apoyo del padre de familia para continuar los estudios y con la realización de quehaceres del hogar"; entre los económicos está la falta de recursos que lleva a estudiantes a comenzar a trabajar o a privilegiar la escuela para algunos; y entre los docentes se habla de malas condiciones laborales y capacitación. Es evidente que en prácticamente todos están presentes los factores de género (*cfr.* estudios citados en Ruiz, Ayala y Zapata 2014).

Como se puede observar en lo señalado y en las gráficas que a continuación se muestran, los resultados alcanzados a propósito de educación y violencia encuentran consistencia con esos asertos.

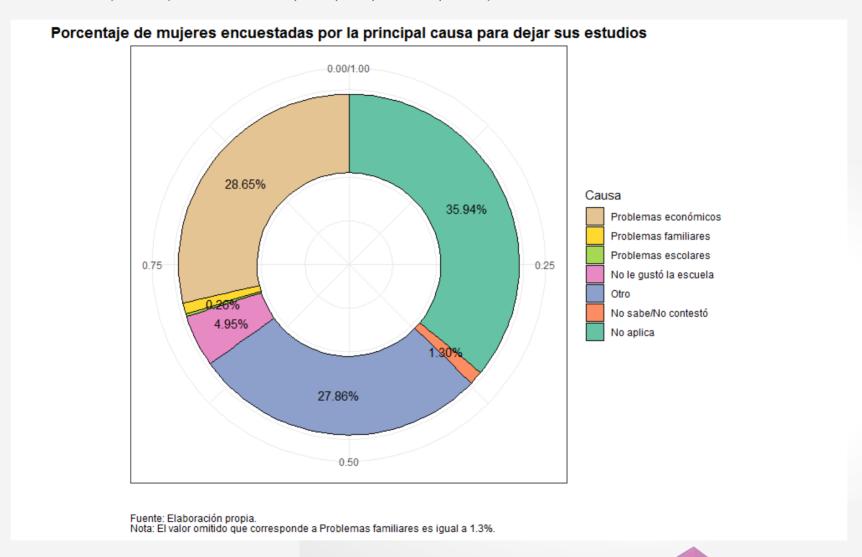
Gráfica 7. Porcentaje de mujeres encuestadas por último grado de estudios



Gráfica 8. Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad y último grado de estudios



Gráfica 9. Porcentaje de mujeres encuestadas por la principal causa para dejar sus estudios



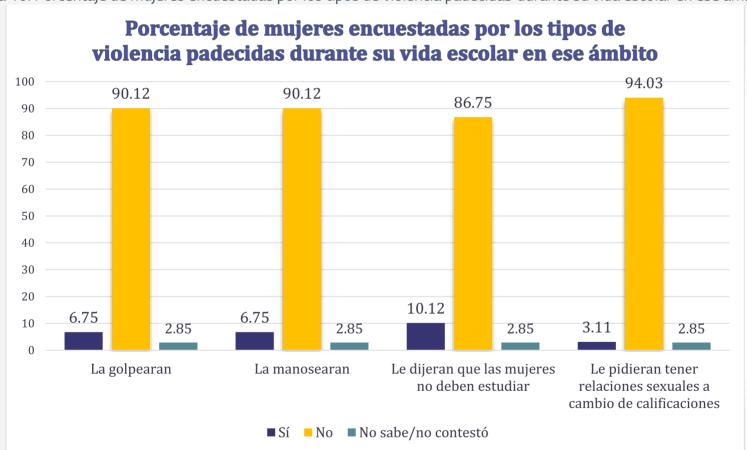
TIPOS DE VIOLENCIA

A propósito de las violencias experimentadas a lo largo de la vida escolar se seleccionaron algunos casos específicos relativos a la vida escolar para el levantamiento que expresasen los tipos físico (golpes), sexual (manoseo y hostigamiento sexual) y emocional (le dijeran que las mujeres no deben estudiar) y se consultó sobre ellos. Lo que se encontró fue que a 10 de cada 100 mujeres les han señalado que su lugar no está en el estudio.

Si bien la Constitución señala en su artículo 3º que la educación deberá tener un enfoque de igualdad sustantiva y la Ley General estipula que corresponde a la Secretaría de Educación Pública "garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones", lo cierto es que como se señala en el estudio "Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas" a fin de que "esos derechos reconocidos en distintos cuerpos normativos sean efectivos, precisan ser interpretados por la sociedad como tales, y la propia 'sociedad debe incorporarlos a su representación del mundo social" (2009, Agoff citada en Frías 2014).

En ese sentido, incentivar la apropiación y el reconocimiento de los derechos de las mujeres a la educación es otro tema que parece tener vigencia. Esto se conjuga con el rol tradicional de género que resulta discriminatorio en tanto asienta como responsabilidad única de las mujeres las labores del hogar y el cuidado de la prole, lo que las lleva a abandonar la escuela.

Gráfica 10. Porcentaje de mujeres encuestadas por los tipos de violencia padecidas durante su vida escolar en ese ámbito



Personas perpetradoras de violencia

Los perpetradores han sido en general, a lo largo de la vida escolar de las encuestadas, sujetos masculinos. Para el caso de los golpes es, por mucho, un compañero quien aparece como el principal, lo mismo para la conducta que se planteó como manoseo. En los casos en que se les dijo a las encuestadas que las mujeres no deben estudiar, la categoría de otros corresponde a la más planteada, probablemente se refiere al ámbito familiar. Por último, los profesores son en exclusiva quienes fueron señalados como quienes ofrecen calificaciones a cambio de relaciones sexuales.

Lugares de incidencia por grado de marginación de AGEB y percepción de seguridad

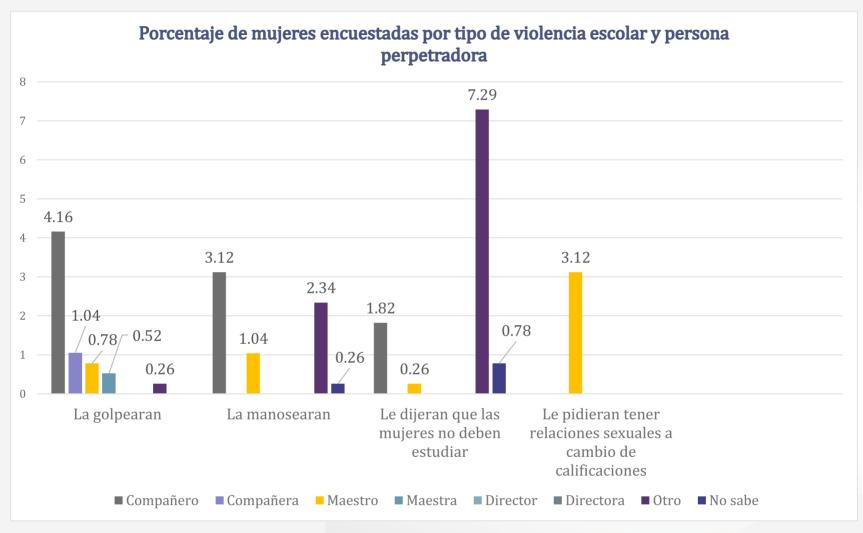
Como muestra la gráfica, las AGEB donde se han manifestado las formas específicas de violencia sobre las que se inquirió son en su mayoría de muy baja marginación, excepto en el caso de la forma específica de violencia simbólica/emocional (el dicho de que las mujeres no deben estudiar). Ello impacta a propósito de este ámbito en la desmitificación del cruce de variables entre muy alta marginación y violencia. De hecho, las AGEB de alta y muy alta marginación son las que muestran los números menores.

Un dato: en términos absolutos la mayor frecuencia de datos sobre golpes se encontró en 1. Belenes Norte y El Vigía, 2. Tabachines, La Calma y Tesistán 3. La Tuzanía. En cuanto a manoseos, en orden de mayor número de casos: 1. La Tuzanía, 2. Santa Margarita y Santa Margarita Residencial y 3. Tabachines. Acerca de dichos sobre la educación de las mujeres: 1. Santa Margarita

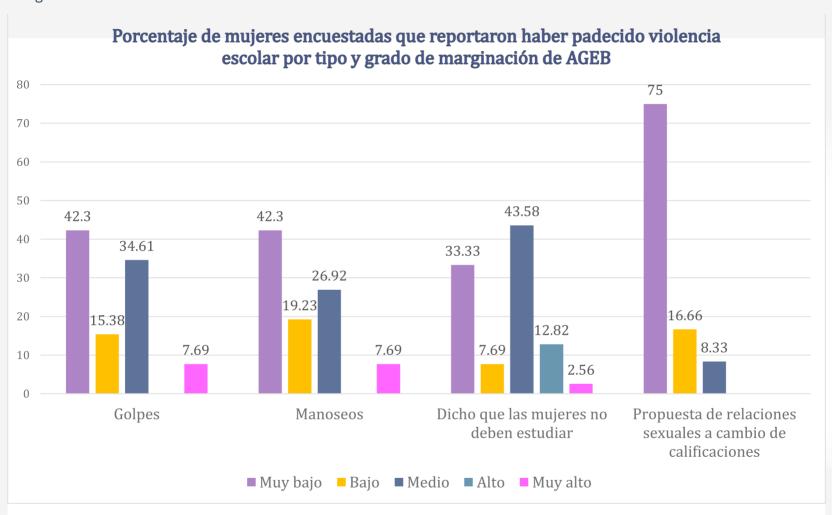
Residencial y Ampliación Santa Lucía, 2. El Briseño, 3. Agua Blanca Poblado y Agua Blanca Industrial. Y la frecuencia de casos de hostigamiento sexual en el ámbito escolar fue así: 1. Jardines de la Patria, Jardines Vallarta, Juan Manuel Vallarta y Vigusa, 2. La Calma y 3. Santa Margarita Residencial. Esta última aparece en todos los tipos de registro de violencia en el ámbito escolar.

Por último, la percepción de seguridad de las mujeres acerca de la escuela a la que acuden ellas, sus hijas/os o conoce es la más alta de entre los once espacios o transportes públicos sobre los que se les consultó. En una escala de 1 a 5 en la que 1 es muy insegura y 5 muy segura, esta locación promedió 3.72. Esto es consistente con los resultados generales (no diferenciados por sexo) relativos a Zapopan de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (INEGI 2019). En este municipio la escuela se percibe más segura que la propia casa. Lo mismo sucede en San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara y es el resultado del promedio de la zona metropolitana.

Gráfica 11. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipos de violencia escolar y persona perpetradora



Gráfica 12. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber padecido violencia escolar por tipos de violencia y grado de marginación de AGEB



Recomendaciones

- Es necesario incidir en el desarrollo de capacidades de tolerancia, no violencia y nuevas masculinidades en torno al derecho
 de las mujeres a la educación y la corresponsabilidad doméstica. Asimismo, se requieren medidas que incentiven en las
 mujeres la apropiación y el reconocimiento de sus derechos a la educación. Una posibilidad es la realización de talleres
 comunitarios y campañas dirigidas a los varones (estudiantes y docentes).
- Realizar trabajo específico de atención en las zonas del municipio que comprenden las colonias Santa Margarita y Santa
 Margarita Residencial, Tabachines, Belenes Norte y El Vigía, La Tuzanía, Ampliación Santa Lucía, Jardines de la Patria,
 Jardines Vallarta, Juan Manuel Vallarta, Vigusa y La Calma.
- Establecer una relación sinérgica en torno al objetivo de reducir violencias y reeducación de perpetradores en el ámbito escolar con la Dirección de Educación Municipal, en particular con sus programas de Vinculación educativa (Educación cívica), Escuela para Padres, Presea al mérito magisterial y Programa "Escuela segura" en Zapopan.
- Fortalecer aún más los programas de "Sendero Seguro" y "Escuela Segura" que ya muestran resultados relativamente altos en percepción.

VIOLENCIA LABORAL

De acuerdo con la publicación *Mujeres y Hombres en México 2018*, en el espacio laboral se pueden observar muchas de las desigualdades entre mujeres y hombres: "ingresos; número de horas trabajadas; discriminación, acoso y hostigamiento laboral o sexual; entre otros, que reflejan la desigualdad y la exclusión de la que han sido objeto las mujeres" (INEGI 2018: 215). Según este mismo documento, en México 23.7 millones de mujeres mayores de 15 años están ocupadas en el mercado laboral, o lo estuvieron en algún momento durante los últimos cinco años.

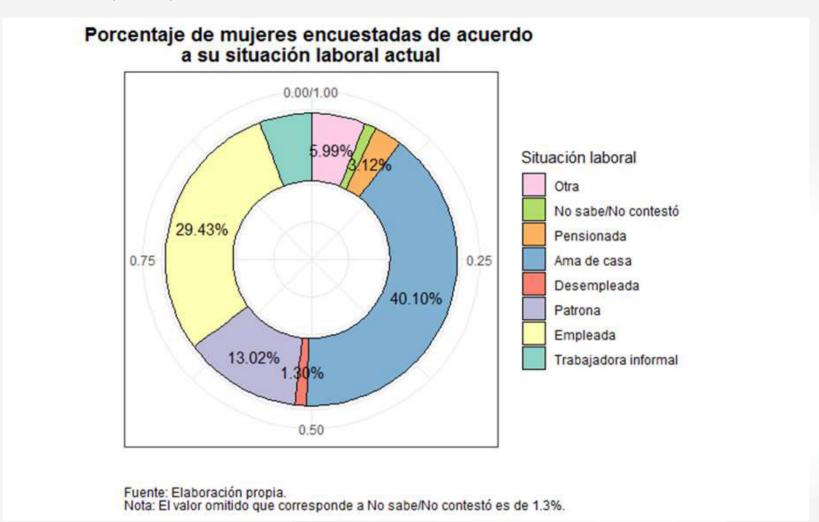
Por su parte, el Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco señala que al cierre de 2018 un millón 459 mil 383 mujeres tenían un trabajo remunerado en el estado; es decir, 39.4 por ciento del total de trabajadores jaliscienses. Así, la tasa de participación laboral femenina en Jalisco se ubica entre las más altas del país: 47.1 por ciento, inferior a la de la Ciudad de México que es de 50.6, pero superior a la de Nuevo León de 45.4 (IIEG 2019).

En el municipio de Zapopan, la situación laboral de las mujeres refleja que 40.1 por ciento son amas de casa, mientras que casi 30 señalan ser empleadas y solamente 13 se identifican como patronas. Hay un porcentaje de 5.7 que señalan ser trabajadoras

informales. Si sumamos estos tres últimos porcentajes podemos decir que casi la mitad de las zapopanas están económicamente activas, ya sea en el trabajo formal o informal.

Las mujeres en Zapopan, al estar menos presentes en el mercado laboral formal (alrededor del 43 por ciento, según la encuesta) enfrentan una situación de vulnerabilidad, puesto que supone que más de la mitad son dependientes del ingreso de su pareja. La ausencia de autonomía económica limita las posibilidades de actuar frente a situaciones de violencia de pareja, por un lado, y por otro, las restringe en cuanto al acceso a seguridad social básica como atención médica y jubilación.

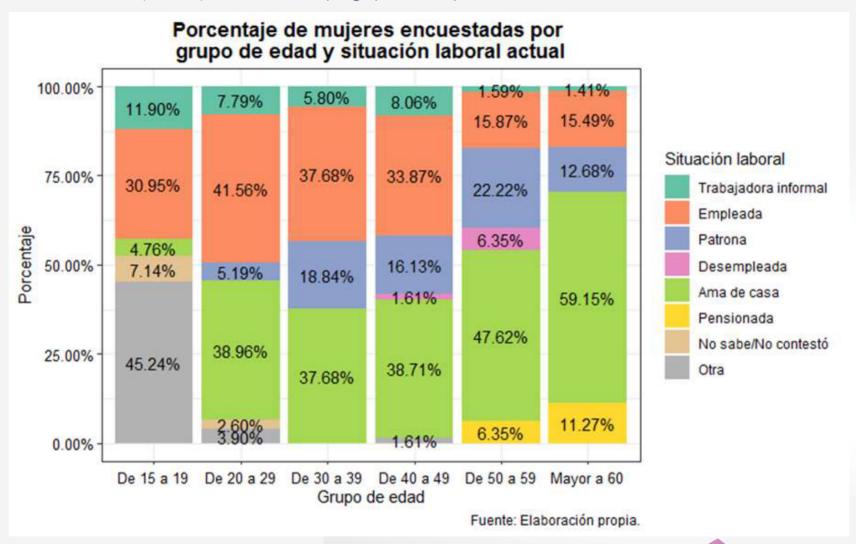
Gráfica 13. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con su situación laboral actual



Si se hace el cruce entre situación laboral y edad, podemos ver que en el grupo de 20 a 29 años más de la mitad de las mujeres reciben una remuneración económica por su trabajo, ya sea como empleada que es el caso de 41.56 por ciento, trabajadora informal, 7.79, o patrona, 5.19. De la misma manera, en el rango de edad de los 30 a los 39, 62.32 por ciento de las mujeres se desempeñan en un trabajo remunerado: 37.68 como empleadas, 18.84 como patronas y 5.8 como trabajadoras informales. La tendencia se mantiene en el rango de edad de 40 a 49 años, 58 por ciento están económicamente activas: 33.87 como empleadas, 16.13 como patronas y 8.06 como trabajadoras informales. A partir del segmento de edad de 50 a 59 el porcentaje de mujeres empleadas disminuye casi a la mitad: 15.87, aunque el porcentaje de patronas aumenta a un 22.22 por ciento.

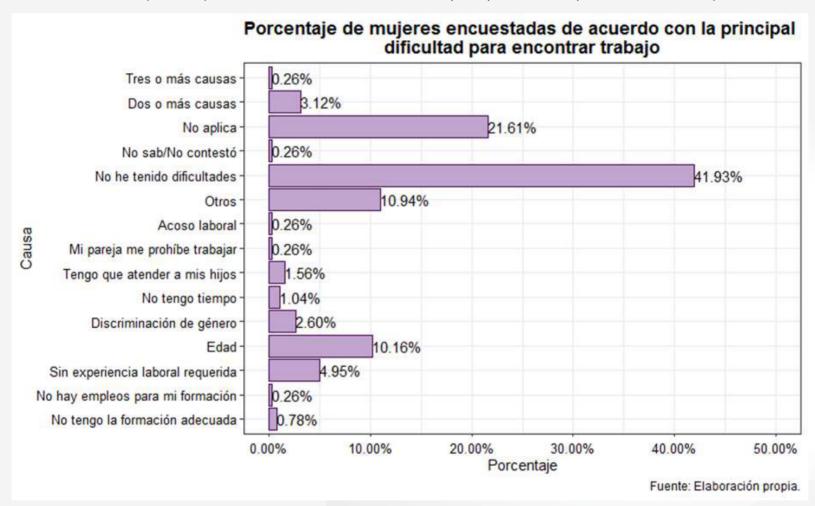
Llama la atención que el porcentaje que se identifica como ama de casa no varía demasiado de los 20 a los 50 años: 38.96 de 20 a 29 años, 37.68 de 30 a 39, y 38.71 de 40 a 49. A partir de los 50 años el porcentaje aumenta a 47.62 y 6.35 ya están pensionadas; mientras que en el segmento de mayores de 60 el porcentaje se ubica en un 59.15 como amas de casa y 11.27 pensionadas.

Gráfica 14. Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad y situación laboral actual



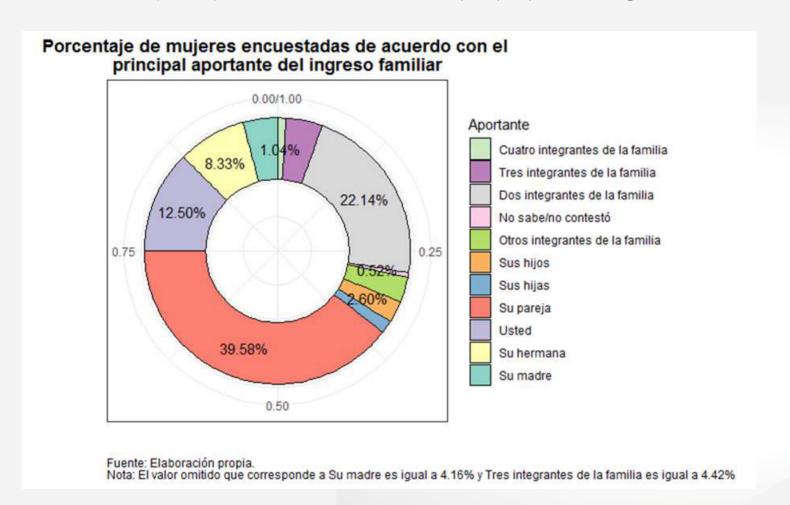
Si bien casi 42 por ciento de las encuestadas señalaron que no han tenido dificultades para encontrar trabajo, para el resto las principales razones a las cuales aluden son "otros" en casi 11 por ciento; la edad, 10.1; la falta de experiencia laboral requerida, 4.95; dos o más causas, 3.12; la discriminación de género, 2.6, y el cuidado de los hijos, 1.56 por ciento.

Gráfica 15. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la principal dificultad para encontrar trabajo



Al ser cuestionadas sobre quién es el principal aportante del ingreso familiar, 39.58 por ciento señalaron que su pareja, seguido de 22.14 que indicaron a dos integrantes de la familia; 12. 5 se asumieron como principales proveedoras del ingreso familiar. Esto indica que casi un tercio de las mujeres de Zapopan aporta al ingreso del hogar.

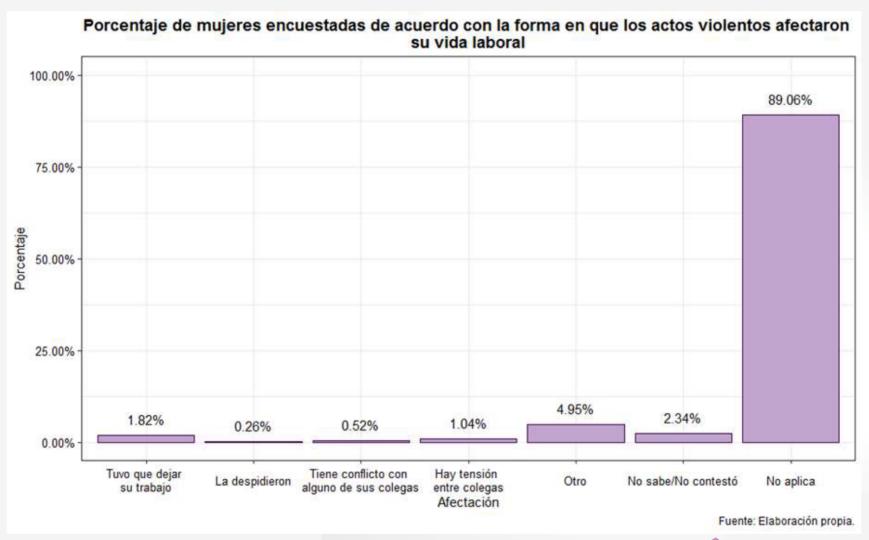
Gráfica 16. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el principal aportante del ingreso familiar



De las mujeres encuestadas, solamente 8.85 por ciento señalan que la violencia ha afectado su vida laboral.¹ El 48.9 sostienen que la violencia no las ha afectado en ese ámbito, 40.6 dicen que no aplica y 1.56 señalan que no saben. Entre las afectaciones que mencionan principalmente están: 1. tuvo que dejar su trabajo y 2. tensión entre colegas. Varias respuestas agrupadas en "otro" señalaron también depresión, miedo, incomodidad, inseguridad.

Esto puede explicarse en parte por el perfil de las mujeres entrevistadas, ya que, al haber levantado la encuesta en horario matutino, es probable que muchas de las mujeres económicamente activas estuvieran en ese momento ya en sus lugares de trabajo.

Gráfica 17. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la forma en que los actos violentos afectaron su vida laboral



Entre la violencia laboral reportada por mujeres, señalan despedidos, que no le renovaron el contrato, les bajaron el salario o las prestaciones o les pidieron una prueba de embarazo como requisito para trabajar (INEGI, 2018).

Recomendaciones

• El municipio podría incentivar programas de inserción laboral pensando en las mujeres más jóvenes, así como capacitaciones en empleos que las mujeres pudieran realizar en horarios flexibles y en cercanía, lo que les permitiría combinar tareas de cuidado cuando son las encargadas de éstas.

VIOLENCIA FAMILIAR

En su artículo 7, la Ley General define a la modalidad de violencia familiar de la siguiente manera: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

La violencia familiar o doméstica se ejerce en contra de las mujeres en el marco de las relaciones familiares y cercanas, asociadas al ámbito de la vida privada. Este tipo de violencia es especialmente lesivo en tanto que en este ámbito es donde precisamente se espera seguridad, protección y afecto. Por esta razón las secuelas e impactos de la violencia doméstica son graves para las mujeres, pero afectan también a todo el sistema familiar.

Por otro lado, la clásica división público/privado ha propiciado que este tipo de violencia se asuma como una cuestión que no compete a las autoridades y que debe ser negociada por los propios integrantes del núcleo familiar, lo que históricamente ha dejado a las mujeres en un estado de indefensión y desventaja. Sin embargo, los compromisos y acuerdos internacionales a este respecto como son la CEDAW, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

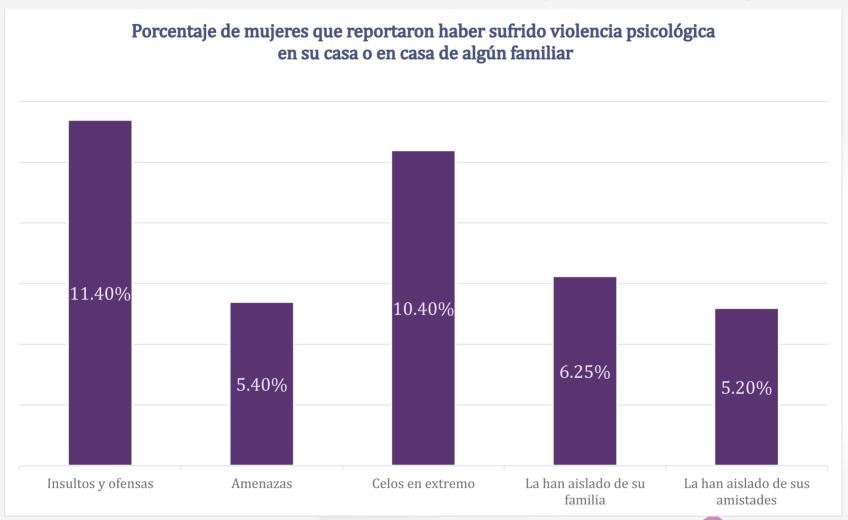
"Convención de Belem do Pará" y la Plataforma de Beijing, han hecho hincapié en la obligación de los Estados, en todos sus niveles, de atender y erradicar esta forma de violencia que no debe comprenderse como un asunto privado.

Alrededor de 11 por ciento de las mujeres encuestadas en Zapopan reportan haber padecido violencia familiar alguna vez en su vida. Este porcentaje coincide con los hallazgos de la ENDIREH 2016 para el estado de Jalisco, que señala que 11.6 por ciento de las mujeres reporta al menos un incidente de violencia por parte de un familiar en los últimos doce meses. Además, a nivel nacional el lugar señalado donde más frecuentemente se ha experimentado alguna forma de violencia es la propia casa con 67.1 por ciento y en segundo lugar la casa de un familiar con 26.3 (ENDIREH 2016).

Las formas de violencia que pueden afectar a las mujeres en el ámbito familiar son diversas y a menudo una misma mujer experimenta varias de ellas de forma simultánea o consecutiva. Para su análisis, separamos las violencias en una forma concordante con la que establece la LGAVLV, en violencia psicológica, violencia económica, violencia física y violencia sexual, expresadas en conductas explícitas que ayudan a las entrevistadas a identificarlas.

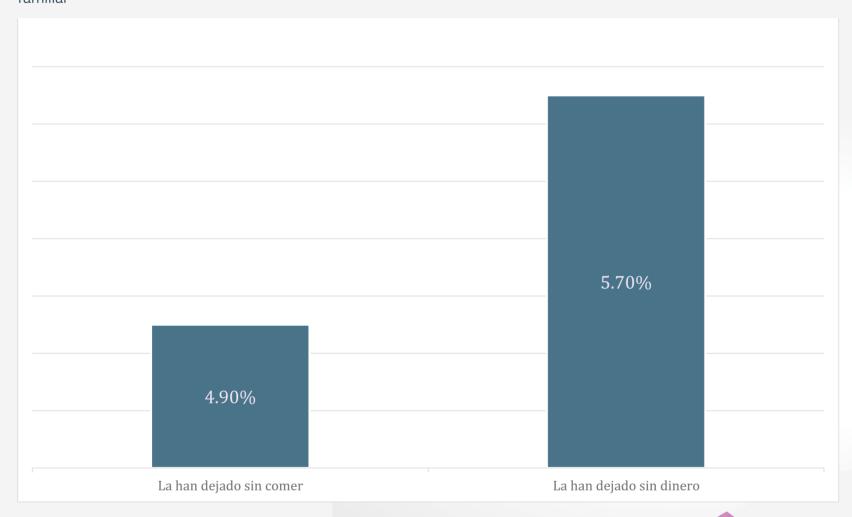
Del total de las entrevistadas, un porcentaje significativo reconoce haber sufrido insultos, ofensas y celos en extremo, y en grado menor, otras formas de violencia psicológica que aumentan la vulnerabilidad de las víctimas, como son las amenazas y el aislamiento. Jefatura del hogar y violencias.

Gráfica 18. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia psicológica en su casa o en casa de algún familiar



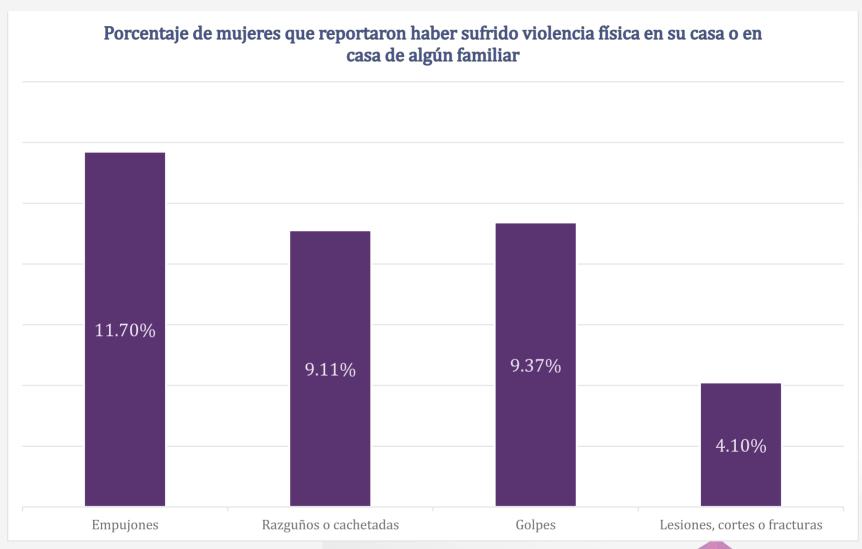
La violencia económica se manifiesta de muchas maneras, cuando las mujeres son dependientes a través de controlar su gasto y no allegarles los recursos necesarios para una vida digna; cuando reciben ingresos, al quitarles el dinero, obligarlas a cubrir solas los gastos de las y los dependientes o exigirles cuentas. En el caso del cuestionario hemos preguntado si alguna vez han sido despojadas de su propio dinero y también si han sido privadas de alimento, como una forma de indagar respecto a dos conductas que son especialmente representativas del trato abusivo y el aprovechamiento ajeno de los frutos del propio trabajo o las omisiones en el cuidado. Aunque no son las formas más recurrentes de violencia doméstica, casi seis mujeres de cien en Zapopan han sido despojadas de su dinero; y casi seis, han sido privadas de alimento alguna vez.

Gráfica 19. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia económica y privaciones en su casa o en casa de algún familiar



La violencia física también es una constante en los hogares zapopanos. De todas las formas de violencia que registramos, la más reconocida son los empujones, sufridos por doce mujeres de cada 100, alguna vez. Sigue a esta violencia los rasguños y cachetadas, en casi la misma medida que los golpes, con al menos nueve mujeres de cada 100. En la modalidad más grave de violencia física, las lesiones que dejan secuelas que tardan en sanar, tenemos cuatro mujeres por cada 100. A nivel nacional, la violencia física en el ámbito familiar es de 2.8 por ciento de incidencia cuando es ejercida por un familiar distinto a la pareja o expareja, y de 17.9 por ciento cuando el agresor es la pareja o expareja.

Gráfica 20. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia física en su casa o en casa de algún familiar



VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO/FAMILIAR Y DE PAREJA

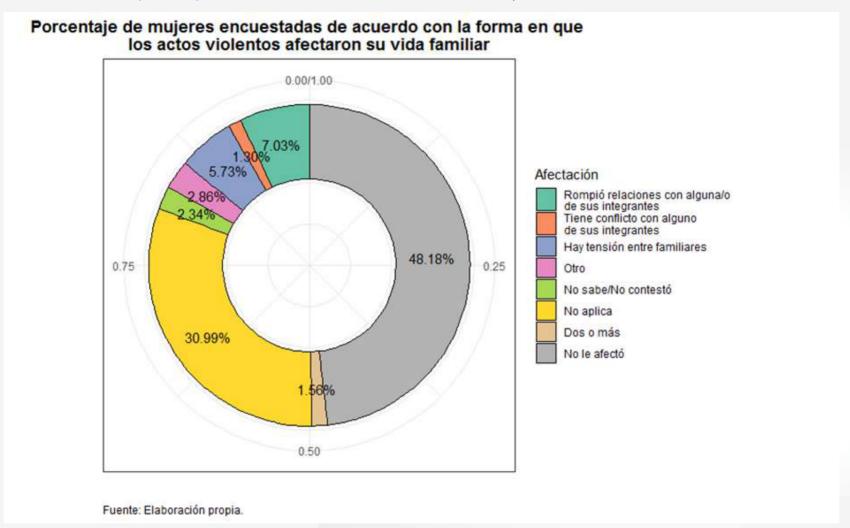
La violencia sexual en el ámbito familiar y de pareja es todavía un tabú, y a menudo resulta difícil de expresar para quienes la padecen o han padecido. Al aplicar este cuestionario, seleccionamos dos indicadores respeto a este tipo de violencia. El primero se refiere a insinuaciones, *repegones*, manoseos y otras conductas de índole sexual que incomoden a la víctima, y el segundo se refiere a la imposición de prácticas sexuales no deseadas, específicamente por la pareja, donde la media nacional es de 6.5%.

Gráfica 21. Porcentaje de mujeres que reportaron haber sufrido violencia sexual en su casa o en casa de algún familiar



Como señalamos en la Introducción a este capítulo, la violencia familiar tiene consecuencias que impactan en el tejido social, particularmente al interior de la familia misma. Cuando la violencia es de baja intensidad, encontramos que las víctimas no siempre visibilizan su situación, buscan ayuda o interponen denuncias (ENDIREH 2016), pues estas formas de violencia suelen estar naturalizadas y no se consideran afectaciones graves. Cuando la violencia es percibida como una forma más grave, las mujeres temen que no les crean o que las culpen a ellas, y esta también es una causa frecuente de silencio entre las más jóvenes. Cuando la violencia se confronta, a menudo resulta en conflictos que afectan a todo el sistema familiar, y esta consecuencia opera como disuasor (ENDIREH 2016). De acuerdo con la encuesta realizada, la violencia sufrida por las mujeres afecta su vida familiar en los siguientes términos:

Gráfica 22. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la forma en que los actos violentos afectaron su vida familiar



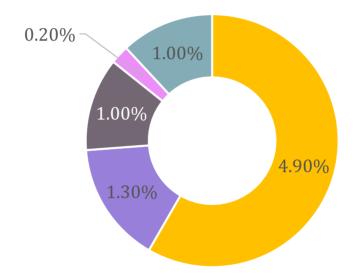
Mujeres que reconocen haber sufrido violencia familiar en los últimos 12 meses

Algunas mujeres han sufrido violencia en los últimos 12 meses, en los siguientes porcentajes con respecto del total de la muestra. Los insultos, las amenazas, rasguños, cachetadas y golpes son las violencias más frecuentemente mencionadas en el ámbito doméstico a lo largo del último año:

Gráfica 23. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia psicológica en el ámbito familiar en los últimos doce meses y en la actualidad

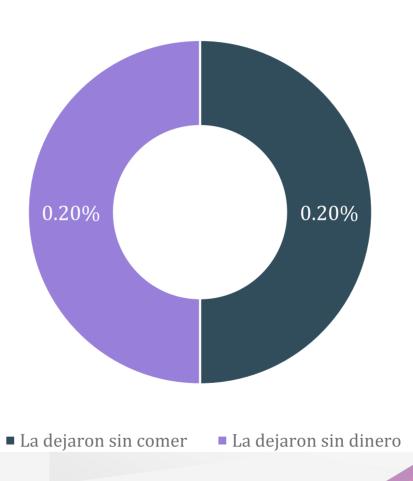
Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia psicológica en el ámbito familiar en los últimos 12 meses y actualidad

- Insultos, ofensas
- Amenazas
- Celos en extremo
- La aislaron de su familia
- La aislaron de sus amistades

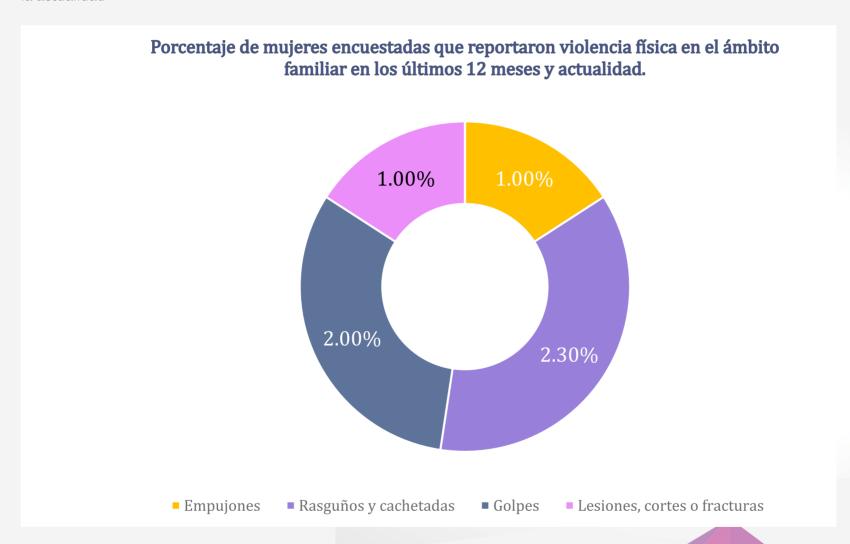


Gráfica 24. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia económica y malos tratos en el ámbito familiar en los últimos doce meses y en la actualidad

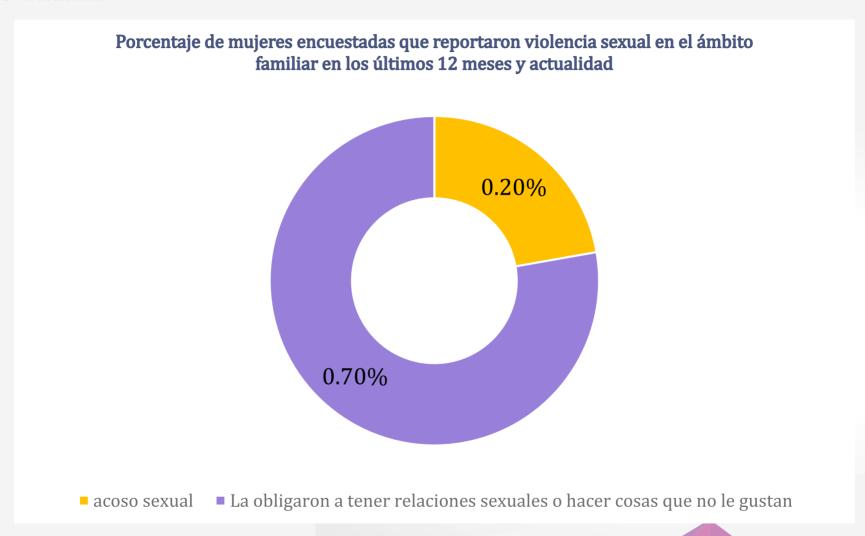




Gráfica 25. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia física en el ámbito familiar en los últimos doce meses y en la actualidad



Gráfica 26. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron violencia sexual en el ámbito familiar en los últimos doce meses y en la actualidad

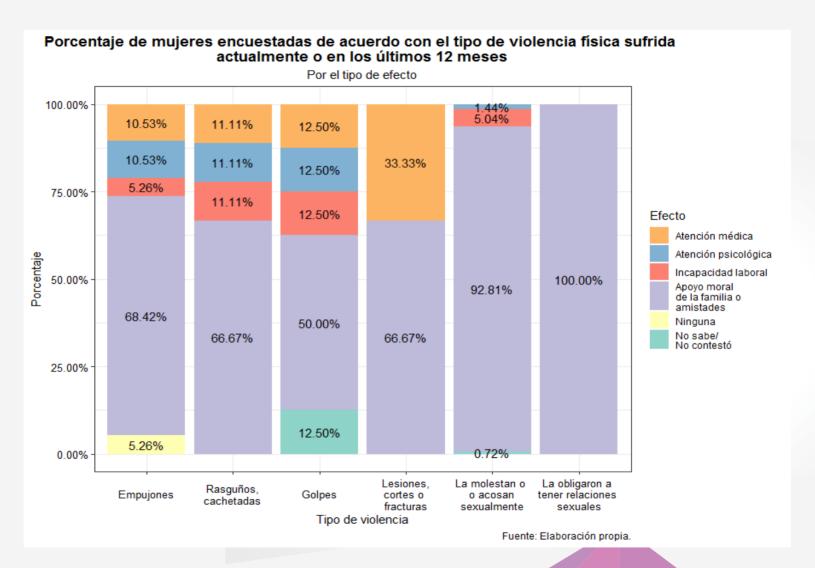


Aunque los porcentajes de mujeres que manifiestan sufrir violencias en el ámbito familiar presente sea un mínimo de la muestra, es importante considerar que, en términos absolutos, el número de mujeres que vive situaciones de insultos podría ser de 34,417; y el número de mujeres que viven con golpes de 14,048.

Efectos de la violencia familiar

Atención médica y atención psicológica son los efectos de un porcentaje significativo de incidentes de violencia física en el ámbito familiar en contra de las mujeres. Ambas formas de atención deben ser provistas por la salud pública y los servicios municipa les disponibles. Por otro lado, se reportan también casos de incapacidad laboral lo que afecta la estabilidad económica de las mujeres. Estos tres efectos, pueden ser calculados en detrimento del erario y del producto interno bruto (PIB) que, cuando se suman, producen cifras que urgen a invertir en evitar estas formas de violencia, más que en paliar sus efectos cuando suceden. Según un estudio realizado por la UNAM, en 2015 el costo de la violencia contra las mujeres que fue perpetrada por sus parejas fue de 1.4 por ciento del PIB en México, que en términos absolutos son \$245,118,266,538 pesos.

Gráfica 27. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de violencia física sufrida actualmente o en los últimos 12 meses

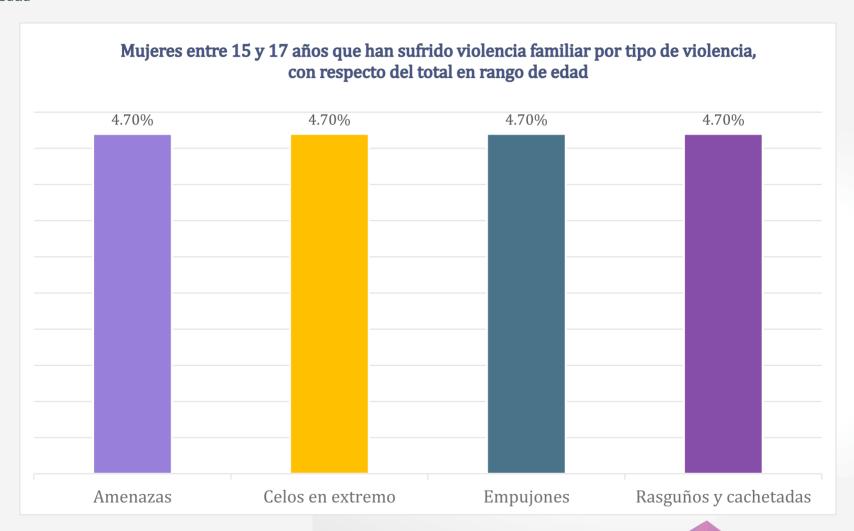


EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR GRUPO DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS

Por grupos de edad, las zapopanas reportan diversas experiencias en torno a la violencia familiar. Cabe señalar que una misma mujer puede vivir más de un tipo de violencia de forma simultánea o sucesiva. En las siguientes gráficas, se muestran los resultados para las experiencias acumuladas a lo largo de la vida, según su rango de edad:

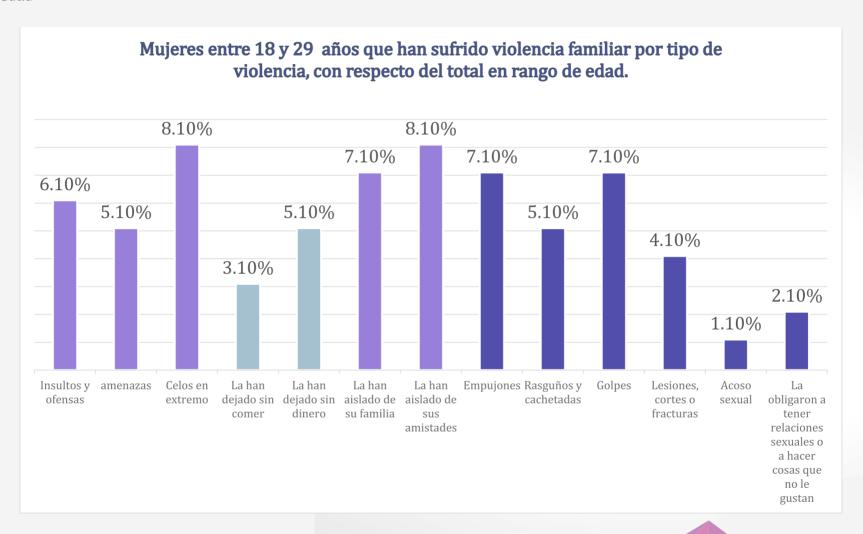
Las menores de edad reportaron principalmente violencia psicológica y física, en un porcentaje idéntico del 4.7, lo que puede señalar que a menudo estas formas de violencia se ejercen de forma conjunta.

Gráfica 28. Mujeres entre 15 y 17 años que han sufrido violencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de edad



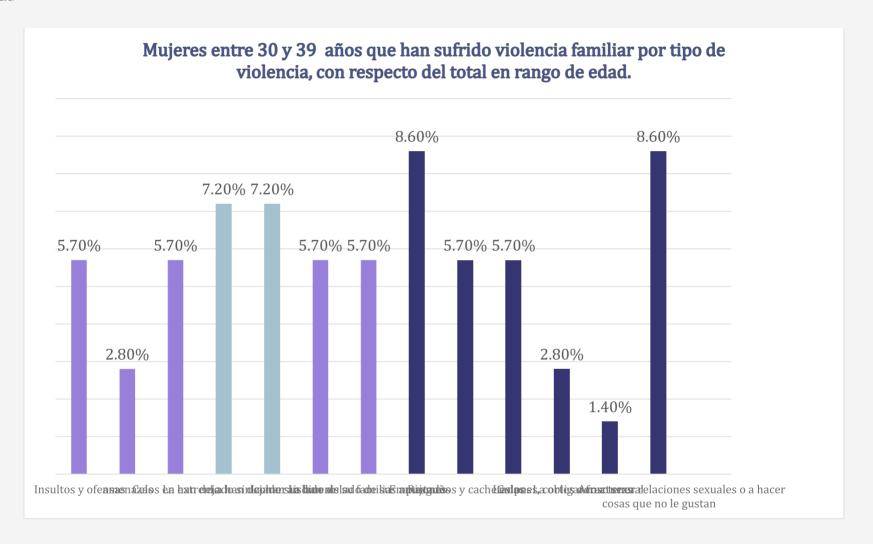
Sin embargo, al pasar al siguiente tramo de edad, encontramos que las adultas jóvenes, (entre 18 y 29 años), quienes en un alto porcentaje ya están unidas en pareja, reportan una gama más amplia de violencias, en la que los celos en extremo y el aislamiento tanto de familiares como de amistades se padece por 8 de cada 100 mujeres, seguido de violencia física, con golpes y empujones, lo cual resulta particularmente grave, pues indica que 7 de cada 100 zapopanas en este rango de edades, ha padecido esta forma particularmente lesiva de violencia:

Gráfica 29. Mujeres entre 18 y 29 años que han sufrido violencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de edad



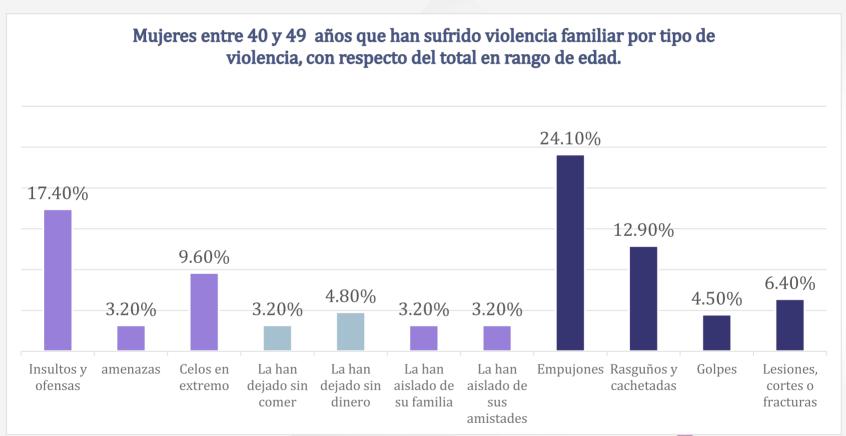
En el siguiente rango de edad aumenta considerablemente la experiencia de violencia sexual en el entorno familiar (donde como lo veremos más adelante los principales perpetradores son la pareja o expareja) sumada a los empujones y diferentes situaciones de violencia física. El aislamiento y otras formas de control como la restricción económica y la privación de alimentos configuran un panorama preocupante en el que se van ampliando la gama de violencias de forma significativa.

Gráfica 30. Mujeres entre 30 y 39 años que han sufrido violencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de edad



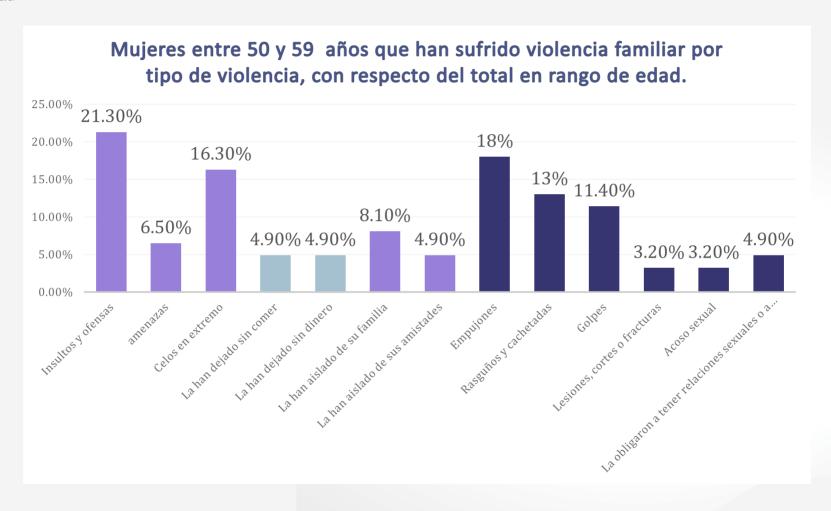
En el grupo de edad de mujeres de 40 a 49 años se disparan de manera notoria los empujones, insultos y las ofensas, aunque se encuentran presentes el resto de las violencias en porcentajes bastante altos comparativamente con otros grupos de edad, como son la de tipo físico grave (lesiones, cortes y fracturas) siendo el dato más alto de todos los grupos de edad con 6.4 por ciento.

Gráfica 31. Mujeres entre 40 y 49 años que han sufrido violencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de edad



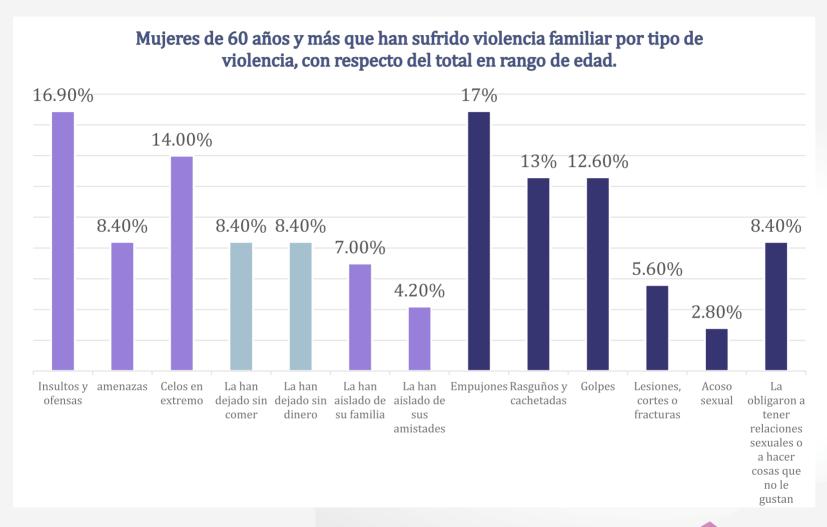
Para la población de entre 50 y 59 años, igualmente notamos una experiencia acumulada muy alta de violencia física, 11 de cada 100 mujeres en este rango de edad han recibido golpes, 18 de cada 100 empujones, y 13 de cada 100 rasguños y cachetadas en el entorno doméstico, siendo también el grupo por edad en el que se registra un porcentaje mayor de insultos y ofensas. Posiblemente, pudiéramos asociar este hecho a que las pertenecientes a esta generación, nacidas entre 1960 y 1969, crecieron en un momento de transición en el que las mujeres se insertaron de forma masiva a los mercados laborales, así como también son la generación que marcó el enorme crecimiento de los hogares con jefatura femenina en México, el cual se triplicó en el periodo de 1970 con 1.7 millones, a 4.6 millones en el 2000, cuando las mujeres de esta generación tenían entre 31 y 40 años, rango en el que crecientemente se asume la jefatura femenina de los hogares en México. Esta información contextual es relevante en tanto que existe una clara asociación en el aumento y la intensidad de la violencia en contra de las mujeres como una reacción regresiva en la que las instituciones patriarcales —y sus representantes encarnados en sujetos concretos— pretenden mantener el dominio y control cuando suceden cambios generacionales y/o personales relacionados con el empoderamiento y la mayor agencia de las mujeres.

Gráfica 32. Mujeres entre 50 y 59 años que han sufrido violencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de edad



En una dinámica comparable al grupo etario anterior, encontramos también que las mujeres mayores de 60 años han experimentado un amplio rango de violencias en sus hogares, incluyendo formas de maltrato menos representativas en otros rangos, como son la privación de alimentos y la violencia económica. Este punto es preocupante particularmente cuando la violencia relativa a estas modalidades se ejerce en la vida presente de las mujeres, pues el estado de vulnerabilidad se agrava en adultas mayores.

Gráfica 33. Mujeres de 60 años y más que han sufrido violencia familiar por tipo de violencia, con respecto del total en rango de edad

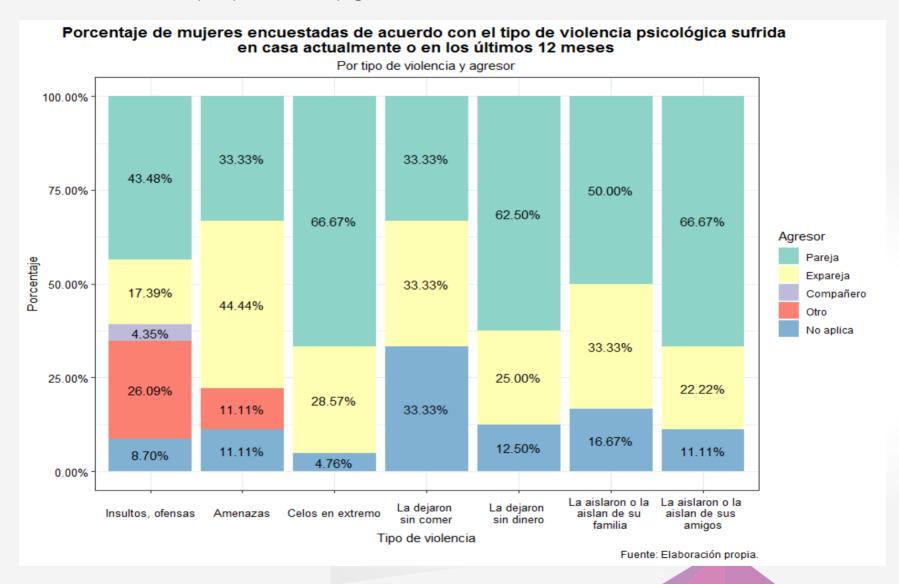


VIOLENCIA FAMILIAR POR LA RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON EL AGRESOR

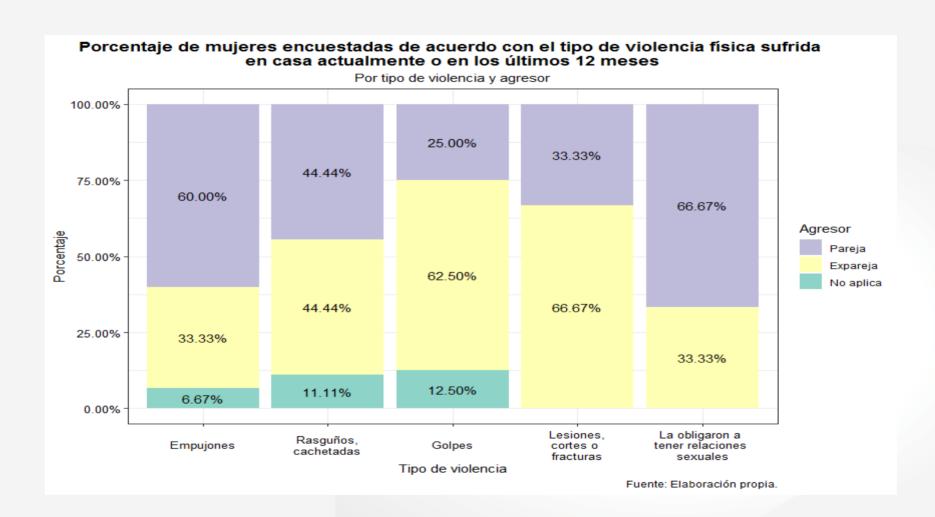
Encontramos coincidentemente con la media nacional, que las mujeres en gran medida señalan a su pareja y expareja como los principales perpetradores de la violencia familiar que han padecido en los últimos 12 meses. Aunque otros familiares como el padre y la madre figuraban en la lista de opciones, ninguno fue específicamente señalado, y en dos de las violencias se observa como perpetrador a "otro", que representa otro tipo de pariente. Además, la opción "no aplica", también se encuentra presente por lo que podría referirse a alguien cercano, pero no reconocido como familiar por la encuestada.

La ENDIREH 2016, señala que en el ámbito nacional los agresores más frecuentes excluyendo a la pareja, son los hermanos, con una incidencia de 25.3 por ciento, seguidos del padre 15.5, y la madre con 14.1. Respecto a la violencia ejercida por la última o actual relación de pareja, Jalisco, con 47 por ciento de incidencia, está por encima de la media nacional que es de 43.9, y entre los cinco primeros lugares a nivel nacional.

Gráfica 34. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de violencia psicológica sufrida en casa actualmente o en los últimos 12 meses (por tipo de violencia y agresor)



Gráfica 35. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de violencia física sufrida en casa actualmente o en los últimos 12 meses (por tipo de violencia y agresor)



VIOLENCIA COMETIDA CONTRA LAS MUJERES POR SU PAREJA O EXPAREJA

Según la Plataforma del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2019, en Jalisco se registraron 18 273 llamadas de emergencia por incidentes relativos a violencia de pareja, lo que coloca a la entidad en el noveno lugar de incidentes por cada 10,000 habitantes.

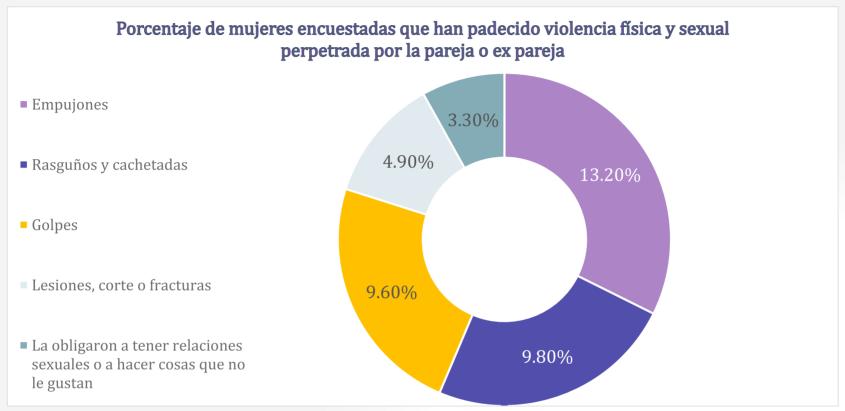
Respecto a las violencias perpetradas por la pareja o expareja a lo largo de la vida, encontramos que la forma más frecuente de violencia son los insultos seguidos de los celos en extremo y luego la violencia física: empujones, rasguños, cachetadas y golpes. Las siguientes gráficas calculan el porcentaje respecto al total de la población encuestada, por lo que 23 por ciento del total afirman que han enfrentado al menos un episodio de violencia por parte de una pareja.

Gráfica 36. Porcentaje de mujeres encuestadas que han padecido violencia psicológica y patrimonial perpetrada por la pareja o ex pareja



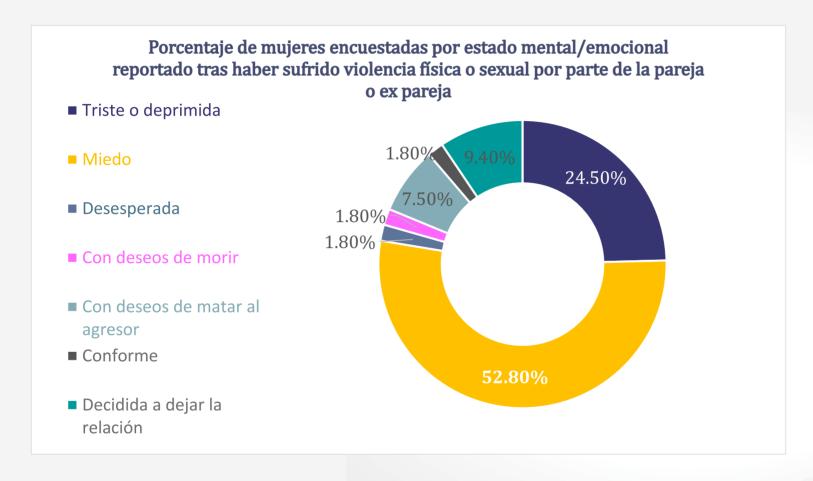
Aunque estos datos reflejan un acumulado de experiencias a lo largo de la vida, y no necesariamente que se padecen en el momento presente, la violencia de pareja marca profundamente a las mujeres y suele tener consecuencias de largo plazo que a menudo también afectan a los hijos y al tejido social. Según la Organización Mundial de la Salud, las mujeres que reportan haber vivido situaciones de violencia de pareja pueden presentar secuelas físicas, tienden a enfermarse más a menudo, y presentar afectaciones en su salud mental que, de no ser atendidas, siguen representando una violación al derecho de vivir una vida libre de violencia.

Gráfica 37. Porcentaje de mujeres encuestadas que han padecido violencia física y sexual perpetrada por la pareja o ex pareja



La gráfica que muestra el resultado hallado respecto al estado mental /emocional que reportaron haber experimentado las mujeres tras haber sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o expareja, muestra que la violencia produce miedo:

Gráfica 38. Porcentaje de mujeres encuestadas por estado mental/emocional reportado tras haber sufrido violencia física o sexual por parte de la pareja o ex pareja



LOCALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Él siguiente cuadro, muestra un cruce por conducta de violencia física y número de menciones, de las violencias que ocurrieron en el propio domicilio o en el de algún familiar, por parte de parientes, parejas o exparejas. Esta relación no es un indicador respecto a cuáles son las colonias con mayores índices de violencia familiar, tampoco es extensivo a otras colonias de similares características, pues como se puede observar en la siguiente relación hay colonias de todos los grados de marginación y con bast ante diversidad, por otro lado, diferentes hechos reportados podrían haber sido cometidos en un mismo evento y por un mismo agresor. Lo que se pretende con la siguiente lista, es informar que en estas colonias se han reportado incidentes de violencia y, por lo tanto, allí podrían tener lugar acciones como el Curso Mujer Segura y otros programas que atiendan e informen a las mujeres que padecen violencia o podrían padecerla.

Cuadro 2. Conductas de violencia física ocurridas en el propio domicilio o en el de algún familiar, por parte de parientes, parejas o exparejas. Menciones por colonia de encuestadas

Colonia	Empujones	Rasguños, cachetadas	Golpes	Lesiones, cortes o fracturas	Sexo no consentido en el marco de una relación
Santa Margarita	* * *	* * *	* *	* *	
La Calma	* *	**	* *	*	* *

Miramar	* * *	* * *	* * *		
La Tuzanía	*		*	*	
Bosque Escondido, División del Norte, Jardines del Auditorio, Jardines del Porvenir y Valle de Atemajac	* * *	*	*	*	*
Belenes Norte y El Vigía	*		* *	*	*
Jardines de la Patria, Jardines Vallarta, Juan Manuel Vallarta y Viguza	*	*	*	*	*
Lomas de Zapopan	*	*			*
Santa Margarita Residencial	**		*		* *
Tabachines	* * *	* *	*	* *	
Benito Juárez Norte e Indígena de Mezquitán		*	* *		
Agua Blanca Poblado y Agua Blanca Industrial	* *	* *			
Lomas del Centinela, Mesa de los Ocotes y San Marino	* * *	* *	* *		
Arcos de Guadalupe	*	*	*	*	
Real del Bosque	*	*	*	*	
Brisas de la Primavera y Lomas de la Primavera	* *	* *	* *	*	*
Colinas de los Robles y Lomas del Bosque	*				
El Tigre	* * *	*	* * *	*	
Ampliación Santa Lucía	* * * * *	* * * *	* * *	*	

Tesistán	* *	* * *	*		
Arcos de Zapopan	* *	*	* *		*
Palma Real	*	*	* * *	*	*
Prados de Santa Lucía	* *	*	* *	* * *	* *

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar es un fenómeno complejo que requiere ser atendido de manera igualmente compleja y transversal. Sin embargo, muchos de los medios a través de los cuales se puede acometer la tarea (la educación pública, los mensajes en medios masivos de comunicación etcétera) son atribuciones que escapan a esfera municipal. Sin embargo, existen diferentes líneas de acción a este respecto, que deben aprovechar la infraestructura y programas ya existentes en el Gobierno de Zapopan. Algunas de ellas son:

- Mejorar los sistemas de seguimiento y monitoreo de estas formas de violencia, en comunicación con la Fiscalía, las policías municipales, UAVI, DIF, Centros de Salud y otros, para contar con información pertinente y actualizada que permita focalizar las acciones.
- Implementar el taller de Mujer Segura en zonas estratégicas que permitan cubrir la mayor cantidad posible de barrios zapopanos.

- Implementar talleres y espacios formativos también con niñas, niños y jóvenes para que aprendan a reconocer, nombrar, denunciar y pedir ayuda cuando son víctimas o testigos de las violencias.
- Trabajar especialmente con los varones (niños y jóvenes) en modelos de masculinidad no violenta en intercambio con otros programas juveniles con los que ya cuenta el Ayuntamiento.
- Crear y sostener programas de tratamiento colectivo de la violencia y replanteamiento de la masculinidad con hombres acusados de perpetrarla, como parte de las medidas de sanción obligatorias, independientemente de otras, como la prisión.

TAREAS DOMÉSTICAS Y COLABORACIÓN

OXFAM (2018) define el trabajo de cuidados y del hogar como "el trabajo necesario para satisfacer las necesidades más básicas y cotidianas de todas las personas, por ejemplo cocinar y servir alimentos; lavar o planchar ropa; limpiar todo tipo de objetos y espacios físicos; administrar recursos y gestionar actividades dentro del hogar; procurar el bienestar físico y emocional de niñas, niños, personas jóvenes, adultas mayores y quienes enfrentan alguna enfermedad o discapacidad; y garantizar la supervivencia y bienestar de animales de trabajo o mascotas, entre otras labores que pueden suceder en el hogar, en lugares de trabajo y otros espacios."

Sabemos que el trabajo doméstico, a menudo invisibilizado, recae predominantemente en las mujeres. Esta división sexual del trabajo genera múltiples desigualdades. La oficina de ONU Mujeres en México afirma que "las responsabilidades y tiempo dedicado al hogar o al cuidado de personas dependientes, sin recibir remuneración alguna, restringe notablemente la posibilidad de las mujeres de contar con ingresos propios, de buscar opciones en el mercado laboral, de participar plenamente en la política y la sociedad, al mismo tiempo que las relega de la protección social indispensable para la satisfacción autónoma de sus necesidades" (ONU Mujeres México 2015: 2).

A nivel nacional, INEGI (2018) señala que en todos los tipos de trabajo no remunerado de los hogares es mayor el número de mujeres que participa respecto al de hombres: poco más de seis de cada 10 personas que participan en él son mujeres.

En el caso de Zapopan, las tareas domésticas recaen prácticamente en las mujeres, pues cuestionadas sobre quién es el o la principal responsable de aquéllas en su hogar, 75.25 por ciento declararon ser ellas mismas, 14.25 las madres, 2.75 contratan empleadas domésticas, 2.5 las hijas, cuñadas, abuelas. Solo en .75 por ciento es la pareja. Esto quiere decir que en Zapopan el trabajo doméstico es realizado en 97.7 por ciento por mujeres. Este trabajo del hogar se suma a las labores remuneradas que realizan casi la mitad de las encuestadas. Así, la doble jornada y el reparto equitativo de las tareas del hogar continúa siendo un tema pendiente.

Por otro lado, 77 por ciento de las encuestadas señalaron que sí reciben alguna colaboración para el trabajo doméstico, mientras que 23 dijeron que ningún tipo de participación en la tarea se da por parte de otros integrantes del hogar. Las personas más dispuestas a colaborar en el trabajo doméstico son las hijas en 17.19 por ciento de los casos; las propias encuestadas en 14.84, otra/o integrante del hogar en 14.06 y la pareja en solamente 12.76.

De acuerdo con un estudio de Estefanía Vela, las disparidades en el acceso al trabajo en México persisten: mientras que el 80 por ciento de los hombres mayores de quince años se encuentran económicamente activos, en el caso de las mujeres el número apenas asciende al 40 por ciento. Ellas, mayoritariamente, están trabajando en el hogar. Con datos del INEGI, Vela señala que, si se contabilizan las labores de cuidado en el PIB, esto representaría 23.2 por ciento, producido en un 75 por ciento por mujeres. Esta

desigualdad tiene como consecuencia que la posibilidad de las mujeres para incorporarse a la esfera laboral se limita, los puestos laborales no permiten combinarlos con trabajos de cuidado. El otro problema, dice, es que los trabajos de horario reducido implican menores salarios y muchas veces no reciben prestaciones. (Vela, 2018: 55-57).

Estefanía Vela retoma los índices construidos por Irene Casique (basados en la ENDIREH) para medir la relación entre el empoderamiento de las mujeres y los riesgos que tienen de vivir distintos tipos de violencia (física, sexual, económica, emocional) por parte de su pareja. Uno de ellos tiene que ver con la participación en las tareas del hogar; señala que una mayor participación de los esposos está asociada a una menor ocurrencia de cada tipo de violencia (Vela, 2018: 69).

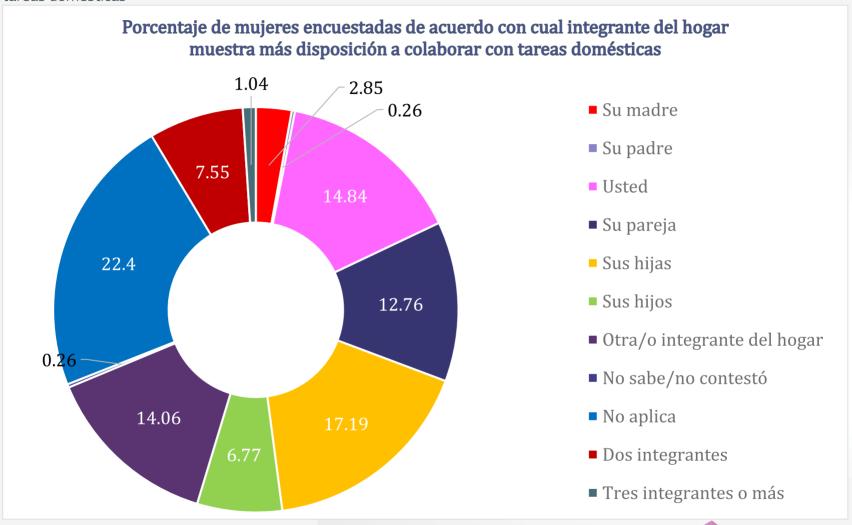
De acuerdo con Casique, por cada incremento unitario en el índice de participación de la pareja en los trabajos del hogar, se reducen los riesgos de violencia contra la mujer en un 53 por ciento para violencia emocional; 79 por ciento para violencia física; 70 por ciento en violencia económica; y 83 por ciento en el caso de la violencia sexual.

En decir, entre más participa el hombre en las tareas domésticas, menos riesgo tiene la mujer de vivir cualquier de los cuatro tipos de violencia a manos de su pareja. Por el contrario, las mujeres con arreglos más tradicionales de división del trabajo del hogar están sometidas a mayor riesgo de violencia por parte de su pareja.

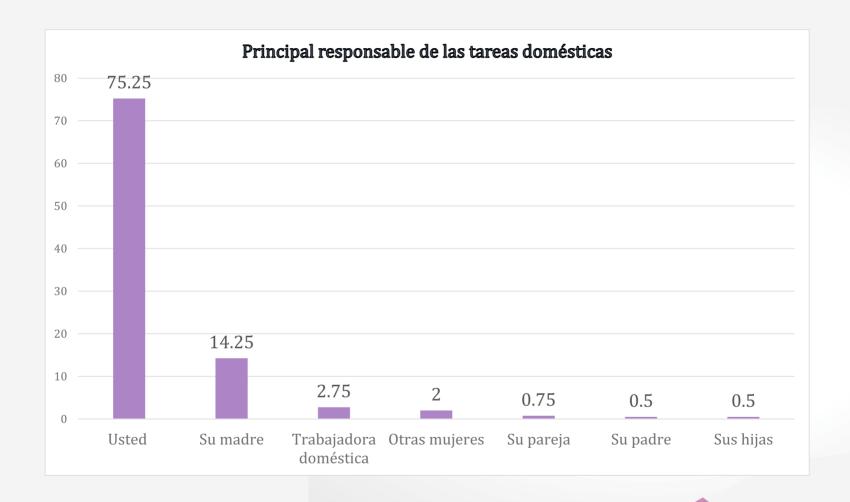
Además de la explicación más obvia de que los hombres que participan en labores del hogar de por sí tienen más compromiso con la igualdad de género, Roberto Casto, citado por la misma Estefanía Vela, sugiere que la realización de las labores del hogar genera una apreciación que antes no existía, dado el carácter invisible del trabajo doméstico y que se da por sentado. Así, Vela señala que incrementar la participación de los hombres en las tareas del hogar puede ser una posible vía para reducir los riesgos de violencia que viven las mujeres con su pareja. Añadimos que, al mismo tiempo, se convierte en un mensaje important e para hijos/hijas en términos de arreglos domésticos.

En ese sentido y a la luz de los datos arrojados por el diagnóstico, que muestra claramente que son las mujeres las principales responsables del trabajo doméstico, sería importante que se diseñara una campaña que incentive al reparto más igualitario del trabajo doméstico, pensando que por un lado, puede contribuir a disminuir el riesgo de violencia contra las mujeres y por otro, que las mujeres puedan tener más acceso al tiempo libre que les permita ya sea dedicarlo al trabajo productivo remunerado o al disfrute del espacio público.

Gráfica 39. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con cual integrante del hogar muestra más disposición a colaborar con tareas domésticas



Gráfica 40. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a quien es el o la principal responsable de las tareas domésticas



Recomendaciones

• Es importante pues que el municipio de Zapopan implemente campañas comunicativas que incentiven la repartición más equitativa de las tareas domésticas entre mujeres y hombres.

VIOLENCIA SEXUAL

Uno de los principales problemas metodológicos para investigar la incidencia de la violencia sexual es el tabú que aún existe en torno a ésta, particularmente cuando se padece en el ámbito familiar o comunitario. Además, en ciertas modalidades, como lo es el acoso, está tan naturalizada que no se reconoce como tal a menos de que se indague puntualmente en las conductas concretas. Por otro lado, en situaciones de violencias que atentan contra la integridad de la víctima y su libertad sexual como son las violaciones, tocamientos o el ser forzadas a realizar actos de naturaleza sexual, hablar sobre el hecho a menudo representa u na situación emocionalmente difícil para las víctimas, y requiere de procesos de confianza que no pueden establecerse con el contacto inmediato. Esta última cuestión en particular plantea un marco ético de actuación en el diseño metodológico y el levantamiento de los datos. Por esta razón, el cuestionario aplicado no indaga a profundidad en algunos aspectos de la violencia sexual, y posiblemente tampoco refleje la realidad de todas las mujeres entrevistadas. Sin embargo, consideramos que puede ser un indicador particularmente cuando se compara y enriquece con otros datos contextuales- que puede ayudar al IMZ para definir algunas líneas de actuación a este respecto.

ONU Mujeres define estar forma de violencia de la siguiente manera: La violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados u otros actos de acoso sexual, lo que incluye

atentar contra la sexualidad de una persona, por parte de otra persona (principalmente hombres), sea cual fuere su relación con la víctima y sean cuales fueren las circunstancias.

Según la Ley de Acceso, la violencia sexual: "atenta contra su libertad (de las mujeres), dignidad e integridad física. Es un a expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto" (LAVLV Art. 6. Ap. V).

Por otro lado, la Ley define también las conductas de hostigamiento y acoso (ver apartado de violencia escolar):

La violencia sexual es una de las formas más dañinas de violencia que se ejercen sobre las mujeres, pues tiene un impacto dur en las víctimas, altera su forma de vida y daña la confianza y las relaciones sociales a todos los niveles.

Gráfica 41. Del total de mujeres encuestadas, quienes reportan haber sufrido violencia sexual, por tipo



Del total de encuestadas, un 62.3 por ciento de las zapopanas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. La gran mayoría, 58.9 por ciento, han sido acosadas o molestadas. En 89.3 por ciento de los casos esta conducta ocurrió en el espacio público: calles, parques, unidades deportivas y transporte, perpetrada por desconocidos en 96.8, y en 2.6 los perpetradores fueron amigos, compañeros o jefes, ya que también se reporta 4 por ciento de incidencia en el lugar de trabajo y la escuela.

En segundo lugar, con un porcentaje de 3.3 respecto al total de la muestra, está la padecida en el marco de una relación de pareja (ver capítulo de Violencia Familiar, en este mismo documento). Esta modalidad resulta muchas veces difícil de establecer, en tanto que algunas mujeres aún consideran que están obligadas a satisfacer sexualmente a sus parejas y, por consecuencia incluso si son forzadas- no consideran este tipo de relaciones como una forma de violencia, particularmente si no produce lesiones físicas.

Por último, del total de cuestionarios, solo una encuestada reconoció haber sufrido violencia sexual por parte de una persona distinta a su pareja o ex pareja (jefe), en el lugar de trabajo, lo que arroja un 0.2 por ciento. Sin embargo, esta cifra debe tomarse seriamente si se contextualiza en el marco de la población total de mujeres en Zapopan, y si por otro lado tomamos en cuenta que en Jalisco, según datos del Sistema de información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de este año, se abrieron 365 carpetas de investigación por violación, 2 087 por abuso sexual y 60 por hostigamiento, aunque la cifra negra suele ser mucho mayor, en tanto que no todos los delitos se denuncian.

Reacciones emocionales sobre este tipo de violencia

Gráfica 42. Porcentaje de mujeres encuestadas que sufrieron violencia sexual por tipo de reacciones emocionales reportadas



De acuerdo con el National Sexual Violence Resource Center "Las reacciones emocionales comunes incluyen culpa, vergüenza, miedo, adormecimiento, conmoción y sentimientos de aislamiento. Los efectos psicológicos de la violencia sexual han sido relacionados a comportamientos de salud arriesgados a largo plazo. Las reacciones pueden variar desde el trastorno por estrés postraumático (PTSD) y los trastornos alimentarios a la ansiedad y la depresión". Además, el efecto es acumulativo y puede ser retardado, por lo que las víctimas de violencias sexual, aun si no lo manifiestan, requieren de atención y tratamiento.

En estudios específicos sobre acoso sexual en el espacio público como el realizado por ONU Mujeres en el municipio de Guadalajara, se detectó que –particularmente entre las más jóvenes- el acoso constante, aunque no llegue a conductas que atenten contra la libertad sexual o la integridad, va mermando en la autoestima, la confianza y la sensación de seguridad, produce miedo a transitar en la calle, particularmente sola e incluso a salir de casa. En algunos casos se reportan estados de ansiedad, pesadillas u otros que se relacionan con el trastorno por estrés postraumático.

Del total de mujeres que reportan haber necesitado ayuda ante la violencia sexual que padecieron, 26.3 por ciento requirieron asistencia psicológica y 63.1, apoyo moral de familia y/o amistades. Del total de mujeres que sufrieron agresiones 88.8 por ciento reportaron que no requirieron ningún tipo de asistencia, lo cual refuerza la noción anteriormente expresada respecto a que la violencia sexual está normalizada o es un tabú, que muchas veces se vive en silencio y que las mujeres no buscan ayuda por vergüenza.

Recomendaciones

- Mantener un sistema de intercambio de información y monitoreo entre las dependencias estatales y municipales que pueden ser primeros puntos de contacto en el caso de violencias sexuales: Fiscalía, Centros de Salud, DIF Jalisco, DIF Zapopan, Centro de Justicia para las Mujeres, UAVIS de otras dependencias entre otros, con el fin de tener información actualizada y veraz, que pueda orientar las políticas públicas y dar seguimiento de los avances o retrocesos en esta materia.
- El acoso en el espacio público es la forma más común de violencia sexual reportada, coincidentemente con la información que se tiene del municipio de Guadalajara (ver estudio de ONU Mujeres citado). Entre otras cuestiones, la normalización de estas conductas, aunada a la impunidad, fomenta la recurrencia, por lo que se recomienda ampliamente sumarse al programa de Ciudades y Espacios Seguros Para Mujeres (ONU), consolidando una estrategia metropolitana de acción ante este fenómeno.

Feminicidio

Si bien en esta encuesta no se preguntó a las entrevistadas por casos de feminicidio cercanos a ellas, se tiene claro que la Zona Metropolitana de Guadalajara tiene un foco rojo a este respecto con los altos índices de este delito y la alerta de género que se declaró por la Secretaría de Gobernación el 20 de noviembre de 2018.

El Código Penal Federal, tipifica así al delito de Feminicidio:

Artículo 325.Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el h echo delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Por otro lado, la LAVLV, define a la violencia feminicida de la siguiente manera:

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Esta definición resalta el hecho de que el feminicidio es el culmen de una serie de violencias previas que no solamente implican de forma directa a los perpetradores, sino que son responsabilidad también de la inacción del Estado.

De acuerdo con la Plataforma del Secretariado Ejecutivo de sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2019, en Jalisco se han registrado 194 mujeres víctimas de homicidio doloso. Aunque es obligatorio para las fiscalías generales que toda muerte violenta de una mujer deba investigarse de inicio como feminicidio, solamente se han clasificado 37 como tales (aparte de los 194), de los cuales 3 han ocurrido en Zapopan.

ESPACIO PÚBLICO

ONU Mujeres impulsa el programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas cuyo objetivo es contribuir a la eliminación de la violencia sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos. En México, se han sumado a este programa ciudades como Puebla, Ciudad de México, Torreón, municipios del Área Metropolitana de Monterrey y Guadalajara (ONU Mujeres, s/f). Según este mismo documento, la violencia sexual en espacios públicos tiene fuertes implicaciones para las mujeres y niñas

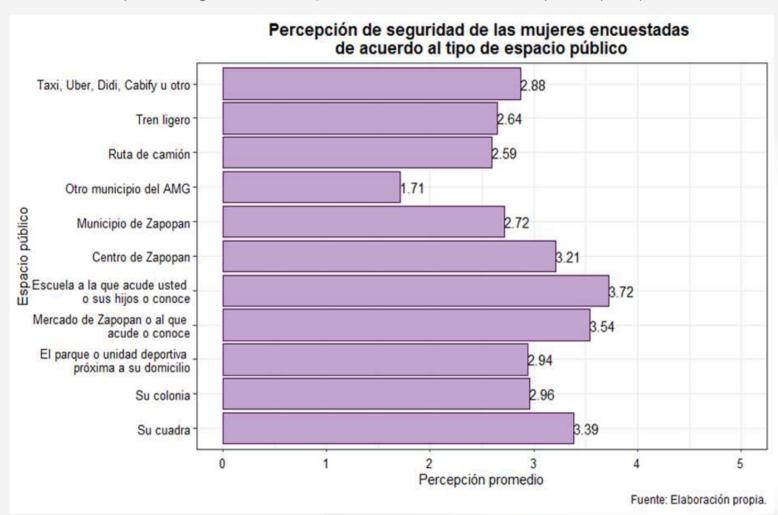
"limita su libertad de movimiento, reduce su capacidad de acceder a oportunidades de trabajo y de educación, de participar plenamente en la vida pública, acceder a servicios esenciales y a disfrutar de actividades culturales o de ocio, repercute negativamente en su salud y bienestar".

De acuerdo con el Estudio Diagnóstico sobre acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público en el municipio de Guadalajara, el 81 por ciento de las mujeres encuestadas en Guadalajara reconoce haber padecido alguna forma de acoso sexual y otras formas de violencia sexual alguna vez en su vida mientras recorría el centro histórico. A 6 de cada 10 mujeres le dijeron piropos ofensivos u obscenos de carácter sexual, a casi 30 por ciento le mostraron sus genitales con intención sexual o le dieron una nalgada alguna vez en su vida. Más de la mitad, el 64.5 por ciento de las mujeres se sienten inseguras o muy inseguras en el espacio público de Guadalajara y 55.5 señala sentir temor a ser atacada sexualmente (ONU Mujeres, Municipio de Guadalajara, UAM-I, 2018).

Además, según esta misma publicación, 53.4 por ciento consideraron que la calle es el lugar de Guadalajara donde se han sentido más inseguras. Por otro lado, 92.1 de las mujeres que han experimentado alguna forma de violencia sexual en los espacios públicos de Guadalajara no denunciaron. Como estrategia para evitar la violencia en el espacio público, 82.8 por ciento dijeron que intentan andar acompañadas, 57.9 han dejado de salir de noche o muy temprano y 7.6 afirmaron haber dejado de trabajar o estudiar.

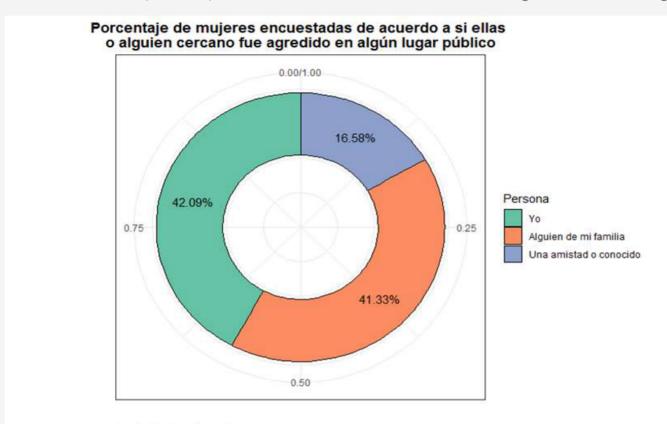
Por su parte, al ser cuestionadas sobre la percepción de seguridad en el espacio público, las mujeres de Zapopan consideraron que, siendo 1 muy inseguro y 5 muy seguro, las escuelas son uno de los espacios públicos más seguros, seguidas del mercado y la cuadra, mientras que el menos seguro se percibe como otro municipio del AMG, seguido de las rutas de camión y el tren ligero. El transporte que se considera medianamente seguro es el servicio privado de taxis y plataformas digitales como Uber, Didi o Cabify.

Gráfica 43. Percepción de seguridad de las mujeres encuestadas de acuerdo al tipo de espacio público



Esto contrasta con la pregunta que se hace en torno a si ellas o algún familiar han sido agredidos en el espacio público, 62.23 por ciento dicen que no han sufrido ningún incidente, mientras que 37 afirman haber sufrido algún tipo de agresión. De este último porcentaje, 42.09 por ciento declaran haber sufrido la agresión ellas mismas, 41.33 señalan que se agredió a alguno de sus familiares y 16.58 dicen que la víctima fue alguna de sus amistades.

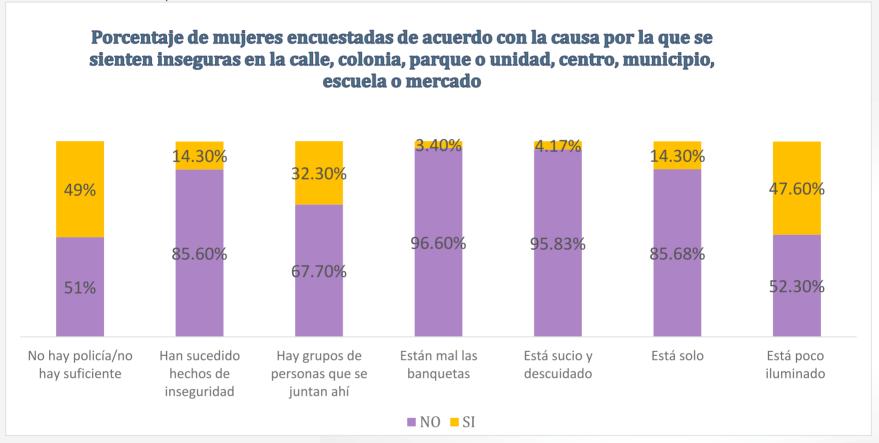
Gráfica 44. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si ellas o alguien cercano fue agredido en algún lugar público



Fuente: Elaboración propia.

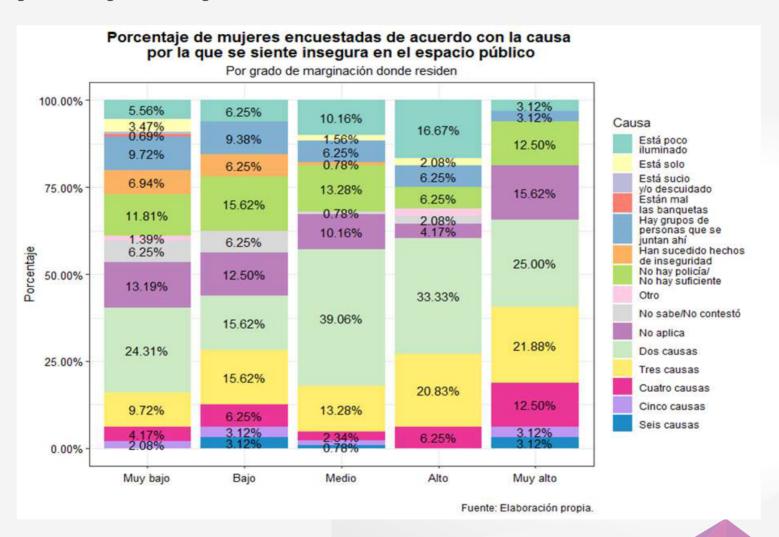
Con respecto a las causas por las cuales las mujeres se sienten inseguras, las encuestadas evaluaron que las principales son la falta de policía en 49 por ciento y la poca iluminación en 47.6. Una tercera razón aducida acerca de la percepción de inseguridad es que hay grupos de personas que se juntan ahí, 32.3 por ciento. Otras causas a las que se aluden son asaltos, delincuencia, drogadicción, acoso, y que la policía no acude al llamado de auxilio o les extorsionan.

Gráfica 45. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que se sienten inseguras en la calle, colonia, parque o unidad, centro, municipio, escuela o mercado



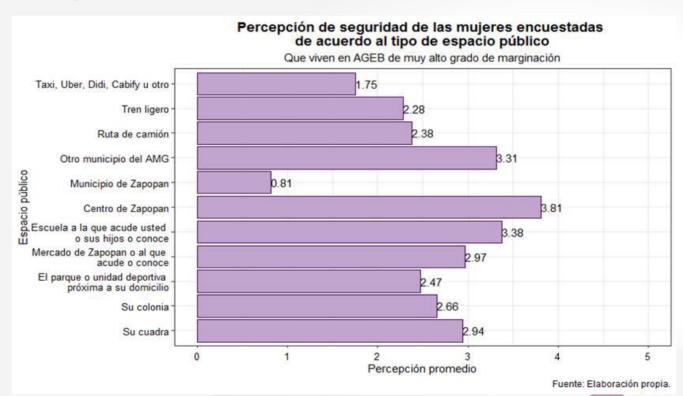
Al realizar el cruce de causas de la percepción de inseguridad con el grado de marginación de AGEB, se puede observar que en aquellas de muy baja marginación las principales son la combinación de dos causas, con 24.31 por ciento; la falta de policía, 11.81; que hay grupos de personas que se juntan ahí, 9.72, o la combinación de tres causas, 9.72. En las AGEB de baja marginación, 15.62% dicen que por la falta de policía; por la combinación de dos causas, 15.62, o tres, 15.62. En AGEB de marginación media, 39 por ciento opinan que se combinan dos causas, seguida de una combinación de tres causas y la falta de policía. En AGEB de marginación alta de nuevo aparece una combinación de dos causas, 33.33, seguida de una combinación de tres causas, 20.83, y la poca iluminación, 16.67. La falta de policía baja hasta 6.25 por ciento. Finalmente, en las AGEB de muy alta marginación, encabeza el porcentaje la combinación de dos causas, 25, seguida de tres causas, 21.8, la combinación de cuatro causas, 12.5 y la ausencia o falta de policía, 12.5.

Gráfica 46. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que se sienten inseguras en el espacio público (por grado de marginación del lugar donde residen)



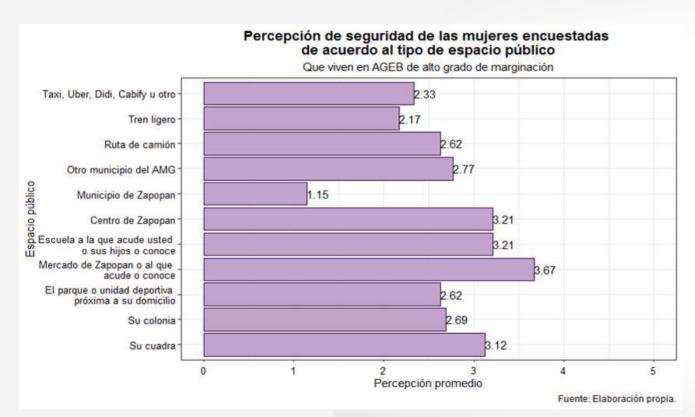
En las AGEB de muy alto grado de marginación, la percepción de seguridad más alta (5 siendo más seguro, 1 más inseguro) es la del centro de Zapopan, con 3.8 de promedio, seguida de la escuela, 3.38 y otro municipio del AMG, 3.31. Lo que se percibe como menos seguro es el municipio en general, 0.81; seguido de transporte privado como taxi, Uber, Didi o Cabify, 1.75, y el tren ligero.

Gráfica 47. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo al tipo de espacio público (que viven en AGEB de muy alto grado de marginación)



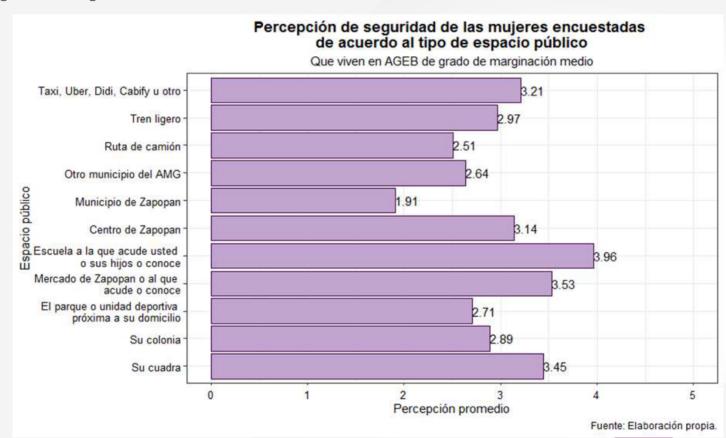
En las AGEB de alto grado de marginación, el espacio mejor evaluado por las mujeres es el mercado (3.67) seguido de la escuela (3.21) y el centro de Zapopan (3.21). Lo peor evaluado en percepción de seguridad es el municipio de Zapopan (1.15), el tren ligero (2.17) y los taxis y transportes de plataformas digitales (2.33).

Gráfica 48. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo al tipo de espacio público (que viven en AGEB de alto grado de marginación)



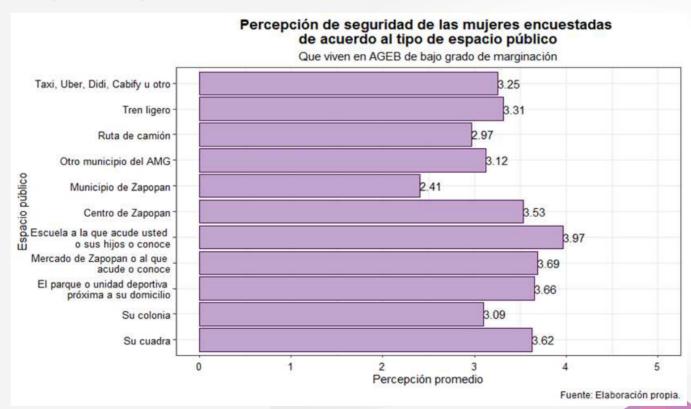
Por su parte, en las AGEB de marginación media, lo mejor evaluado es la escuela (3.96), seguido del mercado (3.53) y la cuadra (3.45). Lo peor evaluado es el municipio de Zapopan (1.91), la ruta de camión (2.51), y el parque o unidad deportiva próxima al domicilio.

Gráfica 49. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de espacio público (que viven en AGEB de grado de marginación medio)



Cuando se trata de AGEB de bajo grado de marginación, la escuela nuevamente aparece como lo más seguro (3.97), seguida del mercado (3.69) y el parque (3.66). Lo que se percibe más inseguro es el municipio de Zapopan (2.41), seguido de las rutas de camión (2.97) y la colonia (3.09).

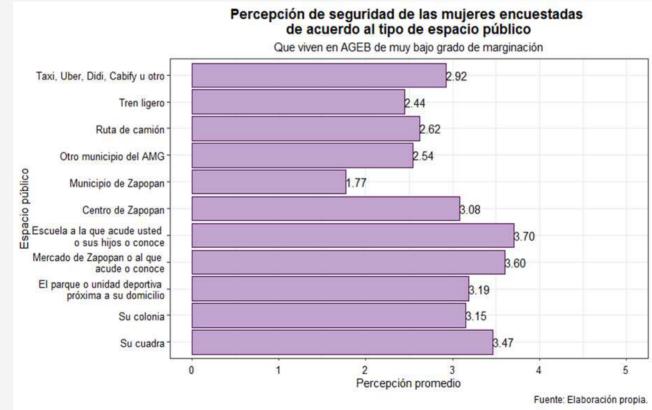
Gráfica 50. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de espacio público (que viven en AGEB de bajo grado de marginación)



Para finalizar esta revisión de percepciones de seguridad sobre el espacio público de mujeres por grado de marginación de AGEB hay que decir que en las de muy baja marginación, la escuela (3.7), el mercado (3.6) y la cuadra (3.47) se perciben como lo más seguro, mientras que el municipio de Zapopan (1.77), el tren ligero (2.44) y otros municipios del AMG (2.54) son percibidos como lo más inseguro.

Gráfica 51. Percepción de seguridad promedio de las mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de espacio público (que viven en AGEB de muy bajo grado de

marginación)



En lo referente a la violencia sexual en el espacio público, las respuestas de la encuesta señalan que 15.10 por ciento manifestaron haber sufrido insultos u ofensas en la calle y 2.6 en el transporte público. En cuanto a empujones, hay 2.8 por ciento de denuncias en la calle (un caso en el parque y 2 en el transporte público). En el caso de rasguños o cachetadas, golpes y lesiones, cortes o fracturas los números no parecen ser significativos, pues en los dos primeros tipos, solamente se señalan 5 casos en la calle, ninguno en el parque o el transporte público; 3 en la calle y ninguno en el parque o transporte público.

En 2017, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), los delitos a los que las mujeres son más vulnerables son, con un 94.9 por ciento, los delitos sexuales, seguidos de extorsión (51.4), ciertos tipos de robo (51.2) y amenazas verbales (50.9) (INEGI, 2018).

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en junio de 2019 en la Zona Metropolitana de Guadalajara, planteó que 77.4 por ciento de la población de 18 años y más consideraron que vivir en su ciudad era inseguro (IIEG2019b).

Por su parte en la publicación *Mujeres y Hombres en México 2018* (INEGI 2018) se afirma que 14.9 millones de mujeres piensan que las mujeres deben vestirse sin escotes para que no las molesten los hombres, lo cual normaliza la violencia contra las mujeres por su forma de vestir. De estas mujeres, 38.8 por ciento han vivido por lo menos un incidente de violencia. En contraste,

24.6 millones de mujeres están de acuerdo con que las mujeres deben de tener derecho a salir solas en la noche a divertirse, y de ellas, el 52.3 por ciento han sido violentadas.

Si bien la encuesta señala que las mujeres de Zapopan se sentirían más seguras si hubiera más elementos de la policía, es importante que estos elementos tengan capacitaciones específicas sobre temas de violencia de género para que puedan reaccionar de forma no revictimizante y que conozcan los protocolos que deben seguirse en el municipio cuando se trata de violencia hacia las mujeres, ya sea en el espacio privado o en el público.

Recomendaciones

- Es importante mapear los lugares de riesgo, así como los espacios que se perciben inseguros. La metodología de caminatas exploratorias, que permiten el mapeo de lugares inseguros, incentiva la participación de las mujeres en el diseño y desarrollo de espacios públicos seguros e incluyentes, que tome en cuenta los distintos usos que hacemos hombres y mujeres del espacio, así como las experiencias y necesidades diferenciadas.
- Usar los espacios como las escuelas y los mercados, que se perciben como seguros, para enviar mensajes que desnormalicen la violencia en el espacio público. Es importante seguir generando y actualizando datos con perspectiva de género para evaluar cómo se va avanzando y las áreas que deben ser fortalecidas. Sería importante incentivar acciones

- conjuntas entre municipios, como campañas de sensibilización y líneas de denuncia, así como la articulación de leyes y políticas integrales.
- Las restricciones a transitar y hacer uso de los espacios públicos de forma segura constituye un obstáculo en el trabajo hacia la igualdad entre hombres y mujeres en la ciudad, pues como señala el diagnóstico Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público del municipio de Guadalajara, "el miedo a ser agredidas sexualmente afecta directamente el derecho a la ciudad, a la movilidad segura y limita las posibilidades de trabajar o estudiar y participar plenamente en la vida pública" (ONU Mujeres 2018:77). Es importante entonces pensar el urbanismo desde la perspectiva de género, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

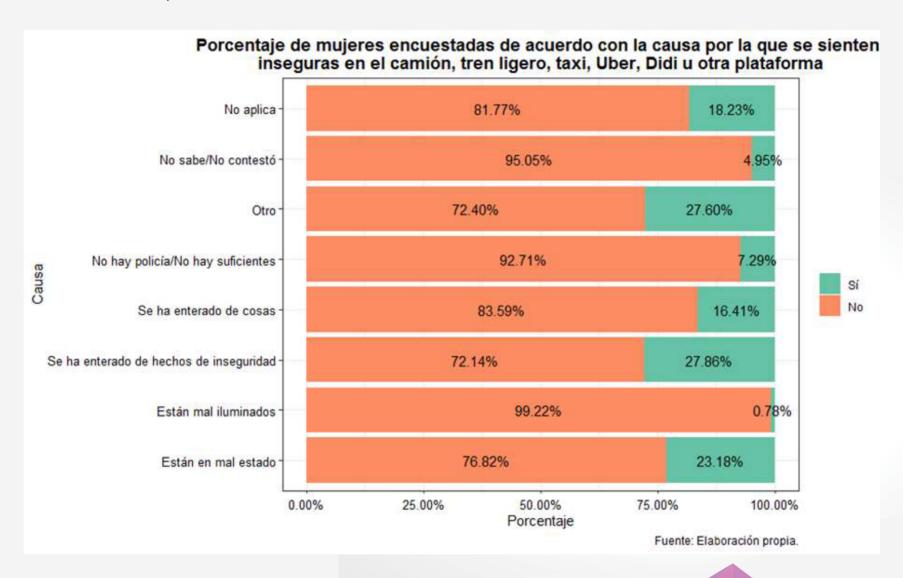
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

En el apartado sobre movilidad y transporte encontramos que, de acuerdo con el Atlas de Igualdad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizado con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) del INEGI, en Jalisco, 72 de cada 100 mujeres encuestadas consideraron "inseguro" el transporte público que utilizan diariamente para desarrollar sus actividades (*El Informador* 2019).

Para las mujeres en Zapopan entre las causas por las cuales se sienten inseguras en camión, tren ligero, taxi, Uber, Didi u otra plataforma está en primer lugar con 27.86 por ciento, la de que se han enterado de hechos de inseguridad y, en segundo, porque están los autotransportes están en mal estado, 23.18. La opción "otro" tuvo un 27.6 y agrupa razones como: la actitud de los propios choferes, acoso y asaltos. ¹

¹ Como señalamos en otro apartado, es posible que exista un sesgo en las respuestas, da do que el levantamiento de la encuesta fue en horario matutino y dentro de la vivienda, por lo cual es posible que quienes respondieron no necesariamente sean usuarias cotidianas del transporte público.

Gráfica 52. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que se sienten inseguras en el camión, tren ligero, taxi, Uber, Didi u otra plataforma.



Recomendaciones

- Si bien la prueba piloto de paraderos de transporte público con cámaras de videovigilancia y botones de pánico en la Zona Metropolitana de Guadalajara no ha tenido el resultado esperado (El Informador, 2 diciembre 2019), valdría la pena retomar el programa "paraderos seguros", impulsado por la Agencia Metropolitana de Seguridad (AMS). Además, la iluminación es clave en los espacios donde se espera el transporte público, evitando los puntos ciegos y al mismo tiempo, incentivando actividades en torno a paraderos de transporte público, formalizando comercio informal. Otra iniciativa exitosa en ciudades como Montreal y Madrid es la solicitud a demanda de paradas de camión en horarios nocturnos, lo cual permite a las viajeras solicitar bajar en un punto donde no existe una parada establecida dentro del recorrido.
- El transporte público es uno de los lugares donde se reporta más acoso sexual, por lo que las campañas de sensibilización y denuncia de este tipo de violencia, como la recién lanzada por el SITEUR (*Milenio*, 28 de noviembre de 2019), pueden ser replicadas en otros modos de transporte del municipio.

El programa de bicicletas sin anclaje está por lanzarse en Zapopan, lo cual podría brindar una alternativa de transporte para las mujeres del municipio, es importante que esto vaya acompañado por infraestructura peatonal y ciclista que incentive la movilidad sustentable de manera segura y articulada en una red de polígonos. Como en el caso de los paraderos del

transporte público, es importante que los lugares establecidos para dejar las bicicletas no estén mal iluminados o en espacios de muros ciegos.

• Está demostrado que la infraestructura protegida incentiva más a las mujeres a moverse en bicicleta. Según una nota de El País (28 de noviembre, 2019), más hombres que mujeres que aceptan los riesgos para pedalear sin carril bici. Sin carriles segregados, los niños y niñas tampoco tienen la posibilidad de moverse en bicicleta en la ciudad. Otra brecha es la edad, pues es más probable que los y las jóvenes se atrevan más a usar la bicicleta que las personas mayores. Otras ideas que podrían explorarse de forma participativa para una movilidad urbana con perspectiva de género en el municipio se recogen en la siguiente tabla:

Problema	Enfoque
Menos acceso a oportunidades económicas y brecha salarial de género	 Transporte público asequible (tarifas sociales) Caminabilidad Incentivo al ciclismo / Ciclabilidad
Destinos y tiempos de viaje dispersos, viajes frecuentes y cortos	 Inversiones en reprogramación del transporte Caminabilidad Incentivo al ciclismo / Ciclabilidad Integración del uso del suelo y el transporte Infraestructura social cercana lluminación

Pobreza de tiempo, viajes en cadena	 Estructura tarifaria para subsidiar los viajes más cortos Sistema tarifario integrado Incentivo al ciclismo / Ciclabilidad Proporcionar transporte escolar para los niños
Viajes frecuentes con niños y/o cargas, restricciones físicas	 Accesibilidad especial: evitar escalones o cordones, proveer ascensores y mantenerlos funcionando, asegurar capacidad suficiente del transporte público
Acoso en espacio público y mayor vulnerabilidad al crimen	 Puertas solo para mujeres en transporte público Asientos reservados Servicios puerta a puerta Personal femenino Campañas de concientización y entrenamientos Diseño urbano que permita visibilidad y control social Capacitar y educar a las mujeres Asegurar capacidad y frecuencia suficientes del transporte público Proveer posibilidades de pedir ayuda
Cuestiones de orientación	 Información en las paradas y online (p.ej. a través de apps)
Normas sociales inhiben ciertas opciones de viaje	Campañas de concientización y entrenamientos

Tomado de: Enfoques para la Movilidad Urbana con Perspectiva de Género (GIZ-SUTP 2018: 7)

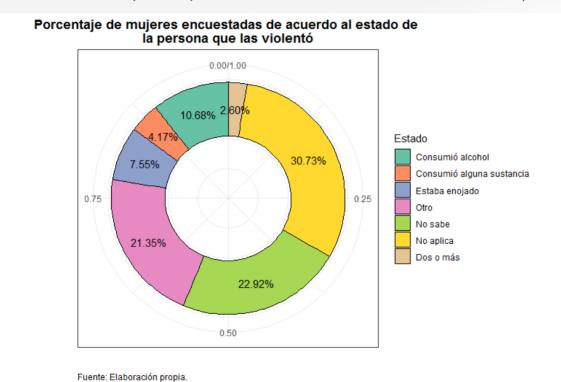
SUSTANCIAS

Sobre la pregunta de si la persona que ejerció violencia contra las mujeres entrevistadas que reportaron haberla padecido hab

ía consumido algún tipo de sustancia (alcohol, drogas) encontramos que 10.68 por ciento habían ingerido alcohol y 4.17 h

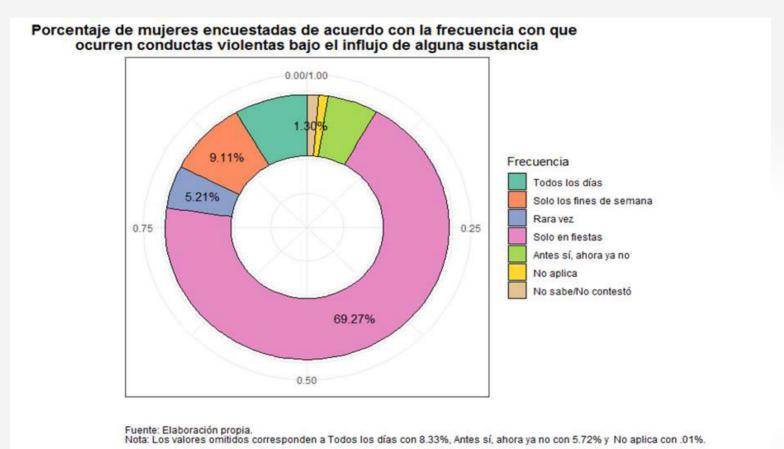
consumido alguna droga. 17.7 describieron que la persona estaba "normal" al momento de la agresión.

Gráfica 53. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el estado de la persona que las violentó



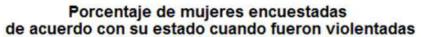
Sobre la frecuencia con la que ocurren las conductas violentas bajo el influjo de alguna sustancia, la mayoría, 69.27 por ciento, señalan que fue solamente en fiestas. 9.11 dice que es en fines de semana. El 8.33 dice que todos los días y el 5.7 dice que antes sí pero ahora ya no.

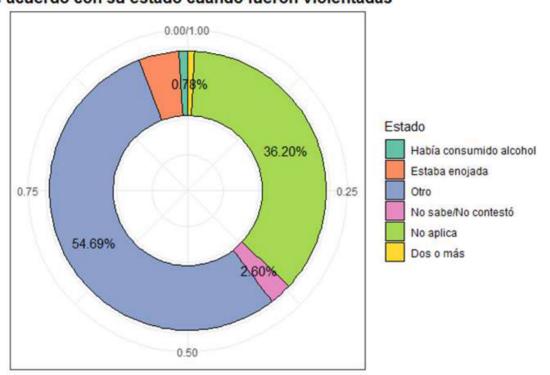
Gráfica 54. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la frecuencia con que ocurren conductas violentas bajo el influjo de alguna sustancia



Finalmente, en cuanto a si las mujeres se encontraban bajo algún tipo de sustancia al momento de la agresión, 54.69 por

Gráfica 55. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con su estado cuando fueron violentadas





Fuente: Elaboración propia. Nota: Los valores omitidos corresponden a Estaba enojada con 4.68% y Había consumido alcohol con 1.04%.

DENUNCIA Y NO DENUNCIA

DENUNCIA

En general la denuncia es poco realizada: en el ámbito nacional, según la ENDIREH 2016, 78.6 por ciento de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o última no solicitaron apoyo y no presentaron una denuncia. En Zapopan, por su parte, en todos los casos recientes (últimos doce meses) o actuales hallados relativos a violencia física, la no denuncia es superior a 66 por ciento. Hay dos tipos graves -rasguños, cachetadas y lesiones, golpes o fracturas- en los que encontramos que en ningún caso reciente de la muestra se denunció (ver gráfica 56).

A pesar de ello, resulta evidente que entre las zapopanas (por nacimiento o vecindad) que han sido violentadas físicamente en los últimos doce meses o lo están siendo actualmente hay un delito en particular que lleva a un número importante⁴ de mujeres (33.33 de cada 100) a denunciar. Se trata de la violación en la pareja. Asimismo, en los casos de acoso sexual, golpes y empujones las mujeres desestimaron en cierta medida los obstáculos y señalaron la violencia demandando sanciones en 1.25, 12.5 y 10.52 por ciento, respectivamente.

⁴ Importante en relación con los datos que se suelen hallar en el ámbito nacional y estos son que, para casos de violencia física o sexual, solo 5.6 por ciento denuncian; otro 5.6 denuncian y piden apoyo, mientras que 8.8 solo piden apoyo (ENDIREH 2016).

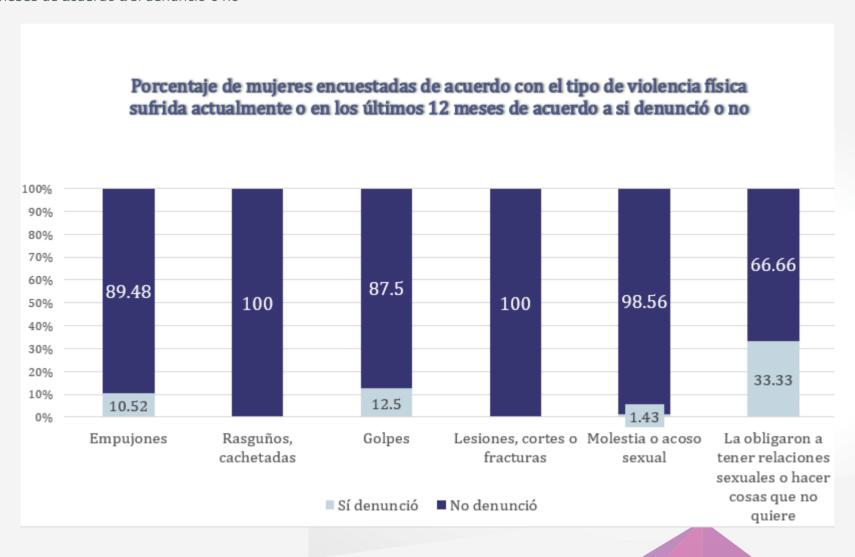
Respecto a las conductas específicas que agrupamos como violencia psicológica, el dato positivo es que para todos los tipos hubo denuncias de quienes padecieron esas conductas en cualquier momento de su vida. Aunque las cifras son bajas (siempre menos de 24 por ciento) en relación con la incidencia, al tratarse de formas de violencia psicológica, que suelen ser consideradas erróneamente menos perniciosas que las físicas y que son más difíciles de identificar, resulta encomiable que en esos pequeños grupos haya existido confianza para llevarla a cabo (ver gráfica 57).

Una forma de violencia que podemos calificar como patrimonial si utilizamos la clasificación de la Ley General, pero que tiene también elementos de psicológica, es la deprivación de alimentos o recursos económicos. Se trata de formas de control que de forma tímida han denunciado las zapopanas. Como se puede observar en la gráfica 58, apenas poco más de 20 por ciento de los casos se han reportado. Sin embargo, vale la pena señalar que de entre las zapopanas que denunciaron (la mayoría ante la Fiscalía) que la dejaron o dejan sin comer, 83.33 por ciento, respondieron que no han tenido respuesta de la instancia. Por supuesto, la mayoría evalúa con 1 (escala 1 muy mal- 5 muy bien) a esa dependencia. El restante 16.66 denunciaron ante el Centro de Justicia para las Mujeres donde les dieron respuesta inmediata y al que evalúan con 5.

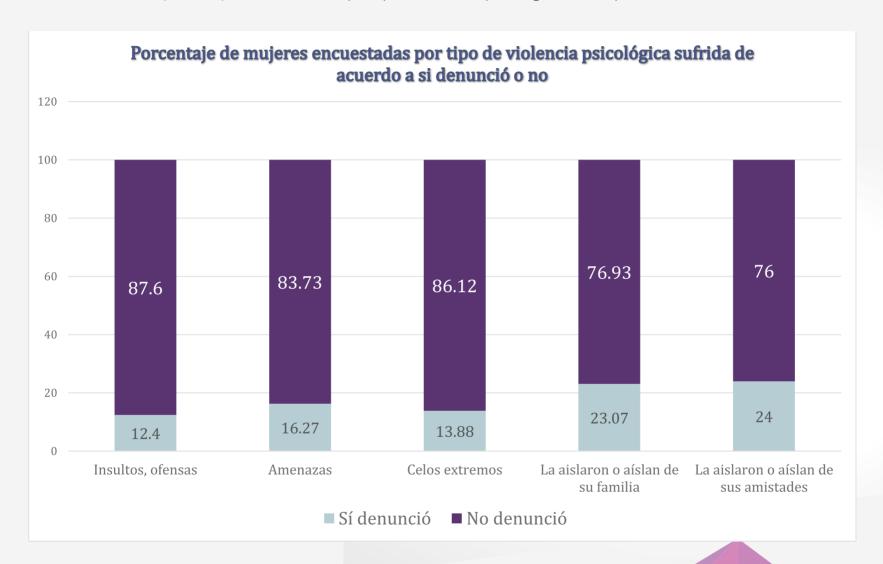
De acuerdo con la gráfica 60 que muestra el porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el resultado de la denuncia, 66.37 por ciento de las mujeres respondieron Otra para dar cuenta de ese dato. Ese término -Otra- recogía la mayoría de las ocasiones, la explicación de las mujeres de que a la fecha no habían tenido respuesta o información sobre su denuncia, incluso la nulidad de avances.

Es de suponer que el conocimiento social sobre la atención a la violencia impulsa el desinterés en la denuncia. Por tanto, aunque corresponde a un ámbito superior, es importante que el InMujeres Zapopan adopte un papel de acompañamiento o seguimiento de casos que le permita instar a su resolución expedita. Por otro lado, otra tarea susceptible de realizar es la de propagar información acerca de los tipos de violencias y sus formas y también y muy importante sobre los procedimientos necesarios para la denuncia, así como las instancias adecuadas y/o más eficientes.

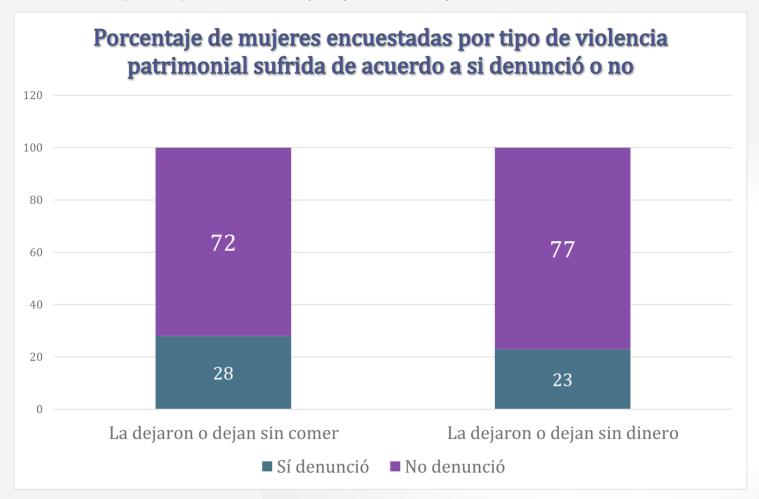
Gráfica 56. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el tipo de violencia física sufrida actualmente o en los últimos 12 meses de acuerdo a si denunció o no



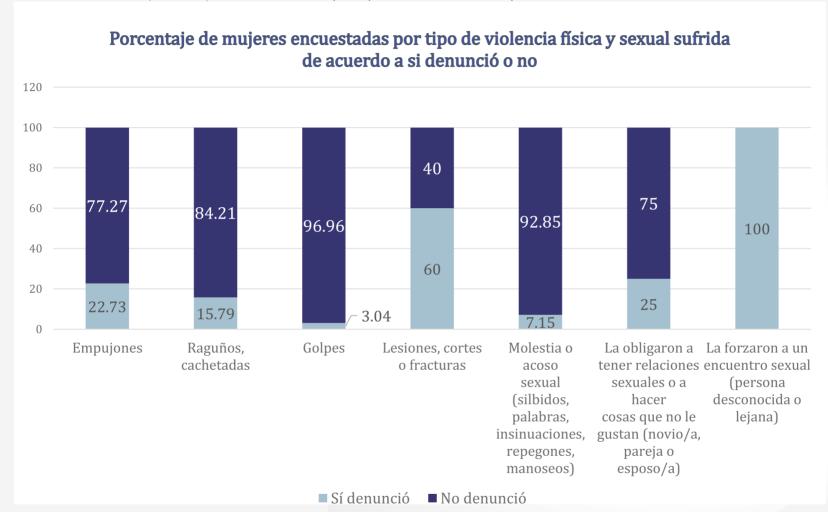
Gráfica 57. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de violencia psicológica sufrida y de acuerdo a si denunció o no



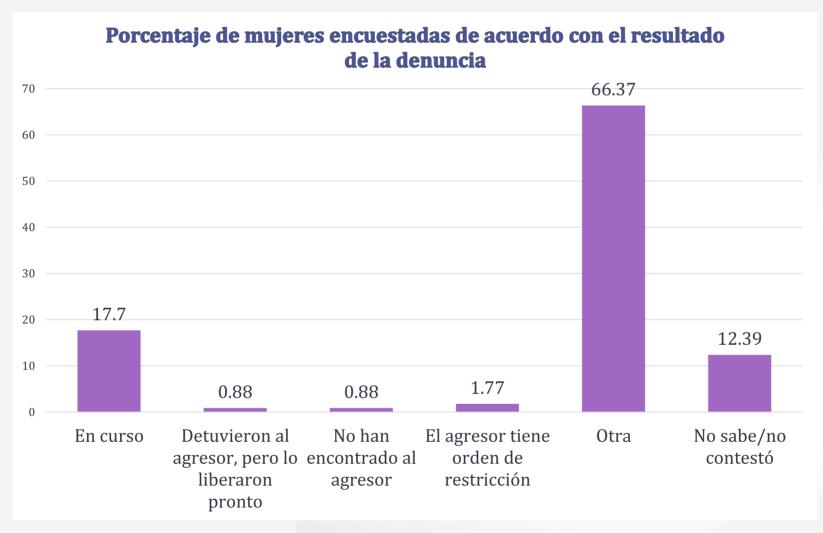
Gráfica 58. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de violencia patrimonial sufrida de acuerdo a si denunció o no



Gráfica 59. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de violencia física y sexual sufrida de acuerdo a si denunció o no



Gráfica 60. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con el resultado de la denuncia



No DENUNCIA

Es un tema muy sabido en el ámbito académico y público que existe una voluminosa cifra negra de denuncia relativa a la violen cia de género. Entre las principales razones para ello se encuentra la revictimización institucional constante en las instancias de atención (ver apartado correspondiente) judicial y médica, la ineficacia en la atención, los prejuicios y misoginia entre el personal de atención a violencia física y sexual o la desconfianza en las instituciones públicas (*cfr.* Castañeda, Ravelo y Pérez, 2013).

En ese sentido, un gran problema a atender de manera particular es el de los motivos para la no denuncia. No es posible analizar lo que lleva a no denunciar a quienes han sido víctimas sin antes tomar en consideración el tipo particular de violencia padecida frente a la que se toma esa decisión . Ciertamente en todo momento las mujeres realizan valoraciones de diverso orden para no hacerlo: familiar, emocional, económico... como se podrá ver a contin uación.

De acuerdo con el cuadro 3 que agrupa todos los casos de violencia registrados en este estudio, las mujeres que la padecieron en alguna de sus formas a lo largo de su vida señalaron como la principal razón para no denunciar una respuesta que denominamos Otros y que, de acuerdo con las notas de trabajo de campo, se refirió en todas las entrevistas (no importa que fuese violencia psicológica, patrimonial, física o sexual) a "No tiene caso"/ "No importa"/"No va a pasar nada". Esas respuestas hacen referencia a una combinación de desánimo y desconfianza hacia las autoridades , así como desestimación de la gravedad del hecho.

Este resultado es parcialmente coincidente con el que se reportó en la ENDIREH 2016 respecto a que la principal razón (28.8 por ciento) por la cual las mujeres que fueron objeto de agresiones físicas y/o sexuales de su actual o última pareja o esposo o novio no solicitaron apoyo o no denunciaron fue "porque se trató de algo sin importancia que no le afectó".

La conclusión a la que llegan las zapopanas que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia hace pensar en una sensación de indefensión y abandono que se acentúa por la desconfianza que sienten hacia las autoridades y que aparece como segunda razón para no denunciar en siete de las catorce formas de conducta violenta usadas como ejemplo para los reactivos. De ahí que sea urgente atender esa desconfianza expresada así y en la creencia de que su acción será inconsecuente.

El miedo a que le quiten a sus hijos fue la segunda razón para tres de las catorce formas de conducta; Amenazas para que no denuncie lo fue en dos y Cree que es normal que algunas veces su pareja actúe así, en una.

Solo entre las violencias psicológicas (relativa a las amenazas y los celos en extremo) y en una patrimonial (dejarla sin comer) aparece como razón para no denunciar la normalización de la conducta violenta (expresada como Cree que es normal que algunas veces su pareja actúe así o Cree que esa persona tiene derecho a reprenderla). Esto confirma los múltiples diagnósticos que se refieren a la modalidad psicológica como la que presenta mayores problemas de identificación como violencia por su incorporación a la vida cotidiana, su normalización y justificación social.

Por otro lado, las violencias patrimoniales, físicas y sexuales producen en las mujeres vergüenza de que su entorno sepa que han sido agredidas o violentadas y ello a su vez acalla su queja. De ahí que se vuelvan necesarias medidas que impacten sobre la normalización de algunas formas de agresión y la autoculpabilización a que conducen los prejuicios, estereotipos y la miso ginia.

Otro dato que ofrece rutas de acción para la política institucional de atención a las violencias es que, para el caso de la violencia física ordenada en las categorías de Empujones, Golpes, Lesiones, cortes o fracturas, la tercera razón esgrimida para no denunciar fue que la víctima No tiene a dónde ir; es decir, no cuenta con posibilidades de refugio. De ahí que la creación de casas de atención o refugios que resguardan a las mujeres en esas circunstancias sea no solo necesaria, sino que además su existencia debe difundirse con profusión.

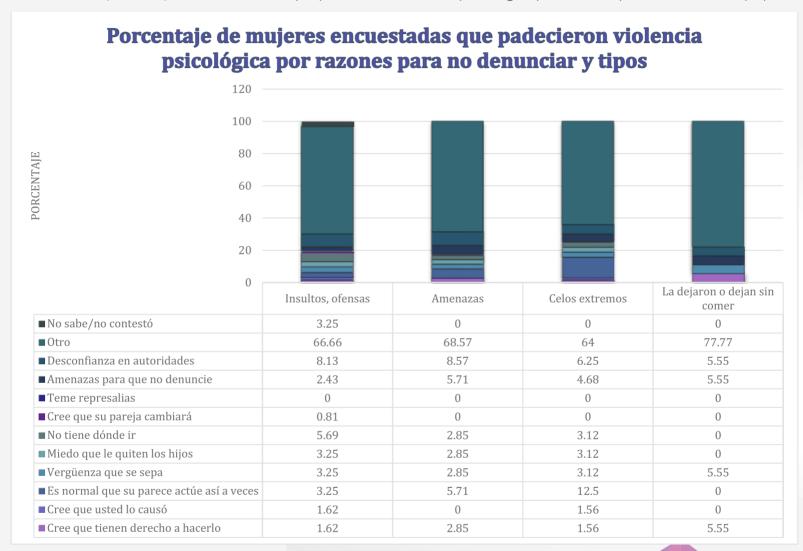
Cuadro 3. Tres principales razones para no denunciar en caso de violencias de tipo psicológica, patrimonial, física y sexual por conducta

	Conducta	PRIMERA RAZÓN	Segunda razón	Tercera razón
8	Insultos y ofensas	Otros (No tiene caso/No	Desconfianza de autoridades	No tiene a dónde ir
, o		importa/No va a pasar		
0		nada)		
U	Amenazas	Otros (No tiene caso/No	Desconfianza de autoridades	Cree que es normal que algunas
. –		importa/No va a pasar		veces su pareja actúe así
<u>Б</u>		nada)		Amenazas para que no denuncie

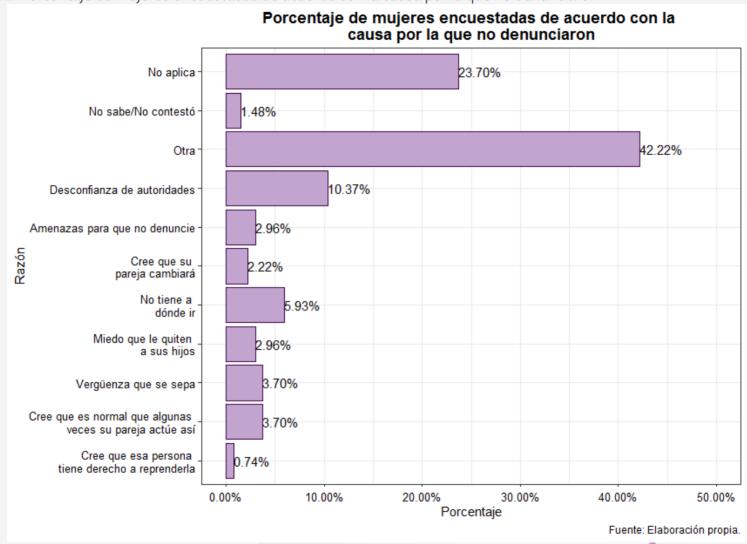
				1
	Celos en extremo	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Cree que es normal que algunas veces su pareja actúe así	Desconfianza de autoridades
	La aislaron o aíslan de su familia	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Miedo que le quiten a sus hijos	Vergüenza que se sepa
	La aislaron o aíslan de sus amistades	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Miedo que le quiten a sus hijos	Vergüenza que se sepa
Patrimonial	La dejaron o dejan sin comer	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Desconfianza de autoridades/Amenazas para que no denuncie	Vergüenza que se sepa Cree que esa persona tiene derecho a reprenderla
	La dejaron o dejan sin dinero	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Amenazas para que no denuncie	Vergüenza que se sepa
Física	Empujones	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Desconfianza de autoridades	Vergüenza que se sepa Miedo que le quiten a sus hijos No tiene a dónde ir
	Rasguños, cachetadas	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Desconfianza de autoridades	Vergüenza que se sepa Miedo que le quiten a sus hijos
	Golpes	Otros (No tiene caso/No importa/No va a pasar nada)	Desconfianza de autoridades	Vergüenza que se sepa No tiene a dónde ir

	Lesiones, cortes o	Otros (No tiene caso/No	Miedo que le quiten a sus hijos	Vergüenza que se sepa
	fracturas	importa/No va a pasar	, , ,	No tiene a dónde ir
		nada)		
	La molesten o acosen	Otros (No tiene caso/No	Desconfianza de autoridades	Vergüenza que se sepa
	sexualmente	importa/No va a pasar		
	(silbidos,	nada)		
	palabras,			
	insinuaciones,			
	repegones,			
ש	manoseos)			
ے ا	La obligaron a tener	Otros (No tiene caso/No	Vergüenza que se sepa	Desconfianza de autoridades
×	relaciones sexuales o	importa/No va a pasar		
٥	a hacer cosas que no	nada)		
S	le gustan (novio/a,			
	pareja o esposo/a)		1//	
	La forzaron a un	Otros (No tiene caso/No	Sin dato (sólo hubo un caso)	Sin dato (sólo hubo un caso)
	encuentro sexual	importa/No va a pasar		
	(persona desconocida	nada)		
	o lejana)			

Gráfica 61. Porcentaje de mujeres encuestadas que padecieron violencia psicológica por razones para no denunciar y tipos



Gráfica 62. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la causa por la que no denunciaron



Recomendaciones

- Impulsar el acercamiento de las instancias municipales de atención a la violencia con la ciudadanía en general y en particular con las mujeres mediante campañas de atención *in situ* en las que se informe sobre los servicios y se presente una actitud sensible y cercana con quienes pudiesen necesitarlo.
- Realizar campañas de mayor difusión sobre los tipos de violencia que a) busquen desmontar los argumentos que normalizan su práctica en la vida cotidiana; b) presenten una cara accesible, amable y dispuesta para incentivar la denuncia (que esté anclada en una política de capacitación a áreas de atención en ese sentido), y c) incida sobre los argumentos de autoculpabilización de las víctimas.
- Realizar acompañamiento o seguimiento de casos de denuncia ante otras instancias, a fin de que esta tarea le permita al InMujeres Zapopan instar a su resolución expedita.
- Propagar información acerca de los procedimientos necesarios para la denuncia, así como las instancias adecuadas y/o más eficientes
- Crear refugios que den reciban y ofrezcan tratamiento psicológico y apoyo jurídico a las mujeres víctimas de violencia, así
 como capacitación para la autonomía económica, de tal manera que se desmonte una de las razones por las cuales las mujeres omiten denunciar y permanecen en situaciones de violencia.

REDES DE APOYO

De acuerdo con Estrada, Herrero y Rodríguez (2012), el apoyo social que pueden brindar instituciones y/o redes comunitarias, familiares o de pares, es un factor indispensable para el bienestar individual. Por supuesto, su importancia se acrecienta en casos de violencia contra las mujeres debido a que la experiencia misma y el grado de estrés que provoca impactan negativamente sobre la capacidad de reconocer recursos tales como las redes de apoyo social potenciales que pueden permitir a las víctimas superar las situaciones de violencia.

Las redes (formales o institucionales e informales o familiares y de pares) pueden aportar a las mujeres diversas formas de apoyo positivo (o capital positivo): a) emocional o de interés y cuidado; b) de información u orientación, e c) instrumental o material.

Es de notar que a la par que ese capital social traducido en redes familiares o de pares puede ser positivo, también se puede manifestar negativamente. Esto es, cuando pares o familia responden a la búsqueda de apoyo con críticas, recriminaciones, indiferencia o más violencia.

En este estudio se consultó a las mujeres víctimas de violencia acerca de su acercamiento por apoyo a redes formales (en otros capítulos) e informales (familiares y de pares, en éste) y el tipo de apoyo recibido de las redes informales en cuanto a lo emocional y el interés por las mujeres agredidas, por un lado, y la información u orientación, por el otro. Afortunadamente en este

diagnóstico no encontramos un solo caso en que la respuesta de la red fuese más violencia; sin embargo, sí se manifestaron bastantes manifestaciones de respuestas negativas.

Como se puede observar en la gráfica 62, las mujeres que son víctimas de cualquier forma de violencia recurren en cantidades de moderadas a altas (50 a 100 por ciento) a sus redes familiares/de pares. Las que fueron agredidas sexualmente son el grupo que menos hace uso de ese recurso de apoyo (entre 50 y 56.25 por ciento) aun cuando las que han padecido acoso son las que más solidaridad y apoyo (86.66 por ciento) reciben de entre las afectadas por violencia física y sexual, no así las que son o fueron obligadas por sus parejas o ex parejas a mantener relaciones sexuales; ellas reciben casi a la par de solidaridad y apoyo (33 por ciento), críticas, recriminaciones o indiferencia (22.22). Sin embargo, es de suponer que el carácter que poseen estas agresiones, asociado con educación de género que con frecuencia vuelve tabú los asuntos relativos a la sexualidad, han llevado a muchas mujeres a callar sus experiencias.

La gráfica 62 y los datos de búsqueda de apoyo muestran, al margen de los casos de violencia sexual ya tratados, una especie de gradiente de gravedad que impele a recurrir al apoyo (aun cuando es sabido que las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar se aíslan de su entorno paulatinamente) y que pone en el lugar más bajo a las amenazas y a partir de ahí en orden ascendente en primer lugar a los golpes. Como sigue:

Cuadro 4. Tipos de violencia en orden de capital social desplegado en búsqueda de apoyo

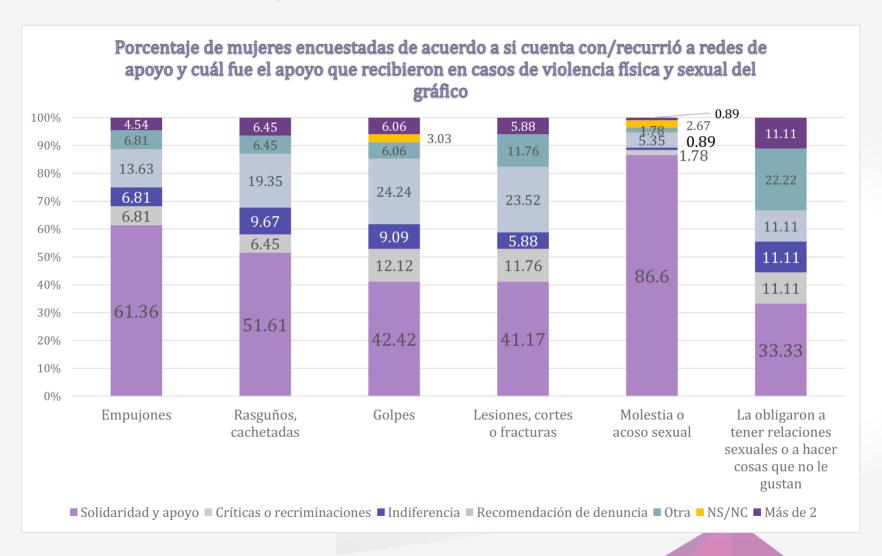
Lugar	Tipo de violencia	
1	Golpes	
2	Lesiones, cortes o fracturas	
3	Celos extremos	
4	Rasguños o cachetadas	
5	La aislaron o aíslan de su familia	
6	La dejaron o dejan sin dinero	
7	La aislaron o aíslan de sus amistades	
8	Empujones	
9	Insultos, ofensas	
10	La dejaron o dejan sin comer	
11	Amenazas	

Es notable que, como muestra la gráfica 65, las recomendaciones de denuncia institucional por lo general fueron mayores a las críticas o la indiferencia. En ocasiones parte de las propias víctimas, pero con frecuencia las redes de pares y familiares impulsan el inicio de la ruta crítica "es decir, el propio proceso de concientización y búsqueda por parte de la mujer, y los recursos sociales e institucionales con los que pudo contar o no, para dar solución a su problema" (Agoff *et al.* 2006: S312).

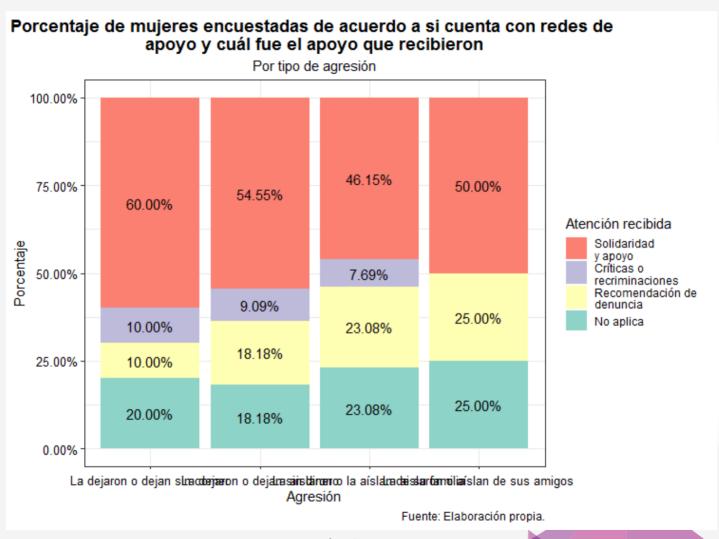
Gráfica 63. Porcentaje de mujeres encuestadas víctimas de violencia de género de acuerdo a si cuenta con/recurrió a redes de apoyo



Gráfica 64. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si cuenta con/recurrió a redes de apoyo y cuál fue el apoyo que recibieron en casos de violencia física y sexual



Gráfica 65. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si cuenta con redes de apoyo y cuál fue el apoyo que recibieron en casos de violencia patrimonial y simbólica



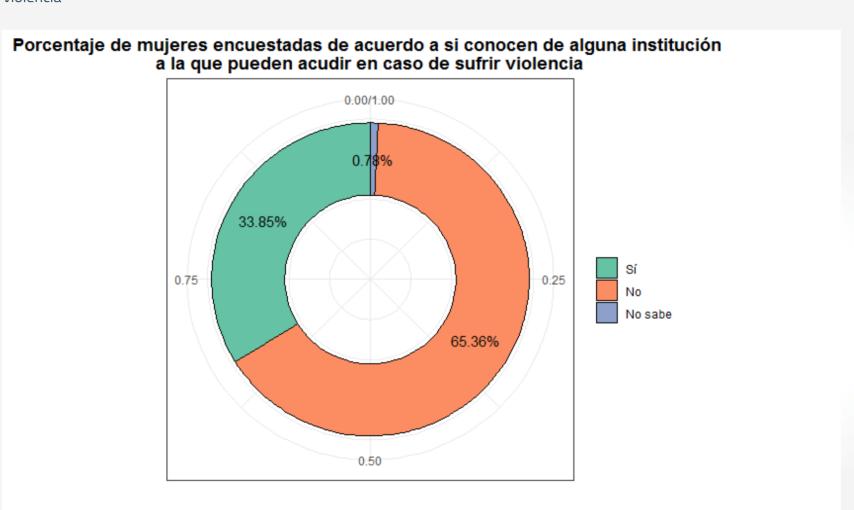
Recomendaciones

• Aun cuando parece estar fuera del ámbito del InMujeres Zapopan, la relevancia de las redes familiares y de pares para la búsqueda de atención y denuncia es alta. La impulsan cuando las redes responden positivamente y la dificultan cuando es negativa. Por tanto, debe considerarse en los programas de atención y difusión.

Atención respecto a las violencias

Respecto al total de mujeres encuestadas, resulta relevante que 65.3 por ciento no saben a dónde pueden acudir en el caso de sufrir algún tipo de violencia. Este alto porcentaje habla de la necesidad de posicionar los servicios tanto estatales como municipales de atención, particularizando respecto a qué servicios puede prestar cada institución. Esta cuestión resulta de especial relevancia para víctimas de la violencia, pues cuando acuden a instancias no correspondientes y son re-direccionadas a otras, a menudo se pierde tiempo, se puede afectar el proceso y es gravoso para la víctima.

Gráfica 66. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si conocen de alguna institución a la que puedan acudir en caso de sufrir violencia



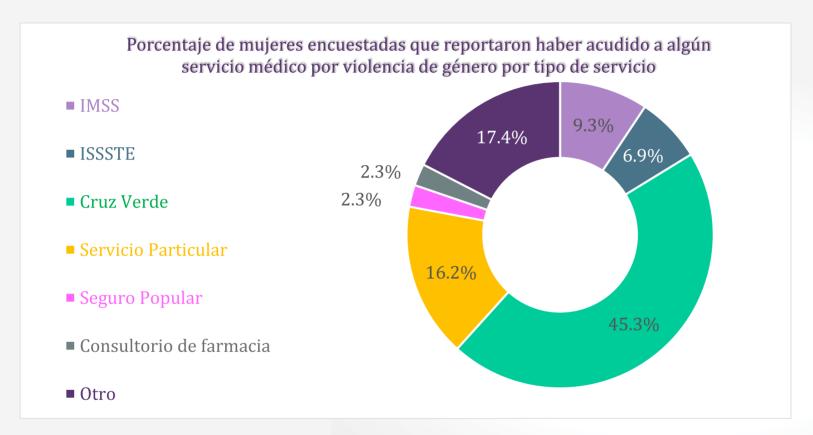
Fuente: Elaboración propia.

De la atención médica a la violencia

Aunque resulta frecuente que las mujeres no denuncien las violencias, otro indicador de relevancia respecto a este fenómeno son los servicios de salud, los cuales a menudo son el primer y último contacto de las víctimas de la violencia física y/o sexual. Aunque las instituciones médicas tienen la obligación de dar parte cuando sospechan que las lesiones que atienden configuran un delito de violencia de género, muchas veces las víctimas evitan aportar los detalles al respecto o reportan otras causales.

Del total de encuestadas, 22.3 por ciento declararon haber acudido alguna vez a un servicio médico para atenderse por causas relativas a la violencia de género, la mayoría de ellas recurrió a la Cruz Verde y en segundo lugar a servicios particulares.

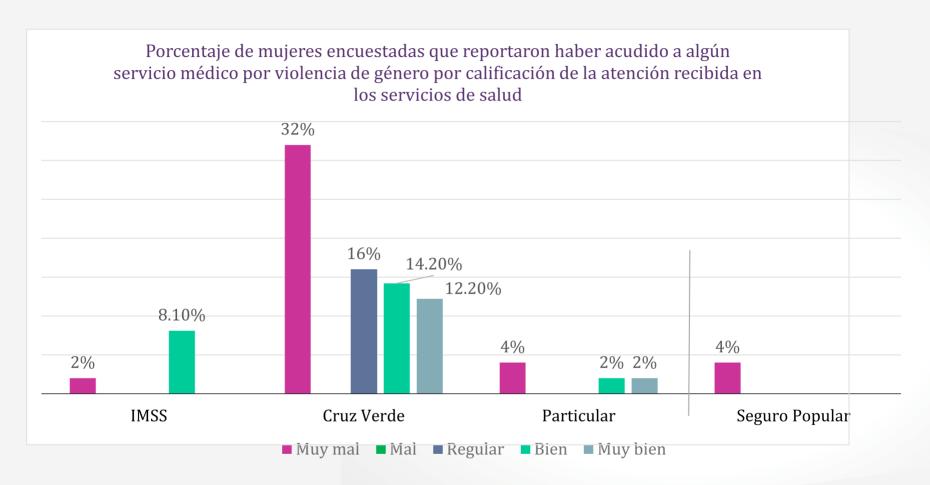
Gráfica 67. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún servicio médico por violencia de género por tipo de servicio



Sobre la atención recibida en los servicios de salud, no todas evaluaron dichos servicios. Sin embargo, cabe destacar que en términos generales no existe una percepción consistente respecto a la calidad de la atención. De especial relevancia resulta que la

Cruz Verde, que es un servicio municipal, es la más recurrida para atención por parte de víctimas de la violencia en contra de las mujeres, y que está evaluada con una tendencia negativa (32 por ciento), cuyo dato supera la suma de las percepciones positivas (26.4 por ciento).

Gráfica 68. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún servicio médico por violencia de género por calificación de la atención recibida en los servicios de salud



Las siguientes gráficas solamente toman en cuenta las respuestas de las mujeres que señalan haber acudido a una institución en relación con actos de violencia de género cometidos en su contra. Sin embargo, cabe señalar que, en su gran mayoría, las mujeres no denunciaron (ver apartado correspondiente) ni requirieron ningún servicio (87 por ciento).

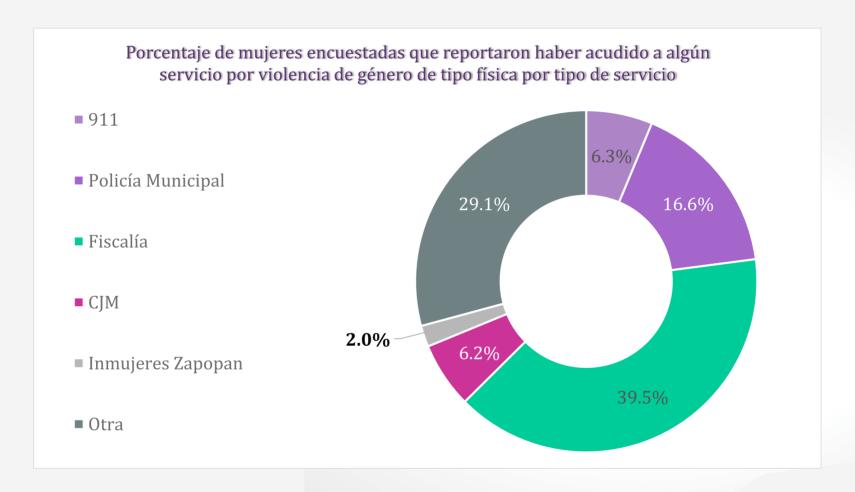
Respecto a otras instituciones con las que las víctimas de violencia han tenido contacto, hemos agrupado las respuestas por tipo de violencia. Psicológica: insultos, ofensas, amenazas, celos en extremo, aislamiento de la familia o las amistades. La Fiscalía y la policía municipal son las dos instituciones claramente identificadas más recurridas en esta forma de violencia, seguida de llamadas al 911, lo que denota la posibilidad de estar ante situaciones de emergencia o en las cuales se percibe la posibilidad de un peligro futuro o mayor.

Gráfica 69. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún servicio por violencia de género de tipo psicológica/emocional por tipo de servicio



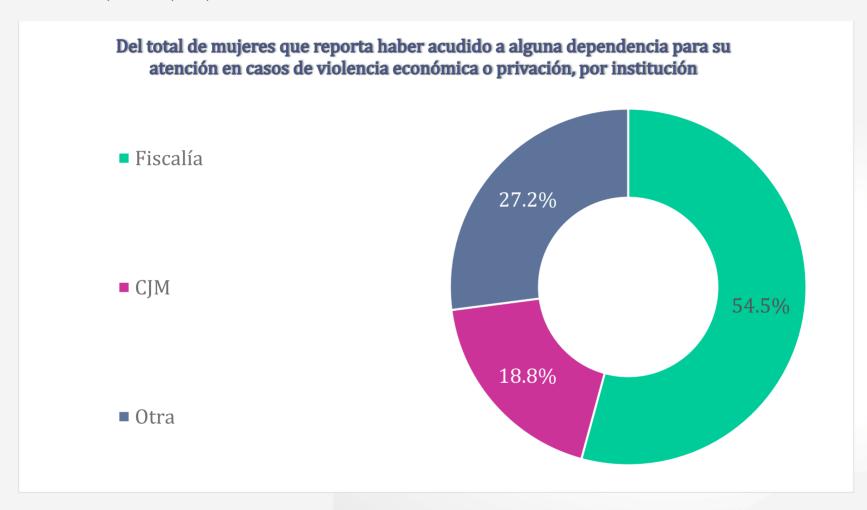
Violencia física: Empujones, rasguños y cachetadas, golpes, lesiones, cortes o fracturas. En este caso, las dependencias más recurridas claramente señalan la intención de denunciar, y posiblemente obtener otras medidas preventivas. Sin embargo, "otra" no especificada sigue siendo la segunda opción más reportada, lo que puede significar que acudieron a dependencias que las derivaron, o bien que recurrieron a espacio no institucionales.

Gráfica 70. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún servicio por violencia de género de tipo física por tipo de servicio



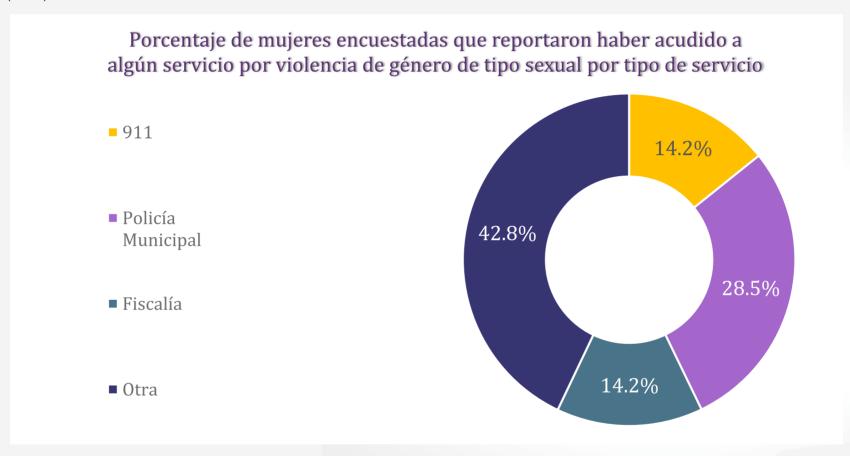
Malos tratos, privaciones y violencia económica: La dejaron o dejan sin dinero, la han privado de alimentos o dejado sin comer. Respecto a esta respuesta, las que suman instituciones especializadas en atender violencias que constituyen delitos suman 73.3 por ciento de los casos, con lo que posiblemente las víctimas acudan a denunciar despojos y delitos contra el patrimonio.

Gráfica 71. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún servicio por violencia de género de tipo económica o privación por tipo de servicio



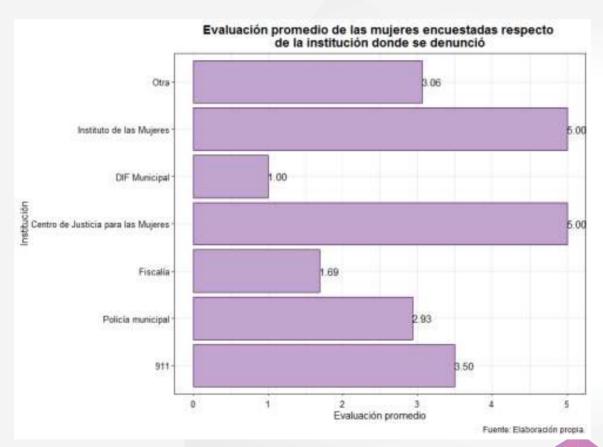
Violencia sexual: Molestias, acoso, manoseo, *repegones*, etcétera, en el marco de una relación de pareja la han obligado a tener relaciones sexuales o realizar actos que no le gustan, alguna persona lejana o desconocida la ha forzado a tener un encuentro sexual. Aunque 56.9 por ciento reportaron haber acudido a instancias de denuncia, un porcentaje alto 42.8 reportaron haber acudido a otro tipo de entidad. Esto puede relacionarse directamente con que entre los actos comprendidos como violencia sexual se encuentra también el acoso en el espacio público, el cual es atendido por una gran diversidad de actores no necesariamente institucionales.

Gráfica 72. Porcentaje de mujeres encuestadas que reportaron haber acudido a algún servicio por violencia de género de tipo sexual por tipo de servicio



Respecto a la evaluación promedio que hacen las usuarias de los siguientes servicios, destacan las recibidas por el Inmujeres Zapopan, y por el Centro de Justicia para las Mujeres, por ser las más favorablemente calificadas. Los valores de la evaluación corresponden a 1 muy mal, 2 mal, 3 regular, 4 bien, 5 muy bien.

Gráfica 73. Evaluación promedio de las mujeres encuestadas respecto de la institución donde se denunció



Recomendaciones

- Contar con un sistema de monitoreo en los servicios de salud municipales que permita detectar posibles casos de violencia contra las mujeres, y capacitar al personal de salud como primer contacto que pueda canalizar a las víctimas de violencia hacia otras instancias que puedan brindar atención integral.
- La mayoría de las mujeres reporta no saber a dónde acudir en el caso de sufrir violencia de género, por lo que es indispensable que se desarrolle una campaña de información que oriente respecto a las instituciones y su catálogo de servicios en el caso de sufrir violencia.
- Cabe recalcar que apenas 2 por ciento del total de mujeres que declararon haber acudido a una institución por violencia de género, se acercaron al Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan para la Igualdad Sustantiva. Aunque ciertamente el Instituto no es un espacio de denuncia, los servicios que presta y los programas con los que cuenta podrían ser de gran ayuda para las mujeres en situación de violencia, por lo que se recomienda ampliamente intensificar las campañas que informan a las mujeres del municipio acerca de los programas y servicios del InMujeres Zapopan.

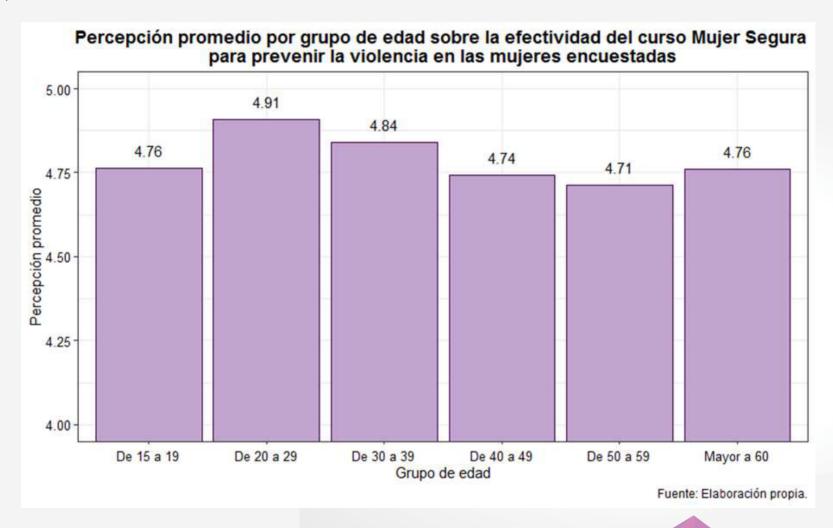
CONOCIMIENTO CONTACTO E INTERACCIÓN CON LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Zapopan, por medio de la Unidad "Mujer segura", ya ha implementado mecanismos de prevención y protección para mujeres en riesgo de violencia.

Uno de los programas con mayor relevancia es el dispositivo "Pulso de vida", el cual portan las mujeres que cuentan con órdenes de protección y se encuentran en riesgo de ser atacadas por sus parejas o exparejas. El dispositivo tiene un botón de pánico que en caso de ser pulsado activa un sistema de localización y un micrófono que graba audio y se conecta con el sistema policiaco C5, que envía la patrulla más cercana. Este dispositivo ha sido entregado a 505 mujeres desde que se echó a andar el programa.

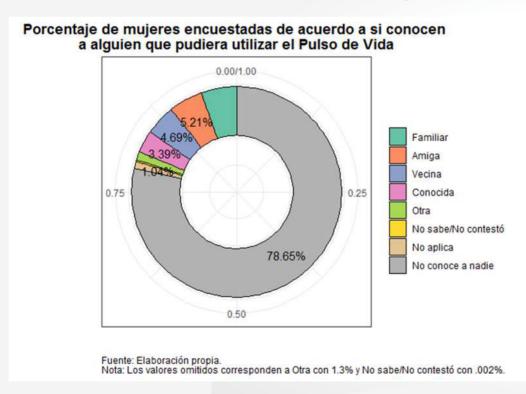
Durante el levantamiento a las encuestadas se les explicó brevemente el funcionamiento del dispositivo para conocer sus percepciones al respecto. Las respuestas demuestran una valoración muy positiva, siendo especialmente bien calificado por las mujeres más jóvenes y un poco menos por las que integran los grupos de edad a partir de los 40 años, lo que posiblemente se relaciona con una menor familiaridad con la tecnología y mayor desconfianza respecto a sus aplicaciones y efectividad (siendo 5 la calificación más alta y 1 la más baja).

Gráfica 74. Percepción promedio por grupo de edad sobre la efectividad del curso Mujer Segura para prevenir la violencia en las mujeres encuestadas



Otra de las preguntas indaga respecto a si las encuestadas conocen a alguna mujer que pidiera necesitar el dispositivo, lo cual puede directamente relacionarse con la incidencia de violencia de pareja y expareja en el círculo cercano de las encuestadas quienes en un 78 por ciento dieron una respuesta negativa. Del 18.5 por ciento que dieron una respuesta positiva, la siguiente gráfica detalla los vínculos que la encuestada señala con la posible usuaria.

Gráfica 75. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo a si conocen a alguien que pudiera utilizar el Pulso de Vida

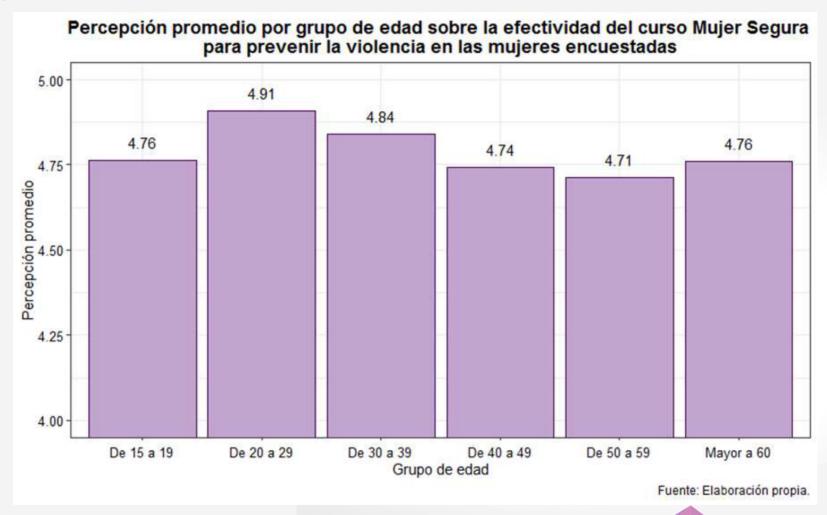


Respecto a las colonias en las que habitan las encuestadas que respondieron afirmativamente que conocen a alguna mujer que pudiera requerir el "Pulso de Vida", encontramos las siguientes: Santa Margarita, La Calma, La Tuzanía, Bosque Escondido, División del Norte, Jardines del Auditorio, Jardines del Porvenir y Valle de Atemajac, El Briseño, Belenes Norte y El Vigía, Lomas de Zapopan, Santa Margarita Residencial, Ampliación Santa Lucía, Tabachines, Benito Juárez Norte e Indígena de Mezquitán, Agua Blanca Poblado y Agua Blanca Industrial, Lomas del Centinela, Mesa de los Ocotes y San Marino, Arcos de Guadalupe, Real del Bosque, Tesistán, Brisas de la Primavera y Lomas de la Primavera, Colinas de los Robles y Lomas del Bosque, El Tigre, Arcos de Zapopan, Prados de Santa Lucía y Palma Real.

Si bien no necesariamente las encuestadas y las señaladas como posibles usuarias de "Pulso de Vida" habitan en las mismas colonias, excepto el 4.6 por ciento que se declara "vecina", el hecho de que estén relacionadas por parentesco, amistad o contacto, nuevamente confirma que la violencia de género y particularmente la que ejercen las parejas y exparejas, no está relacionada con un estrato socioeconómico particular.

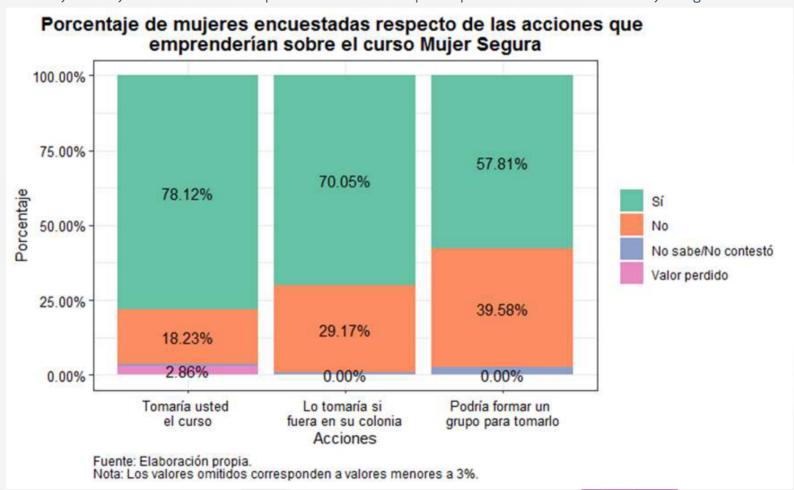
Respecto al curso "Mujer segura" También se explicó a las encuestadas en qué consiste y cuáles son los servicios que presta. Se preguntó a las mujeres cómo percibían la utilidad de este curso, el cual tuvo una valoración muy alta por mujeres de todos los grupos de edad:

Gráfica 76. Percepción promedio por grupo de edad sobre la efectividad del curso Mujer Segura para prevenir la violencia en las mujeres encuestadas



Respecto al Interés por tomar el curso, y en su caso si hubiera interés por formar un grupo en específico, la respuesta positiva también resulta muy alta de acuerdo con la siguiente gráfica:

Gráfica 77. Porcentaje de mujeres encuestadas respecto de las acciones que emprenderían sobre el curso Mujer Segura



Las colonias en las que habitan las mujeres que tomarían en el curso si fuera ahí donde habitan son las siguientes. Todas las colonias enlistadas fueron mencionadas más de 10 ocasiones por lo que no se detecta un interés mayor en unas que en otras:

Bosque Escondido, División del Norte, Jardines del Auditorio, Jardines del Porvenir y Valle de Atemajac, Colinas de los Robles y Lomas del Bosque, Lomas del Centinela, Mesa de los Ocotes y San Marino, Santa Margarita Residencial, Agua Blanca Poblado y Agua Blanca Industrial, Ampliación Santa Lucía, Arcos de Guadalupe, Arcos de Zapopan, Belenes Norte y El Vigía, Benito Juárez Norte e Indígena de Mezquitán, Brisas de la Primavera y Lomas de la Primavera, El Briseño, El Tigre, Jardines de la Patria, Jardines Vallarta, Juan Manuel Vallarta y Vigusa, La Calma, La Tuzanía, Lomas de Zapopan, Miramar, Palma Real, Prados de Santa Lucía, Real del Bosque, Santa Margarita, Tabachines y Tesistán.

Respecto a las colonias donde encontramos mujeres que estarían dispuestas a organizar un grupo, también hay una nutrida respuesta: Santa Margarita, La Calma, Miramar, La Tuzanía, Bosque Escondido, División del Norte, Jardines del Auditorio, Jardines del Porvenir y Valle de Atemajac, El Briseño, Belenes Norte y el Vigía, Jardines de la Patria, Jardines Vallarta, Juan Manuel Vallarta y Vigusa, Lomas de Zapopan, Santa Margarita Residencial, Ampliación Santa Lucía, Tabachines, Benito Juárez Norte e Indígena de Mezquitán, Agua Blanca Poblado y Agua Blanca Industrial, Lomas del Centinela, Mesa de los Ocotes y San Marino, Arcos de Guadalupe, Real del Bosque, Tesistán, Brisas de la Primavera y Lomas de la Primavera, Colinas de los Robles y Lomas del Bosque, El Tigre, Arcos de Zapopan, Prados de Santa Lucía y Palma Real.

Cabe resaltar, que la muestra es estadística, esto quiere decir que las colonias mencionadas son aquellas que participaron en la muestra, pero el nivel de interés, por arriba del 50 por ciento, en todas las preguntas respecto a participar es extensivo a todo el municipio de Zapopan.

Recomendaciones

- Extender la posibilidad de ofrecer el curso "Mujer segura Zapopan", en el que se incluya un apartado informativo respecto del dispositivo "Pulso de Vida" en amplias zonas del municipio donde se alcancen de forma cercana diferentes colonias, haciendo amplia difusión en espacios como escuelas, tiendas de conveniencia, parroquias, organizaciones vecinales, etcétera. En atención al extraordinario interés por tomarlo.
- Explorar la posibilidad de incrementar las modalidades de realización del curso de tal manera que se incremente la factibilidad de llevarlo a diversos tipos de espacios con diferentes grupos etarios de grupos socioeconómicos diversos.

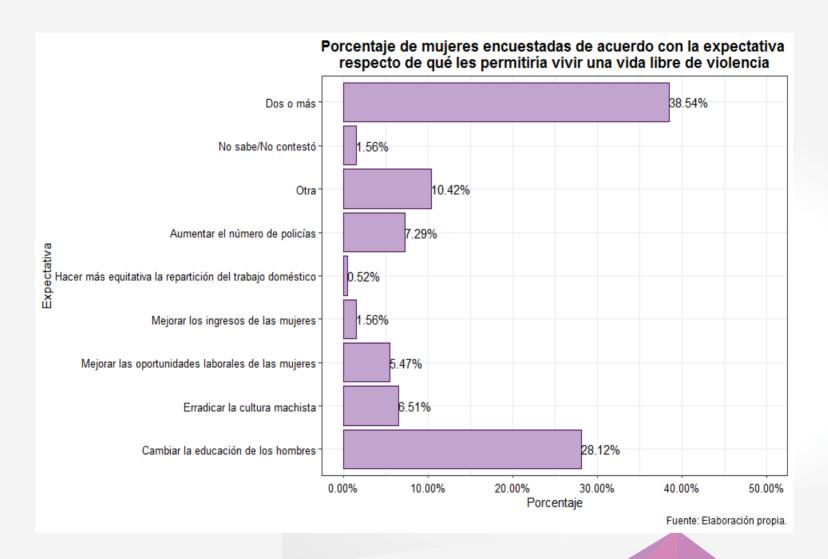
Expectativas / teorías de cambio

Se preguntó a las mujeres -según su experiencia- cuales consideran que serían las acciones que podrían ayudar a que vivieran una vida libre de violencia, y estas fueron las perspectivas encontradas, las cuales resultan muy interesantes en tanto que la variable independiente más mencionada tiene que ver con "cambiar la educación de los hombres", cuando la mayoría de programas enfocados a atender la violencia en contra de las mujeres están centrados en las mujeres mismas y no en quienes son mayoritariamente los perpetradores de dichas violencias. En este sentido, la intuición de las encuestadas resulta concordante con lo que ya forma parte de los lineamientos internacionales para atender estas violencias, que es el trabajo con varones y los programas públicos que se enfocan en las masculinidades y las violencias. Un ejemplo muy conocido es el del programa "He for She" implementado por ONU Mujeres en diversas ciudades del país.

Por otro lado, la variable menos mencionada es la relativa a hacer más equitativo el trabajo doméstico, lo cual es notorio debido a que muestra que las mujeres han normalizado la violencia que implica la sobrecarga del trabajo doméstico, la cual también está asociada con violencia intrafamiliar y de pareja.

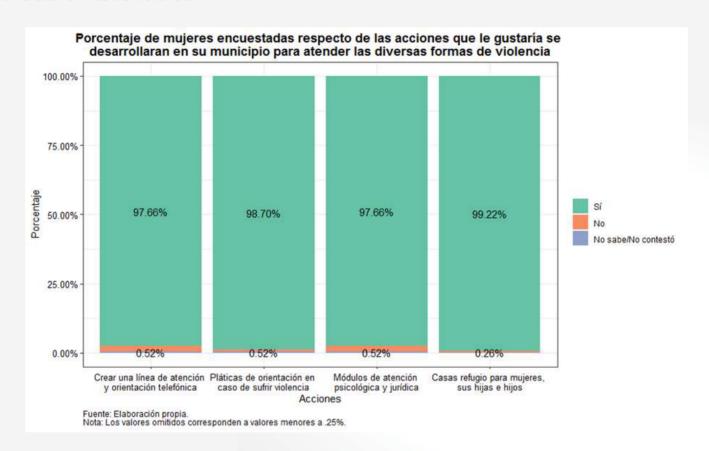
Un porcentaje importante de mujeres (38.54) eligieron dos o más opciones como medidas a aplicar para atender la violencia y garantizarles una vida libre de ello; esto es, consideraron necesario plantear una acción intensiva por parte de la administración pública que abarcase diversos ámbitos de acción.

Gráfica 78. Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con la expectativa respecto de qué les permitiría vivir una vida libre de violencia



Además de lo anterior, se preguntó a las participantes respecto a las acciones que podrían implementarse desde el Ayuntamiento para atender y prevenir las violencias en contra de las mujeres, con posibilidades de opción múltiple. Las siguientes son las respuestas:

Gráfica 79. Porcentaje de mujeres encuestadas respecto de las acciones que le gustaría se desarrollaran en su municipio para atender las diversas formas de violencia



Aunque todas las opciones fueron percibidas con la máxima relevancia, cabe destacar que los refugios, casi con un 100 por ciento, son definitivamente una de las acciones más requeridas y útiles para garantizar la seguridad de las mujeres que padecen violencia familiar, particularmente de pareja, en tanto que una de las principales razones para no denunciar es el miedo a ser

asesinada o que sus hijos sean maltratados por el perpetrador en caso de permanecer en el propio domicilio o en el de algún familiar, por lo que muchas mujeres necesitan esconderse junto con sus hijos para ponerse a salvo. Las casas de refugio son escondites temporales donde se da a las mujeres y sus hijos asilo y terapia y se diseñan estrategias económicas para que las mujeres puedan librarse exitosamente de sus violentadores.

Recomendaciones

- Diseñar programas que trabajen con varones, enfocados en cuestionar los procesos de masculinidad machista y en prevenir la violencia en contra de las mujeres. Estos programas no deberían restringirse a los varones adultos o a quienes ya han sido acusados de ejercer violencia, aunque este sector es el más urgente. En una lógica educativa y preventiva, niños y adolescentes deben ser igualmente atendidos.
- Contar con casas de refugio que sean accesibles para las mujeres que requieran protección, seguridad y ser atendidas debería ser una prioridad que complemente otras medidas como las órdenes de protección y el

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

La violencia en contra de las mujeres es un fenómeno complejo que está directamente vinculado con el modelo cultural machista que considera a lo femenino inferior y subordinado a lo masculino -en general-, y a las mujeres subordinadas e inferiores a los hombres en lo particular, especialmente de sus familiares y parejas. Desde esta lógica, las mujeres deben cumplir roles sumisos, atender toda la carga de la reproducción, el trabajo doméstico y los cuidados, vivir una sexualidad controlada y no aspirar la igualdad de derechos y obligaciones. Cuando las mujeres no acatan este modelo o no cumplen las expectativas, con frecuencia se utiliza la violencia como forma de coerción, sometimiento y castigo. Como señalan las muchas estadísticas, esta violencia se suele ejercer por la pareja (o expareja, pero también por otros familiares, la comunidad, las instituciones, los medios de comunicación, etcétera.

Combatir este modelo cultural para atacar las violencias que de allí surgen es una tarea muy compleja que tiene muchos niveles de acción, diferentes destinatarios y tramos de atención. En este sentido, el ámbito municipal tiene un radio limitado, pero no por ello menos importante pues, aunque muchas de las políticas públicas que deben diseñarse e implementarse son de orden general por ejemplo, nuevos modelos educativos-, el Ayuntamiento tiene la ventaja de la proximidad, cuenta con una amplia red de instituciones en contacto directo con las poblaciones y puede implementar sus propias acciones y sumarse a otras que ya existen. En este sentido, la coordinación entre instituciones, la sinergia y sobre todo el aprovechamiento al máximo de la capacidad instalada, son claves para que Zapopan avance en esta difícil tarea.

Esta sección de recomendaciones es orientativa mas no limitativa, ya que son las propias autoridades municipales, con el liderazgo del INMUJERES Zapopan, las que pueden detectar aquellas líneas de acción que sean más eficientes en el marco de sus recursos y estructura y los programas estatales y federales con los que puedan vincularse de manera efectiva.

Coordinación, sinergias y vinculaciones

En relación con lo antes expuesto, existen multiplicidad de programas, instancias y procesos que son diferentes puntos de atención a las violencias en contra de las mujeres, tanto municipales como metropolitanos y estatales. Es importante incentivar acciones conjuntas entre municipios, como campañas de sensibilización y líneas de denuncia, así como la articulación de leyes y políticas integrales. Además, es indispensable la coordinación y el intercambio de información entre instancias para aprovecharlos al máximo y que tengan el impacto deseado, así como fortalecer aquellos programas que están funcionando de manera exitosa.

Entre ellos identificamos los siguientes:

Establecer una relación sinérgica en torno al objetivo de reducir violencias y reeducación de perpetradores en el ámbito escolar con la Dirección de Educación Municipal, en particular con sus programas de Vinculación educativa (Educación cívica), Escuela para Padres, Presea al mérito magisterial y Programa "Escuela segura" en Zapopan.

- Fortalecer aún más los programas de "Sendero Seguro" y "Escuela Segura" que ya muestran resultados relativamente altos en percepción.
- Si bien la prueba piloto de paraderos de transporte público con cámaras de videovigilancia y botones de pánico en la Zona Metropolitana de Guadalajara no ha tenido el resultado esperado (*El Informador*, 2 diciembre 2019), valdría la pena retomar el programa "Paraderos seguros", impulsado por la Agencia Metropolitana de Seguridad (AMS). Además, la iluminación es clave en los espacios donde se espera el transporte público para evitar los puntos ciegos y, al mismo tiempo, se requiere incentivar actividades en torno a paraderos de transporte público mediante la formalización del comercio informal. Otra iniciativa exitosa en ciudades como Montreal y Madrid es la solicitud a demanda de paradas de camión en horarios nocturnos, lo cual permite a las viajeras solicitar bajar en un punto donde no existe una parada establecida dentro del recorrido.
- Implementar el taller de "Mujer Segura" en zonas estratégicas que permitan cubrir la mayor cantidad posible de colonias y barrios zapopanos.
- Fortalecer el programa "Pulso de vida" y buscar exportarlo a toda la ZMG para que su beneficio sea integral.

- Contar con un sistema de monitoreo en los servicios de salud municipales que permita detectar posibles casos de violencia contra las mujeres y capacitar al personal de salud que opera como primer contacto para que pueda canalizar a las víctimas de violencia hacia otras instancias que puedan brindar atención integral.
- El municipio podría incentivar programas de inserción laboral pensando en las mujeres más jóvenes, así como capacitaciones en empleos que las mujeres pudieran realizar en horarios flexibles y en cercanía, lo que les permitiría combinar tareas de cuidado cuando son las encargadas de éstas.
- Usar los espacios como las escuelas y los mercados, que se perciben como seguros, para enviar mensajes en contra de la violencia en el espacio público, particularmente el acoso sexual, y plantearse el programa "comercio libre de acoso".

Sistemas de información actualizados

Monitorear las violencias en contra de las mujeres de forma constante es indispensable para emprender acciones efectivas en su prevención y combate tanto en los espacios públicos como en los privados. Es necesario sistematizar, procesar y compartir con otras instancias los datos que diferentes puntos de contacto pueden aportar.

Mantener un sistema de intercambio de información y monitoreo entre las dependencias estatales y municipales que pueden ser primeros puntos de contacto en el caso de violencias sexuales y violencia familiar: Fiscalía, Centros de Salud, DIF Jalisco, DIF Zapopan, Centro de Justicia para las Mujeres, Colmenas, UAVIS de distintas dependencias, IMJZ entre otros, con el fin de tener información actualizada y veraz, que pueda orientar las políticas públicas y dar seguimiento a los avances o retrocesos en esta materia.

Mapear los lugares de riesgo, así como los espacios que se perciben inseguros. La metodología de caminatas exploratorias, que permite el mapeo de lugares inseguros, incentiva la participación de las mujeres en el diseño y desarrollo de espacios públicos seguros e incluyentes, toma en cuenta los distintos usos que hacemos hombres y mujeres del espacio, así como las experiencias y necesidades diferenciadas.

Informar y llegar a donde se necesita

Una de las cuestiones detectadas es que la mayoría de las mujeres desconocen los programas, instancias y acciones que ya están atendiendo a las violencias en contra de las mujeres, u otros programas que complementan las opciones que las mujeres tienen para salir de los círculos de violencia como pueden ser los emprendimientos productivos, apoyos económicos, becas, etcétera. Es muy necesario emprender una campaña integral que informe a las mujeres de las instancias y opciones de atención que hay para ellas, a través de medios adecuados que lleguen hasta donde ellas están, pues muchas no tienen acceso a redes ni a los medios

usuales de difusión. Inclusive, en tanto que detectamos que muchas mujeres salen poco de sus barrios y colonias, por razones de distancia, inseguridad, falta de transporte eficiente u obligaciones domésticas; aunado a la percepción de que en los puntos de atención hay largas esperas y pocas soluciones, se recomienda enfáticamente hacer llegar a las colonias con mayor marginación o en puntos estratégicos, unidades itinerantes de primer contacto, con personal sensible y capacitado para ayudar a las mujeres a trazar rutas de atención según sus necesidades. Algunas necesidades especialmente detectadas son las siguientes:

- Extender la posibilidad de ofrecer el curso "Mujer segura Zapopan", en el que se incluya un apartado informativo respecto del dispositivo "Pulso de Vida" en amplias zonas del municipio donde se alcancen de forma cercana diferentes colonias, haciendo amplia difusión en espacios como escuelas, tiendas de conveniencia, parroquias, organizaciones vecinales, entre otras, en atención al extraordinario interés por tomarlo.
- De particular importancia es establecer con claridad cuáles son las instancias, procedimientos y rutas de denuncia en el caso de padecer violencia, teléfonos de emergencia, etcétera. La información debe presentarse de forma sencilla y esquemática para que opere como guía.
- Apenas dos por ciento del total de mujeres que declararon haber acudido a una institución por violencia de género se acercaron al Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan para la Igualdad Sustantiva. Aunque ciertamente el Instituto no es un

espacio de denuncia, los servicios que presta y los programas con los que cuenta podrían ser de gran ayuda para las mujeres en situación de violencia, por lo que se recomienda ampliamente intensificar las campañas que informan a las mujeres del municipio acerca de los programas y servicios del InMujeres Zapopan.

Dar acompañamiento, seguimiento y espacios de seguridad

Para las denunciantes de violencia, el acompañamiento y la asesoría son fundamentales. En tanto que en muchos casos hay diferentes instituciones implicadas y las mujeres se enfrentan a procedimientos y situaciones desconocidas, es frecuenten que se pierda tiempo, se retrasen los procesos por falta de coordinación, y las mujeres se desesperen o renuncien a dar seguimiento. Se recomienda al InMujeres Zapopan realizar acompañamiento o seguimiento de casos de denuncia ante otras instancias, para dar asesoría e instar a una resolución adecuada y expedita. Otro problema es que las mujeres que están en riesgo inminente requieren de espacios seguros donde las reciban con sus hijos, y les ofrezcan tratamiento psicológico, apoyo jurídico y capacitación para la autonomía económica. Es indispensable subsanar cualquier recorte que se haga a los recursos para este rubro con otras vías que garanticen que se mantengan estos espacios, que para algunas mujeres son la única vía para escapar de la violencia.

Trabajar con varones

Una de las cuestiones clave, que ha sido ampliamente recomendada por especialistas e Instituciones de todo el mundo en el combate a la violencia en contra de las mujeres, es el trabajo con varones (ver, por ejemplo, la campaña "He for She", ONU Mujeres)

en la transformación de los preceptos culturales que legitiman las conductas violentas como una forma deseable del ejercicio de la masculinidad, y particularmente las dirigidas al control y dominación de las mujeres.

Esta cuestión implica el combate a la cultura machista y a las conductas específicas de los sujetos, por lo que el espectro de incidencia es muy amplio: desde la educación con niños y jóvenes en las escuelas, hasta campañas dirigidas a la población en general; y en torno a diversas cuestiones que no solamente tratan de la violencia explícita, sino de otras formas de aprovechamiento de las mujeres como son el exceso de la carga doméstica obligatoria, la provisión de cuidados, entre otros.

En concreto, en este Diagnóstico se identificaron algunos aspectos que deben trabajarse en Zapopan, en relación con los varones y las masculinidades:

Crear y sostener programas de tratamiento colectivo de la violencia y replanteamiento de la masculinidad con hombres acusados de perpetrarla, como parte de las medidas administrativas obligatorias, independientemente de otras.

Diseñar programas que trabajen con varones, enfocados en cuestionar los procesos de masculinidad machista y en prevenir la violencia en contra de las mujeres. Estos programas no deberían restringirse a los varones adultos o a quienes ya han sido

acusados de ejercer violencia, aunque este sector es el más urgente. En una lógica educativa y preventiva, niños y adolescent es deben ser igualmente atendidos.

Incidir en el desarrollo de capacidades de tolerancia, no violencia y nuevas masculinidades en torno al derecho de las mujeres a la educación, la participación en la vida pública y la corresponsabilidad doméstica. Una posibilidad es la realización de talleres comunitarios y campañas dirigidas a los varones (estudiantes y docentes).

Trabajar especialmente con los varones (niños y jóvenes) en modelos de masculinidad no violenta en intercambio con otros programas juveniles con los que ya cuenta el Ayuntamiento.

Acciones para reconocer y desnaturalizar la violencia en contra de las mujeres

Como rasgo de la cultura machista, la violencia en contra de las mujeres está naturalizada y muchas veces es invisible. Reconocerla es el primer paso para prevenirla. En este sentido se recomienda tomar acciones para concientizar sobre el tema en diversidad de espacios como el escolar, el comunitario, etcétera. Y por diferentes medios, como el arte, las representaciones escénicas etcétera. Como ya se ha llevado a cabo en Zapopan, pero en una escala más sistemática y amplia.

Con niñas, niños y jóvenes para que aprendan a reconocer, nombrar, denunciar y pedir ayuda cuando son víctimas o testigos de las violencias.

Que busquen desmontar los argumentos que normalizan la práctica de la violencia en contra de las mujeres en la vida cotidiana; que presenten una cara accesible, amable y dispuesta para incentivar la denuncia (que esté anclada en una política de capacitación a áreas de atención en ese sentido); que incida sobre los argumentos de autoculpabilización de las víctimas.

Que incentiven la repartición más equitativa de las tareas domésticas entre mujeres y hombres y que cuestionen la obligatoriedad de los cuidados y la reproducción como tarea exclusiva de las mujeres.

Aun cuando parece estar fuera del ámbito del InMujeres Zapopan, la relevancia de las redes familiares y de pares para la búsqueda de atención y denuncia es alta. La impulsan cuando las redes responden positivamente y la dificultan cuando es negativa. Por tanto, deben considerarse acciones cuyos destinatarios no necesariamente sean las mujeres que sufren violencias, sino las familias y toda la comunidad, para que se activen como red de apoyo en el caso de ser necesario.

Atención especial al acoso en el espacio público

El acoso en el espacio público es la forma más común de violencia sexual reportada, coincidentemente con la información que se tiene del municipio de Guadalajara (ver estudio de ONU Mujeres citado). Entre otras cuestiones, la normalización de estas conductas, aunada a la impunidad, fomenta la recurrencia. Por otro lado, para muchas niñas y mujeres, estar bajo el asedio constante mientras circulan en la calle o en el transporte público, implica que algunas prefieran no salir, cambien sus trayectos por rutas más largas pero más seguras, inviertan su dinero en transporte privado, esperen a otras compañeras para ir en grupo o dependen de que pasen a buscarlas sus padres, parejas, etcétera. Esto tiene por consecuencia que, de acuerdo con el diagnóstico "Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público del municipio de Guadalajara", el miedo a ser agredidas sexualmente afecta de forma directa el derecho a la ciudad y a la movilidad segura y limita las posibilidades de trabajar o estudiar y participar a plenitud en la vida pública (ONU Mujeres 2018:77). Por esta razón y a este respecto se recomienda ampliamente:

- Sumarse al programa de Ciudades y Espacios Seguros Para Mujeres (ONU), consolidando una estrategia metropolitana de acción ante este fenómeno.
- Pensar la ciudad y el urbanismo desde la perspectiva de género, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, privilegiando la movilidad a pie o en bicicleta, los espacios bien iluminados, las banquetas en buen estado, la amplitud en la visibilidad, etcétera.

El transporte público es uno de los lugares donde se reporta más acoso sexual, por lo que las campañas de sensibilización, denuncia y respuesta efectiva ante este tipo de violencia, como la recién lanzada por el SITEUR (*Milenio*, 28 de noviembre de 2019), pueden ser alentadas y replicadas en Zapopan.

La bicicleta es considerada una alternativa de transporte que minimiza el acoso que se sufre en el transporte, paradores, o al pasar por espacios altamente masculinizados donde el acoso es frecuente (talleres, mecánicos, autobaños, construcciones, entre otros). El programa de bicicletas sin anclaje está por lanzarse en Zapopan, es importante que esto vaya acompañado por infraestructura peatonal y ciclista que incentive la movilidad sustentable de manera segura y articulada en una red de polígonos. Como en el caso de los paraderos del transporte público, es importante que los lugares establecidos para dejar las bicicletas no estén mal iluminados o en espacios de muros ciegos.

Está demostrado que la infraestructura protegida incentiva más a las mujeres a moverse en bicicleta. Según una nota de *El País* (28 de noviembre, 2019), más hombres que mujeres aceptan los riesgos para pedalear sin carril bici. Sin carriles segregados, los niños y niñas tampoco tienen la posibilidad de moverse en bicicleta en la ciudad.

Referencias bibliográficas

- AGOFF, C, Rajsbaum, A, Herrera, C. (2006) "Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en Mexico", *Salua Pública de México*, 48 (2), pp. S307-S314.
- CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia; RAVELO BLANCAS, Patricia; PÉREZ VÁZQUEZ, Teresa (2013). "Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia", *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 74, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, pp. 11-39.
- El Informador (2019). "Paraderos seguros" fracasan en la ZMG, 2 de diciembre. Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/Paraderos-seguros-fracasan-en-la-ZMG-20191202-0021.html
- El Informador (2019). "Mujeres de Jalisco, entre las más acosadas en el transporte público", enero 6. Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/Mujeres-de-Jalisco-entre-las-mas-acosadas-en-el-transporte-publico-20190106-0005.html
- El País (, 2019). "Las mujeres necesitan más los carriles bici que los hombres para pedalear", 28 de noviembre Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/11/18/actualidad/1574106321_138788.html?ssm=FB_CC&fbclid=IwAR1wh_z46aP mrzaceZ1-yrtXOrEaWGpaBgUZV3DqHFI_w8EOGSIEr3WqBIQ
- ESTRADA PINEDA, Cristina; Herrero Olaizola, Juan & Rodríguez Díaz, Francisco Javier (2012). "La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)", *Universitas Psychologica*, 11, (2), abril-junio, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia, pp. 523-534.
- FRAGA, Cecilia (2018). Cuidados y desigualdades en México: una lectura conceptual. OXFAM México. Disponible en:

https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/Investigaio%CC%81n-CeciliaFraga.pdf

- FRÍAS, Sonia M. (2014) "Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas", *Acta Sociológica*, 65, (9), pp. 11-36.
- GIZ-SUTP (2018). Enfoques para la Movilidad Urbana con Perspectiva de Género, en Transporte Sostenible: Un Texto de Referencia para Diseñadores de Políticas en Ciudades en Desarrollo. Disponible en: https://sutp.org/files/contents/documents/resources/A_Sourcebook/SB7_Social-Issues-in-Transport/SB5_Environment%20and%20Health/TUMI_SUTP_GIZ_Module%20Gender%20and%20Transport%202018-new.pdf
- IIEG (2019a). Ficha informativa. Día internacional de la Mujer. Disponible en: https://www.iieg.gob.mx/contenido/Economia/Ficha_dia%20internacional_mujer.pdf
- IIEG (2019b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)Principales resultados para Jalisco. Disponible en: https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/07/Ensu_Ficha_informativa_Junio19.pdf
- INEGI (2018) Hombres y mujeres en México 2018. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
- _____ (2016) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) México.
- ____ (2014) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. México. Disponible en https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/
- Milenio (2019). "Inicia campaña contra acoso en estaciones del Tren Ligero", 28 de noviembre. Disponible en: https://www.milenio.com/politica/comunidad/guadalajara-lanzan-campana-acoso-sexual-tren-ligero
- ONU Mujeres UAM (2018). Estudio-Diagnóstico. Acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público: Municipio De Guadalajara. Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas en el Municipio de Guadalajara. Disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/september-2018/09/sc-gdl
- ONU Mujeres México (2017). Buenas prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los

espacios públicos. Disponible en: https://www2.unwomen.org/-

/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/buenas%20pr%C3%A1cticas%20para%20eliminar%20la%20vio

lencia%20sexual.pdf?la=es&vs=428

- ONU Mujeres México (2015) Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Disponible en: http://bit.ly/TnRTrabajoNoRemunerado
- ONU Mujeres México (s/f). Ciudades Seguras. Disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/safecities/ciudades-seguras-mexico
- OROZCO CORONA, Mónica E. (2018). Agenda de investigación para la incidencia en políticas relacionadas con los cuidados y la oferta laboral de las mujeres. OXFAM México. Disponible en: https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/Investigacio%CC%81n_Mo%CC%81nica%20Orozco.pdf
- Oxfam México (2018). Trabajo de cuidados y desigualdad. Disponible en: https://www.oxfammexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%200xfam%20Mexico _0.pdf
- Ruíz Ramírez, Rosalva, Ayala Carrillo, María del Rosario y Zapata Martelo, Emma (2014) "Estereotipos de género en la deserción escolar: caso El Fuerte, Sinaloa", Ra Ximhai, 10, (7), julio-diciembre, pp. 165-184 Universidad Autónoma Indígena de México. Vela, Estefanía (2018). "Desigualdad de género: más allá de los síntomas y el castigo", en Humberto Beck y Rafael Lemus (eds.) El

futuro es hoy. Ideas radicales para un México moderno. México: Biblioteca Nueva. Disponible en: http://estefaniavelabarba.com/wp-content/uploads/2018/05/Estefanii%CC%80a_Texto_El-futuro-es-hoy-1.pdf









